



**ACTA DE LA SESIÓN No. 091 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Siendo las diez horas con cinco minutos del martes ocho de septiembre del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo		✓
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles		✓
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Un saludo cordial a toda la ciudadanía que nos sigue por los medios municipales, por streaming, a los hermanos migrantes en todas partes de mundo un saludo afectuoso, cordial a todos los señores concejales, señoras concejales, a los señores funcionarios.

Sírvase por favor, constatar el quórum señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión No. 91 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas, caballeros concejales, funcionarios, público que nos sigue a través de las redes sociales y a través de los medios municipales, un buen día a todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas y con todos, quienes nos escuchan. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos señor Alcalde, buenos días señores concejales y con todos quienes no acompañan en esta sesión. Presente señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días Alcalde, buenos días concejalas, concejales, con la ciudadanía. Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días Alcalde, compañeras y compañeros concejales y concejalas, a la ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, vecinos de Quito. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, colegas concejales, ciudadanía en general muy buenos días. Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo, a las 10h06. (17 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejala Abg. Fernando Morales: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejala Sr. Orlando Núñez: Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, concejalas. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días con todos, saludando a la carita de Dios. La UNESCO en 1978 declaró a Quito Patrimonio de la Humanidad, Patrimonio de todos los ecuatorianos, y la tenemos aquí a Quito. Presente en la sesión.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A toda la ciudadanía que nos escucha por los medios digitales, por medio de Radio Pacha, señor Alcalde, compañeros concejales muy buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Buenos días señora Secretaria, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma su asistencia señor concejal; con dieciocho miembros del Concejo Metropolitano presentes en esta sesión virtual, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria, señor Alcalde.

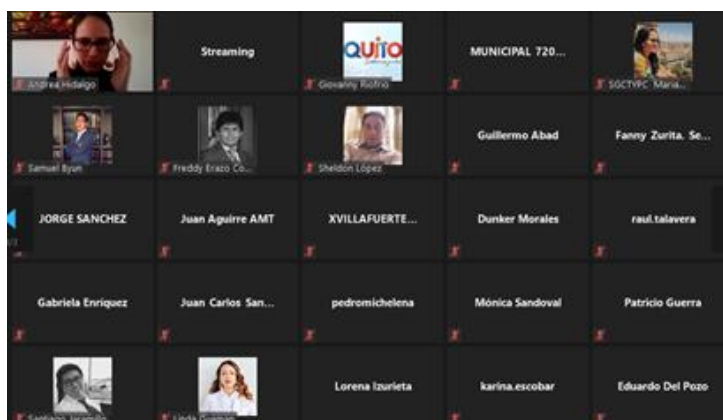
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señorita Secretaria, queda formalmente instalada la presente sesión, antes de que usted proceda a dar lectura del orden del día, he tenido la infausta noticia de que un señor hermano del señor concejal Luis Robles ha fallecido en la ciudad de Tulcán, el señor Mesías Robles que en paz descansa, voy a pedir a la señorita Secretaria, un



homenaje póstumo a un familiar directo del querido concejal Luis Robles, se proceda a hacer un minuto de silencio en honor a su señor hermano.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual los concejales Ing. Andrea Hidalgo; y, Abg. Eduardo del Pozo, a las 10h08. (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Un minuto de silencio...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ha concluido el minuto señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, sírvase da lectura al orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura del orden del día para esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito:

I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 076 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 07 de julio de 2020;

III. Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito respecto a los recursos adicionales para el cierre de obra del proyecto Primera Línea del Metro de Quito;

IV. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto de:



1. *El Diagnóstico pertinente de la situación epidemiológica, detalle de los recursos que invierte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Estrategias y acciones que adopta para luchar contra el incremento de contagios del COVID-19, precautelando la vida y salud de los ciudadanos, en el ámbito de sus competencias;*
2. *Informes actualizados y certificados de los respectivos laboratorios que reflejen el porcentaje de procesamientos de pruebas y resultados obtenidos;*
3. *Cumplimiento del cronograma semanal de toma y procesamiento de pruebas, para detección del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la población del Distrito Metropolitano de Quito, que incluya datos estadísticos y oportunos, respetando el derecho a la intimidad para garantizar la confidencialidad individual, respecto de los resultados positivos y negativos;*
4. *Detalle de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución de las condiciones y respectivo cumplimiento del contrato o contratos correspondientes para atender la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19); y donaciones en el Distrito Metropolitano de Quito;*
5. *Resultados obtenidos con la aplicación de las estrategias y acciones para disminuir la curva de contagio.*

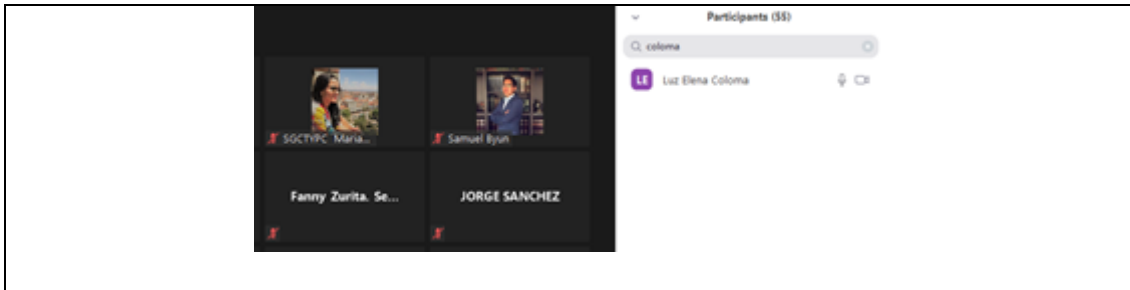
V. *Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:*

1. *Ordenanza de Designación como “Parque Rodrigo Pallares Zaldumbide”, al parque ubicado en las avenidas Eloy Alfaro y Oswaldo Guayasamín, parroquia de Cumbayá. (IC-O-CUS-2020-051); y,*
2. *Ordenanza de Designación Vial como “Edison Fernando Cosios Pineda” a la calle y escalinata E7A ubicadas en el barrio El Mirador, parroquia La Argelia. (IC-O-CUS-2020-034)”.*

Hasta aquí el orden del día de la presente sesión señor Alcalde.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las 10h12 (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Quería solicitar y si cuento con la anuencia del Concejo Metropolitano, solicitar que el quinto punto del orden del día, que se refiere a los proyectos de ordenanza de designación del parque Rodrigo Pallares Zaldumbide; y, Edison Fernando Cosios, pase a ser tratado como punto tercero, no creo que nos demoremos mucho en ese punto, sin embargo, creo que aprovechando que hoy se celebra un aniversario más de que Quito haya sido declarado como Patrimonio de la Humanidad, creo que sería un justo homenaje a quien generó esto, que en esta sesión lo conozcamos.

Ese es mi pedido.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Apoyo la moción.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para que el punto quinto del orden del día, donde se tratarán los segundos debates, pase a ser punto tercero.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Sólo ahí Alcalde, si me permite y concejal René Bedón, antes de la votación Alcalde había solicitado también la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Está en el orden el señor Vicealcalde Santiago Guarderas y usted señora concejala.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Sólo que tiene que ver con este tema, porque mi planteamiento sólo es que el tema de salud para responder y ser fieles a la resolución aprobada por este Concejo, tiene que ser el punto tres; entonces se contradice con lo que señala el concejal René Bedón. Como digo, sólo para responder al procedimiento parlamentario, aprobamos una resolución que el informe de salud iba a ser el punto tres; sólo eso Alcalde.

Gracias.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Luis Reina, a las 10h14. (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, pero al haber presentado una moción y ser apoyada señora concejala, voy a tomar votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para que el punto quito del orden del día pase a ser el punto tercero. Si me ayuda por favor el equipo técnico proyectando el cuadro de votaciones.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor de este cambio en el orden del día, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Abstención por la razón señalada.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales René Bedón, proponente.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor, buenos días.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días, compartiendo el criterio del concejal Bedón y también compartiendo el criterio de la concejala Soledad Benítez. Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.



Concejala Lda. Blanca Paucar: Por esta única vez y porque ya es la tercera vez que se debe tratar este punto específico de la escalinata que queda en la parroquia La Argelia, que es mi parroquia. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejal Luis Reina: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Considerando que hay una resolución donde ya se pidió un punto específico por el tema de salud, mi voto también es abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A Favor.

CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ARAD	1			
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ			1	
3	CJAL. RENE BEDON	1			
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRION	1			
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1			
6	CJALA. GISELA CHALÁ	1			
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1			
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1			
11	CJAL. MARIO GRANDA	1			
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CJALA. ANDEBA HIDALGO	1			
14	CJALA. ANALLA LEDESMA	1			
15	CJAL. FERNANDO MORALES			1	
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1			
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1			
18	CJAL. LUIS REINA				1
19	CJAL. LUIS ROBLES				1
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1			
21	CJALA. BRITH VACA			1	
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1			
VOTACIÓN TOTAL		17	0	3	2



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez			✓		
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales			✓		
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina					✓
19. Sr. Luis Robles					✓
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca			✓		
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	3	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecisiete votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por el concejal René Bedón.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar que el quinto punto convocado en el orden del día, sea tratado como tercer punto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor Vicealcalde Santiago Guarderas.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Luis Reina, a las 10h17. (20 concejales).



Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Señor Alcalde, le había solicitado que pudiéramos tener la posibilidad de escucharle al Gerente General de la EPMOP, sobre una pavimentación hecha a una calle en la zona del Gualgüitagua, calle Romazo, entiendo que la situación, por los temas no ha sido posible en esta ocasión, pero si le pediría, porque realmente he recibido los informes y causa preocupación, porque creo que aquí hay privilegios.

La solicitud la presenta una Presidenta del barrio el 22 de julio, el 24 de julio hacen la inspección, el 27 de julio pasa a la gerencia, obviamente dicen que para proceder a la repavimentación hay que hacer un examen del alcantarillado, inmediatamente y en menos de un mes se pavimentan pocos metros para, seguramente, favorecer digo yo, “a las panas de Rafael Carrasco”, debe ser probablemente, ojalá me equivoque.

Con usted hemos asistido señor Alcalde a recorridos por los barrios del sur, por el noroccidente, por Calderón, por tantos sectores que, inclusive, fuimos testigos de lo que se resbalan frente al lodazal señor Alcalde; es inconcebible que se den estas circunstancias y barrios que han venido luchando por años para simplemente tener ni siquiera pavimento, empedrado, fresado señor Alcalde, usted ha sido testigo de los reclamos, y en menos de un mes se atiende una petición, tan rápida y ni siquiera me han pasado los informes de planificación.

Le pido señor Alcalde que podamos recibirle al señor gerente para que nos explique de estos privilegios, y una cosa adicional, que también nos explique sobre los parques y jardines, que son malezas que, lamentablemente, la ciudadanía no puede disfrutar pese a que la recomendación de la Organización Mundial de la Salud es que se pueda disfrutar del aire libre. De esta manera señor Alcalde, le solicitaría que en la próxima reunión se atiende este pedido.



Muy amable señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Vicealcalde.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Un punto de orden señor Alcalde, por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, solamente para contestarle estimado concejal, que está pedido a la señorita Secretaria la comparecencia del señor gerente de la EPMOP, concuerdo totalmente con usted, yo creo que la Empresa de Obras Públicas tiene que atender en forma diligente, pero tiene que atender en forma diligente las prioridades, también las necesidades de los barrios, como usted bien lo ha mencionado, que no tienen este servicio, que tiene que ser solucionado con esa misma diligencia, y ya será él quien exponga y explique al señor Vicealcalde, al Concejo Metropolitano, a la ciudadanía, en torno a lo que usted ha necesitado o ha solicitado acá.

Adelante señor concejal.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.

Solamente para corroborar lo del Vicealcalde, confirmar que, en el PAC de Obras Públicas he revisado, no existe esta planificación y tampoco en las obras de administración directa, ojalá para el próximo martes no nos vengán con informes que se han hecho en estos días; pero he revisado tanto el PAC como las obras por administración directa y esta intervención en esta calle, no estaba considerada para este año señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señor concejal, así pediremos que nos dé una explicación a todos

Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Gracias señor Alcalde.

Solamente para solicitarle que en virtud de que la próxima semana se acaba ya el estado de excepción, creo que este Concejo y la ciudadanía deben conocer cuál es el plan de acción que usted tiene para el pronto retorno a la nueva normalidad, cuáles son las acciones en el tema de movilidad de la prestación de los servicios del Municipio de Quito, el tratamiento que se va a abordar con el personal del Municipio de Quito; lo



mismo, cómo se va a reactivar el uso del espacio público y también las LUAE señor Alcalde.

Creo que es muy importante que el Concejo esté al tanto de las acciones que se van a emprender.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Yo quisiera pedirle señora concejala que, en la intervención del punto de la Secretaría de Salud, como es un tema eminentemente sanitario, es un tema de una pandemia que estamos viviendo y enfrentándola, todos los temas giran alrededor de la parte científica, en torno a la movilidad, en torno a las medidas. Quisiera que en la intervención de la Secretaría de Salud se aproveche el momento para que se pueda argumentar, informar a la ciudadanía sobre su preocupación que es nuestra preocupación y de toda la ciudadanía, ¿Cuáles van a ser los cambios?, ¿cuáles van a ser las nuevas medidas?, si es que las hay, para desde las competencias municipales seguir luchando con esta enfermedad, con esta pandemia, una vez que se acabe el estado de excepción.

Yo le solicitaría que en el momento que está el punto a tratarse de la Secretaría de Salud, se aproveche para poder informar sobre las sugerencias, sobre las observaciones desde el punto de vista estrictamente sanitario.

Concejala Mónica Sandoval: De acuerdo señor Alcalde si se va a abordar en esta misma sesión, de acuerdo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias Alcalde.

De la misma manera, haciendo mención a lo que manifestó el concejal Santiago Guarderas del informe que debe presentar el señor gerente de la EPMMOP, solicito que en ese mismo informe Alcalde, se presente también la justificación de la repavimentación del pasaje Batallas, la calle de la Radio Canela, porque tampoco estuvo contemplada en el POA y en el PAC de la EPMMOP. Eso, por un lado.

También sumarme a las palabras de Mónica Sandoval, para que se pueda presentar esta planificación en el retorno pasado el 12 de septiembre, que la ciudad de Quito y el país entrará en otra dinámica.

Gracias Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, nuevamente ha solicitado la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias.

Insistir Alcalde, las disposiciones que se plantean en los cuerpos normativos son de cumplimiento obligatorio, no son condicionales, por lo tanto, sólo hacer referencia, se había acordado que el informe de salud, dada la emergencia y porque nos importa la vida y la salud de los quiteños, sea el tercer punto en el orden del día.

Sólo eso Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señorita Secretaria, dé lectura al primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si usted me autoriza señor Alcalde, poder tomar votación para aprobar el orden del día planteado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente poder compartir el cuadro de votaciones.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor señorita Secretaria, del orden del día tal cual está puesto ahora.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: ...



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Me mantengo en la abstención, porque hay una resolución que fue aprobada por Concejo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A Favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO						QUITO					
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia	No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CIAL BERNARDO ABAD	1									
2	CIALA SOLEDAD BENITEZ			1							
3	CIAL RENÉ BEDÓN	1									
4	CIAL JUAN MANUEL CARRIÓN	1									
5	CIAL OMAR CEVALLOS	1									
6	CIALA GISELA CHALÁ	1									
7	CIAL MARCO COLLAGUAZO	1									
8	CIALA LUZ ELENA COLOMA	1									
9	CIAL EDUARDO DEL POZO	1									
10	CIAL JUAN CARLOS FIALLO	1									
11	CIAL MARIO GRANDA	1									
12	CIAL SANTIAGO GUARDERAS	1									
13	CIALA ANDREA HIDALGO	1									
14	CIALA ANALLA LEDESMA	1									
15	CIAL FERNANDO MORALES	1									
16	CIAL ORLANDO NUÑEZ	1									
17	CIALA BLANCA PAUCAR	1									
18	CIAL LUIS REINA	1									
19	CIAL LUIS ROBLES				1						
20	CIALA MÓNICA SANDOVAL	1									
21	CIALA BETH VACA			1							
22	ALC JORGE YUNDA MACHADO	1									
VOTACIÓN TOTAL		19	0	2	1						

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez			✓		
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				



12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	2	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos, queda aprobado el orden del día planteado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado para la presente sesión, con el cambio aprobado por el Cuerpo Edificio.

El orden del día a tratar en la presente sesión quedaría de la siguiente manera:

I. Himno a Quito;

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 076 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 07 de julio de 2020;

III. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

1. Ordenanza de Designación como "Parque Rodrigo Pallares Zaldumbide", al parque ubicado en las avenidas Eloy Alfaro y Oswaldo Guayasamín, parroquia de Cumbayá. (IC-O-CUS-2020-051); y,

2. Ordenanza de Designación Vial como "Edison Fernando Cosios Pineda" a la calle y escalinata E7A ubicadas en el barrio El Mirador, parroquia La Argelia. (IC-O-CUS-2020-034)".

IV. Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito respecto a los recursos adicionales para el cierre de obra del proyecto Primera Línea del Metro de Quito;

V. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto de:



1. *El Diagnóstico pertinente de la situación epidemiológica, detalle de los recursos que invierte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Estrategias y acciones que adopta para luchar contra el incremento de contagios del COVID-19, precautelando la vida y salud de los ciudadanos, en el ámbito de sus competencias;*
2. *Informes actualizados y certificados de los respectivos laboratorios que reflejen el porcentaje de procesamientos de pruebas y resultados obtenidos;*
3. *Cumplimiento del cronograma semanal de toma y procesamiento de pruebas, para detección del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la población del Distrito Metropolitano de Quito, que incluya datos estadísticos y oportunos, respetando el derecho a la intimidad para garantizar la confidencialidad individual, respecto de los resultados positivos y negativos;*
4. *Detalle de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución de las condiciones y respectivo cumplimiento del contrato o contratos correspondientes para atender la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19); y donaciones en el Distrito Metropolitano de Quito;*
5. *Resultados obtenidos con la aplicación de las estrategias y acciones para disminuir la curva de contagio.*

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante el primer punto.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Uno:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito!

Siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente punto:

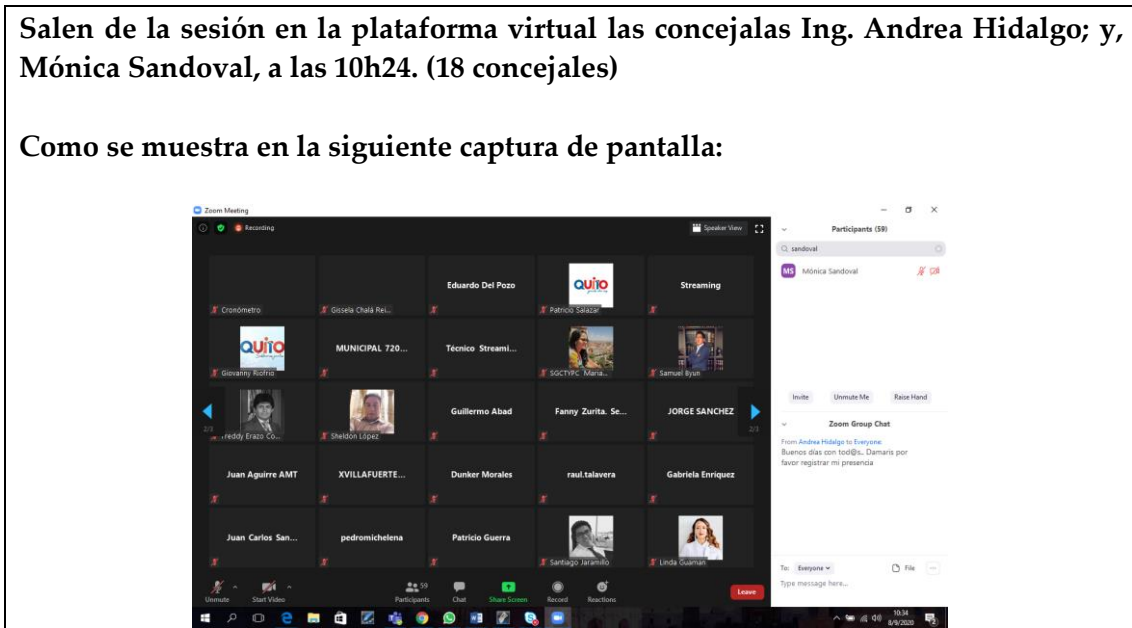


II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 076 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 07 de julio de 2020.

Me permito informar señores miembros del Cuerpo Colegiado, que se acogieron las observaciones enviadas de los diferentes despachos al acta de la sesión No. 76. Si me permite señor Alcalde, tomar votación para aprobar el acta mencionada.

Salen de la sesión en la plataforma virtual las concejales Ing. Andrea Hidalgo; y, Mónica Sandoval, a las 10h24. (18 concejales)

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente poder proyectar el cuadro de votaciones.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor del acta.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.



Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.



Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.



Concejal Sr. Luis Robles: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor del acta.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A Favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO			
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1			
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1			
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1			
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1			
6	CJALA. GISELA CHALÁ	1			
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1			
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1			
11	CJAL. MARIO GRANDA	1			
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CJALA. ANDREA HIDALGO				1
14	CJALA. ANALÍA LIESMA	1			
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1			
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1			
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1			
18	CJAL. LUIS REINA	1			
19	CJAL. LUIS ROBLES				1
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL				1
21	CJALA. BRITH VACA	1			
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1			
VOTACIÓN TOTAL		19	0	0	3

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				



8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo					✓
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	3

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos y tres ausentes, queda aprobada el acta de la sesión No. 76 ordinaria.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 076 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 07 de julio de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

III. Segundo debate de los siguientes proyectos de ordenanza:

- 1. Ordenanza de Designación como “Parque Rodrigo Pallares Zaldumbide”, al parque ubicado en las avenidas Eloy Alfaro y Oswaldo Guayasamín, parroquia de Cumbayá. (IC-O-CUS-2020-051).**

Me permito informar señor Alcalde, que el Presidente de esta Comisión es el concejal René Bedón.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Efectivamente, en la sesión No. 88 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 18 de agosto de 2020, se dio por conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza; en este primer debate se presentaron observaciones.

El señor concejal Juan Manuel Carrión estableció una observación en la que solicitó que se añada una disposición transitoria única con un párrafo que recoja la sugerencia planteada en el informe emitido por el Cronista de la Ciudad, para asegurar que en el parque se incluya información sucinta y relevante de la trayectoria del ilustre quiteño Rodrigo Pallares Zaldumbide, con el objetivo de que los ciudadanos recuerden su memoria.

La concejala Luz Elena Coloma manifestó que se debería colocar en el parque una explicación de la importancia de la designación.

En la sesión No. 54, de 24 de agosto de 2020, la Comisión de Uso de Suelo analizó las observaciones emitidas en primer debate, por lo que decidió incorporar en el texto de ordenanza una disposición transitoria única, la cual señala lo siguiente:

“Única. - Encárguese la ejecución de la presente ordenanza, bajo su responsabilidad, y por ser de su competencia, a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, misma que, en un plazo no mayor a 30 días desde la sanción de la presente ordenanza, se encargará de incluir en el parque información sucinta y relevante de la trayectoria de este ilustre quiteño, a fin de que la ciudadanía recuerde su memoria”.

Por lo expuesto, la Comisión resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano, conozca y apruebe en segundo debate la designación como Parque Rodrigo Pallares Zaldumbide.

Señor Alcalde, el 08 de septiembre de 1978 en la ciudad de Washington, siendo Director General de la UNESCO Amadou-Mahtar M'Bowm, que nuestra ciudad capital cuna de los Shyris y Bastión Quito, última capital Inca Luz de América, fortaleza de la libertad, la justicia y democracia; fuera de entre todas las ciudades del mundo designada como primer Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Esta definición que nos enorgullece e identifica es el reconocimiento a las gloriosas páginas de su historia, al valor de su arte y tradiciones; y porque no decirlo, al esfuerzo y pujanza de sus hijos. Son esos millones de quiteños agradecidos que hoy rinden



homenaje de reconocimiento y gratitud al ideólogo y mentalizador de dicha declaratoria, que da honor e identidad a nuestra ciudad.

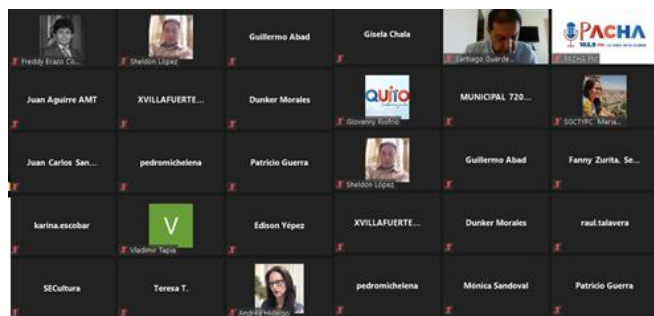
Don Rodrigo Pallares Zaldumbide, fue quien enviara a Paris el pedido ecuatoriano justificando la inmediata designación, gracias a él nuestro Centro Histórico se convirtió en un destino turístico relevante del mundo, y gracias a él una importante corriente de protección de la riqueza material e inmaterial que aquí se aloja, se apoderó de quiteños que bien supieron honrar y cuidar este frágil tesoro.

Por eso señor Alcalde, en este día que conmemoramos 42 años de la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad, en gratitud con don Rodrigo Pallares Zaldumbide, tengo el honor de mocionar la aprobación de la ordenanza que designa en su honor y con su nombre, el parque ubicado entre las avenidas Eloy Alfaro y Guayasamín, en la parroquia Cumbayá del Distrito Metropolitano de Quito.

Muchas gracias señor Alcalde.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual las concejalas Ing. Andrea Hidalgo; y, Mónica Sandoval, a las 10h30. (20 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Concejal Dr. Mario Granda: Apoyo la moción, señor Alcalde.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene apoyo la moción, por favor tome votación.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Tiene apoyo.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para que se apruebe en segundo debate el proyecto de ordenanza de designación como Parque Rodrigo Pallares Zaldumbide, al parque ubicado en las avenidas Eloy Alfaro y Oswaldo Guayasamín, parroquia de Cumbayá.

Concejales Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Que mejor día que este 08 de septiembre que se haga, realmente, un homenaje a quien fuera uno de los promotores para que Quito sea la primera ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, realmente un honor votar a favor de esta moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Saludando la memoria del arquitecto Rodrigo Pallares Zaldumbide, y saludando a Quito en el día en el que celebra los 42 años de la declaratoria como Patrimonio Cultural Mundial. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Este no es sólo un homenaje al arquitecto Pallares Zaldumbide, sino a través de él a todos los quiteños que vivimos acá en este Patrimonio Cultural de la Humanidad. A favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Por ser de justicia, a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor, como un justo homenaje a un hombre visionario y como un justo homenaje a esta ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Por supuesto que, a favor, aplaudiendo que esto si haya sido aprobado y mocionado el día de hoy que cumplimos 42 años de haber sido designados como primer Patrimonio Cultural de la Humanidad.

A favor, con gusto y alegría.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Porque me parece que con esta decisión se hace justicia y se rinde homenaje a una persona que ha hecho por el Distrito Metropolitano. A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Rendir homenaje a quien trabajó para declarar Patrimonio Histórico es preservar el patrimonio, es darle vida al patrimonio, es cuidar cada uno de sus hitos. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.



Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Porque es un justo homenaje para aquellos que ven más allá y aman a la ciudad. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A Favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO			
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1			
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CJAL. RENE BEDÓN	1			
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1			
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1			
6	CJALA. GISELA CHALA	1			
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1			
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1			
11	CJAL. MARIO GRANDA	1			
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1			
14	CJALA. ANALÍA LEDESMA	1			
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1			
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1			
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1			
18	CJAL. LUIS REINA	1			
19	CJAL. LUIS ROBLES				1
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1			
21	CJALA. BRITH VACA	1			
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1			
VOTACIÓN TOTAL		21	0	0	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				



15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles					✓
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobado el proyecto de ordenanza planteado señor Alcalde, señores miembros de este Cuerpo Colegiado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza de Designación como “Parque Rodrigo Pallares Zaldumbide”, al parque ubicado en las avenidas Eloy Alfaro y Oswaldo Guayasamín, parroquia de Cumbayá.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Felicitaciones! En este el sentido creo es un justo homenaje a esos ciudadanos que, dejando su vida privada, dejando sus actividades, se han dedicado a promocionar, a cumplir los requisitos y que hoy estamos cumpliendo 42 años de uno de los primeros, si no es el primero con alguna otra ciudad, del Patrimonio Cultural de la Humanidad, lo cual recae también en nuestros hombros la alta responsabilidad de su conservación, de su preservación, de su mantenimiento, de su seguridad. ¡Felicitaciones!

Señorita Secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día:

2. Ordenanza de Designación Vial como “Edison Fernando Cosios Pineda” a la calle y escalinata E7A ubicadas en el barrio El Mirador, parroquia La Argelia. (IC-O-CUS-2020-034).

El Presidente de esta Comisión señores miembros de este Cuerpo Colegiado, es el concejal René Bedón.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Edison Cosios Pineda, un ex estudiante del Colegio Nacional Mejía, falleció el 16 de abril de 2019 tras permanecer varios años en estado de coma persistente; en solidaridad con los familiares, amigos y compañeros de Edison Cosios y en concordancia con la visión de la municipalidad para construir y mantener una cultura de paz, promover un espacio para el diálogo y mediación de conflictos; se ha propuesto en su memoria la denominación "Edison Fernando Cosios Pineda", como nombre a la calle y escalinata E7A, ubicada en el barrio El Mirador perteneciente a la parroquia La Argelia.

En la continuación de la sesión ordinaria No. 75 de 25 de agosto, el Concejo Metropolitano dio por conocido en primer debate el presente proyecto de ordenanza, en el cual no hubo observaciones; de conformidad con literal f) del artículo 13 de la Resolución No. 074, como no existen observaciones puede pasar a segundo debate sin necesidad de regresar a la Comisión.

Por ello, agradeciendo también el trabajo de los señores miembros de la Comisión en estos dos temas, especialmente en el primero, al señor Vicepresidente Eduardo Del Pozo y a los señores concejales: Fernando Morales, Mario Granda y Juan Carlos Fiallo por la celeridad con la que se trató este asunto y que permitió traer estos dos temas en este día a la sesión de Concejo; me permito mocionar en virtud de la existencia de la documentación técnica y legal, que el Concejo Metropolitano conozca y apruebe en segundo debate, la designación vial como Edison Fernando Cosios Pineda a la calle y escalinata E7A, ubicada en el barrio El Mirador, parroquia la Argelia.

Muchas gracias señor Alcalde.

Concejal Dr. Mario Granda: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene apoyo la moción, tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para aprobar el proyecto de ordenanza de designación vial como Edison Fernando Cosios Pineda, a la calle y escalinata E7A, ubicadas en el barrio El Mirador, parroquia la Argelia.

Concejal Bernardo Abad.



Concejal Sr. Bernardo Abad: Un justo homenaje a este joven valiente y luchado. A favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor de este joven.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Sin duda a favor de un reconocimiento a un joven luchador. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.



Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: La vida es un hilo tan delgado, la vida entre la muerte. El reconocimiento que se hace a las personas es un justo homenaje, en este sentido nosotros le vimos crecer, soy amiga de su madre, de sus abuelos y nuestra Argelia tiene ya un nombre de un vecino de estas calles; porque muchas veces nos olvidamos de quienes han hecho fuerza, pujanza, desarrollo, en cada uno de los sectores en los diferentes espacios.

En este sentido, muy orgullosa de que vayan teniendo nombres nuestros esas calles, las escalinatas y que no sean nombres extranjeros. A favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Nada absolutamente recuperará la vida de un ser humano y nada reparará el dolor en sus deudos, en sus familiares, la vida está diseñada para que enterremos a nuestros padres,



a nuestros abuelos, a nuestros mayores, la vida no está diseñada para que los padres entierren a su hijo.

Que le nombre de Edison Fernando Cosios nos recuerde cada vez que transitemos por esa calle, la necesidad urgente de diálogo, la necesidad urgente del debate con respeto y altura en un estado democrático, que la violencia nunca sea la forma en la que se debe superar las diferencias, los disensos; este niño adolescente fue víctima posiblemente de la violencia, fue víctima de esa parte humana que no hemos podido todavía controlar, después de largos años de padecer una vida vegetal, finalmente, el 16 de abril partió de este mundo, con todo un porvenir por delante, matando sus sueños, sus ilusiones, y que esta calle nos recuerde la paz que debe existir en nuestra ciudad.

Mi voto a favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO			
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1			
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1			
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1			
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1			
6	CJALA. GISELA CHALÁ	1			
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1			
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1			
11	CJAL. MARIO GRANDA	1			
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1			
14	CJALA. ANALÍA LEDESMA	1			
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1			
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1			
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1			
18	CJAL. LUIS REINA	1			
19	CJAL. LUIS ROBLES				1
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1			
21	CJALA. BRITH VACA	1			
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1			
VOTACIÓN TOTAL		21	0	0	1

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				



15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles					✓
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobada la ordenanza de designación vial como Edison Fernando Cosios Pineda a la calle y escalinata E7A, ubicadas en el barrio El Mirador, parroquia La Argelia.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate Ordenanza de Designación Vial como “Edison Fernando Cosios Pineda” a la calle y escalinata E7A ubicadas en el barrio El Mirador, parroquia La Argelia. (IC-O-CUS-2020-034).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

IV. Presentación del Informe de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito respecto a los recursos adicionales para el cierre de obra del proyecto Primera Línea del Metro de Quito.

Me permito informar señor Alcalde, señores miembros de este Cuerpo Edilicio, que se encuentra conectado a esta sesión virtual el Gerente de la Empresa Metro de Quito, Edison Yáñez.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, señor gerente.



Ing. Edison Yáñez, Gerente General de la Empresa Metro de Quito: Buenos días señor Alcalde, buenos días señores y señoras concejales, un saludo cordial y ratificando mi deseo de que todos encuentren con salud, al igual que su familia cercana.

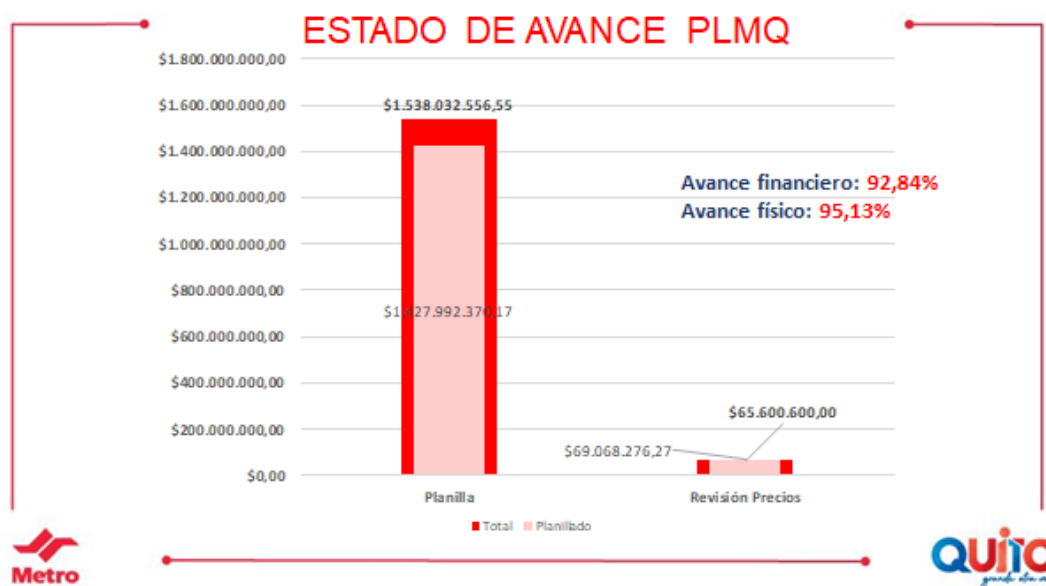
Vamos a poner en pantalla por favor la presentación que se ha realizado para explicar y que fue entregado en días anteriores para que ustedes lo tengan como información, por favor si nos pueden ayudar con la pantalla, muchísimas gracias.

Vamos a dar la explicación del cierre financiero del Metro de Quito, por favor, y para ello voy a solicitar que se me permita dar la palabra al ingeniero Raúl Talavera, que es parte del Consorcio GMQ, que es la gerencia técnica de Metro de Quito, luego hablará Karina Escobar que es nuestra área jurídica; y, al final lo hará Jorge Sánchez que nuestro director de financiamiento, para explicar el proceso que se ha realizado durante este año y cómo se va a hacer el cierre de obra, que es uno de los pasos fundamentales previo a la operación del sistema.

Así que, con el permiso de ustedes, por favor solicito que Raúl Talavera se permita arrancar la presentación, por favor.

Ing. Raúl Talavera, Consorcio Internacional GMQ: Buenos días con todos, como ya me ha presentado el señor gerente soy Raúl Talavera del Consorcio GMQ. En primer lugar, vamos a analizar, un poco intentar explicar el estado de avance del proyecto a nivel financiero y sobre todo las cantidades que se requieren para el cierre del mismo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:






En esta primera diapositiva, se refleja cuál es el estado actual en lo que se requiere a avance financiero, se observa que tenemos un total de casi 1.428'000.000 planillados, respecto al contrato principal de obra.

El monto contractual aceptado, es decir, el presupuesto con el que se firmó el contrato es el que actualmente está vigente, que son los \$1.538'000.000 conocidos, lo cual determina un avance financiero respecto a la obra del 92,84, casi el 93%, esto es un poquito menos que el avance físico que es algo superior al 95%, lo cual es razonable en los tiempos que marca el contrato en cuanto a la tramitación de planillas que suelen llevar un decalaje de 56 días más o menos.


Adicionalmente, a lo que es la pura ejecución de la obra, lo que se va planillando, las actividades que se van realizando y que hay que ir pagando tenemos la revisión de precios, que como prácticamente, todos los proyectos de obra civil en el mundo permiten establecer una actualización de los precios ofertados, donde son proyectos que se desarrollan a lo largo de varios años y que a fecha actual está como se refleja en la presentación.

Había una previsión inicial de 65.6 millones a dedicar a lo que es la revisión de precios, pero a fecha actual y por variables de mercado que no están en la mano del proyecto, se han abonado un total de \$69'000.000,00 en concepto de revisión de precios.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ID	CONCEPTO	MOTIVO	FECHA	COSTO (MILLAS)
1	Sobrecosto en la gestión de tierras de excavación	Accidente TROJE IV. Insuficiente capacidad de gestión en Bicentenario	2017-2018	35,26
2	Labores de reducción de la contaminación por hidrocarburos en el entorno de la estación de La Pradera	Presencia contaminantes (hidrocarburos) por encima de valores seguros para construcción	2017-2018	14,78
3	Cambio de diseño en la estación de Universidad Central	Negativa a construcción prevista en predio UCE	2017	8,31
4	Mejoras al sistema de protección contra incendios	Lo previsto en los diseños licitados se mejoró (automatización)	2017	7,28
5	Cambio de diseño en la estación de Solanda	Mejora condiciones constructivas (paso bajo piscina, colector)	2016	5,50
6	Obras de desvío y reposición de colector en el quebrada Río Grande	Colector situado en distinta posición a la prevista por planos	2016	5,29
7	Acceso a la estación de San Francisco por el edificio patrimonial situado en la esquina de las calles Benalcázar y Sucre	Diseños de licitación optimizables. Estado del edificio distinto a lo previsto	2017-2019	4,74



ORDENAR POR MONTO

Es importante mencionar previamente cómo ha ido evolucionando este proyecto, que es un proyecto complejo; como ustedes conocen; situado en un ámbito urbano, una obra subterránea, que tiene que convivir con otros servicios, con la propia ciudadanía y que



tiene una repercusión muy importante de las condiciones geotécnicas, básicamente, o de una forma muy simplificada, lo que ha sucedido es que desde el momento de arranque de la obra, cuando iniciamos en el 2016 con un monto contractual, como digo de \$1.538'000.000,00, han venido aconteciendo una serie de situaciones no previstas en su mayoría, en algún caso han sido decisiones que se han tomado de mejora respecto a lo que había proyectado porque se consideró que era lo más adecuado, casi obligatorio, para un proyecto de este calibre y de este nivel y eso se ha ido produciendo a lo largo de la construcción, sobre todo se ha ido produciendo a lo largo de los años 2016 y 2018, que es cuando realmente el grueso de la construcción tenía un mayor porcentaje de peso dentro de lo que es el avance completo de la obra.

Estos costos adicionales que hemos tenido que ir acometiendo, como digo, no porque se nos fuera, por las cosas que teníamos que ejecutar, sino más bien porque eran situaciones que no están previstas y ha habido que ir cubriendo para el buen funcionamiento del proyecto, han tenido, en el caso de los mayores impactos, que son los que vienen recogidos en esta tabla de aquí, un monto total del casi \$95'000.000,00, es decir, que a lo largo del proyecto y sobre todo en los años 2017 y 2018, ha habido que asumir dentro de los \$1.538'000.000 unos costos adicionales por valor de 95, porque si no, no éramos capaces de continuar el proyecto y hubiera habido problemas en cuanto al avance y a la ejecución del mismo. Evidentemente, si no hubiéramos hecho nada, eso hubiera supuesto que ya hace tiempo, hubiera que haber solicitado un monto adicional para el funcionamiento, para la propia gestión del proyecto por las cantidades que sucesivamente se iban determinando para acometer estas obras.

Esto no ha sido así hasta la fecha, porque a lo largo del tiempo se han intentado, se ha conseguido, de hecho, gestionar ahorros, optimizaciones, mejoras y una serie de decisiones tendente siempre a reducir dinero, al menos en la cantidad en lo que se nos estaba yendo en alguno de los aspectos, es decir, si, por las razones que sea, hubiera un rubro de obra o una actividad en la que teníamos un monto adicional de 10, teníamos que ser capaces de generar una optimización, un ahorro al propio proyecto, al menos esos 10 millones para poder seguir trabajando, es decir, que hemos sido sistemáticamente y de forma continua compensando los costos adicionales con ahorros y optimizaciones dentro del proyecto; eso sí, sin renunciar en ningún caso a las funcionalidades que el proyecto contaba originalmente, ha sido más bien aros geométricos, conociendo muy bien los distintos espacios que se iban a generar, ajustando el tamaño de las estaciones, como digo, sin renunciar a la funcionalidad en cuartos técnicos fundamentalmente, o sea, en la parte que no es necesaria respecto a volumen para dar cabida a la demanda y a los pasajeros, ajustando trazado, una serie de aspectos técnicos que nos han llevado a ir balanceando con esos ahorros y optimizaciones los costos adicionales en los que se iban incurriendo.




Al final, ya en la fase en la que nos encontramos y pese a nuestro mejor intento, de todas las empresas que están implicadas en el proyecto y haciendo todos los esfuerzos posibles, no hemos sido capaces, ya nos hubiera gustado venir aquí y decirles a todos ustedes que lo hubiéramos hecho porque entendemos que hubiera sido un hito a nivel mundial, pero no hemos sido capaces de llegar a un 100% de ahorros para compensar esos sobrecostos y nos encontramos en la situación actual; que yo creo que ya lo comentamos en una sesión pasada, de que para finalizar el proyecto se requieren, para la pura construcción, \$27.6 millones de dólares, es decir, que esos \$95'000.000,00 de imprevistos no hemos sido capaces de compensarlos al 100% y nos hemos quedado en 27.6.


Eso sobrecostos, mejor dicho, esos costos adicionales que hemos incurrido, que ha habido que asumir en el presupuesto de la obra a lo largo del tiempo; en la tabla que tienen aquí hemos recogido los principales y la valoración de los mismos que se han supuesto, en la documentación que se les ha entregado viene una explicación de cada uno de los mismos, en esta presentación y por no hacerla muy larga vamos a referirnos sólo a los tres primeros.

Estos tres aspectos, nuestros tres costos adicionales, en sí mismo, suman una cantidad casi de \$60'000.000,00 de dólares y que sólo con esos tres, les diría incluso, sólo con el primero de los conceptos ya hubiéramos sido capaces de no necesitar un punto adicional para finalizar la obra gracias, como digo, a esos ahorros y optimizaciones que se han generado, pero la realidad es la que es, estamos donde estamos, igual, los costos adicionales que se han venido incurriendo por trabajos no previstos o bien mejoras, son los que tenemos aquí.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ID	CONCEPTO	MOTIVO	FECHA	COSTO (MILLUSD)
8	Problemas geotécnicos en PV13 y SE13	Capa centimétrica con agua que no se pudo identificar en los sondeos de caracterización	2018	3,69
9	Acometidas de socorro en media tensión en las 15 estaciones	Puntos de conexión entregados por EEQ en media tensión (previsto en baja)	2018	3,60
10	Equipamiento en estaciones de escaleras mecánicas adicionales	Demanda prevista de X estaciones en hora punta recomiendan equipamiento escaleras adicionales	2017	3,06
11	Jets de ventilación en estaciones	Mejora de funcionamiento de ventilación en situación de emergencia	2017	1,68
12	Obras de desvío y reposición del colector Galte	Colector situado en distinta posición a la prevista por planos	2017	1,44
TOTAL				94,63





Es la continuación de la tabla, como ven ahí, al final se reflejan los casi \$95'000.000 de costos adicionales que se han venido absorbiendo a lo largo del proyecto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entramos a detallar un poco cuál es el motivo, digamos, la explicación del sobrecosto en la gestión de tierras dentro del proyecto, que es sin duda el mayor costo adicional, que han sido estos \$35'000.000,00, que como verán más adelante es prácticamente lo que se requiere entre monto adicional de obra y revisión de precios para finalizar el proyecto.

En el diseño original, o más bien en el proyecto de licitación se contemplaba una gestión global de todos los excedentes de tierra del proyecto, el proyecto como es una obra subterránea es netamente deficitaria en cuanto a tierras, se genera mucha excavación, aproximadamente 3'000.000 de metros cúbicos y esa tierra hay que disponerla en algún sitio.

El proyecto, como digo, cuando se inició contemplaba que más o menos la mitad de las tierras se llevaban al norte, al parque Bicentenario donde de forma coetánea con el desarrollo de la obra se estaba ejecutando el parque Bicentenario, cuyo diseño contemplaba una serie de volúmenes de tierra, uno relieves que permitían que se pudieran generar estos con las tierras del proyecto; se llegó a un acuerdo, un convenio con la EPMMOP y parte de la tierra, más o menos la mitad norte, se llevarían al proyecto del parque Bicentenario para conformar sus volúmenes, de forma que se podía optimizar el transporte, es decir, las distancias de recorrido de las tierras desde los puntos de extracción de las mismas se minimizaba y luego, además, dado que la disposición de las tierras se hacía prácticamente en los sitios donde se iban a conformar los volúmenes, la



gestión de las mismas estaba a cargo de la EPMMOP, según el convenio que se firmó, no tenían prácticamente costo para el proyecto.

Igualmente, en la parte sur, en la mitad sur del proyecto, aproximadamente un millón y medio de metros cúbicos, se llevaban al Troje Cuatro con la firma también con un convenio, un contrato con la EMGIRS, y como si fuera cualquier otro proyecto de la ciudad, llevaba las tierras al botadero del Troje y le pagaba a la EMGIRS, que era la entidad encargada de gestionar las tierras que allí se llevaban, el canon establecido o la tarifa oficial que estaba establecida.

De esta forma se conseguía optimizar, tanto lo que sería las partidas de gestión que no estaban dentro del ámbito del proyecto sino que lo hacían en un caso la EPMMOP y en otro caso la EMGIRS, y las distancias están muy limitadas porque se había conseguido encontrar sitios o puntos de residuo muy próximos a los frentes de obra; la realidad posteriormente, a finales del año 2016 y principio del 2017 nos cambió totalmente el paso del proyecto, por un lado y como es conocido, hubo un accidente lamentable y dramático en el caso del vertedero del Troje, lo cerró por completo y todas las tierras que se estaban llevando allí no tenían ya posibilidades de ser vertidas en ese vertedero.

En el caso del Bicentenario, aunque si se estaban admitiendo tierras de forma definitiva por parte de la EPMMOP, su ritmo de avance del proyecto no era coherente o no era compatible con el desarrollo de nuestras obras, dado que la capacidad de gestión de la EPMMOP para el desarrollo de ese proyecto limitaba a un máximo de 100 volquetas al día las tierras que llevamos allí, cuando el proyecto en su punta de gestión de tierras o de generación de tierras estaba por encima de 1.000 volquetas al día.

Con lo cual fue necesario buscar de forma rápida, puesto que no estaba previsto, un punto nuevo de vertido en el que llevar de forma masiva las tierras del proyecto; básicamente, de lo que ya se había vertido quedaba todavía más de 1'000.000 de metros cúbicos por verter y llevar a algún sitio; se analizaron varias posibilidades gracias a la colaboración de la EMGIRS, pero en ningún caso tenían capacidad suficiente como para admitir ese volumen de tierras que estábamos todavía pendientes de verter de ese millón de metros cúbicos.

Finalmente, se encontró una solución, que creo que ha sido muy adecuada y que de hecho ha sido observada positivamente por los bancos financieros, por la banca multilateral en cuanto a gestión ambiental, en una antigua cantera que ya había sido explotada en el entorno de la zona de Pifo, una cantera que se denomina Casantopamba, que ya estaba sin uso, pero con grandes cráteres por la extracción a lo largo de muchos años, de grava y piedras de sea cantera.



Lo que se hizo fue, primero acondicionar esta antigua cantera para poder admitir las tierras mediante diarios internos, iluminación para poder trabajar 24 hora al día, diversos circuitos puesto que el volumen de tierras en la punta de trabajos estaba por encima de las mil volquetas al día, es básicamente una volqueta casi cada minuto y medio entrando en el punto de vertido, con lo cual hubo que establecer varios circuitos de trabajo dentro de la cantera.

Todos esos trabajos más la gestión propia del punto de vertido de la cantera, es decir, cómo disponer las tierras, cómo debía acondicionarlas y demás, para dejarlas en unas condiciones adecuadas a futuro, coherentes con el plan de cierre que tenía dicha cantera, que es un poco lo que se aplicó y para lo que utilizó esa tierra; más luego, toda la distancia, que en este caso fue un incremento muy notable de transporte, desde los frentes de obra hasta el punto de vertido, estamos hablando que son más de 30 kilómetros por camión que hubo que recorrer, todo eso nos llevó a que el proyecto tuvo que asumir unos costos adicionales para la gestión de tierras, como les decía anteriormente, de \$35'000.000,00 de dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí se puede ver de forma resumida lo que estamos hablando, que de un total de 3'000.000 de metros cúbicos de promedio se hicieron hasta 30 kilómetros más por cada uno de los camiones, además de tener que incrementar el costo en la gestión del vertedero, puesto que ya no se abonaba un mero canon de vertido y que otra entidad municipal se encargara de la gestión del mismo, sino que el propio proyecto tenía que asumir la gestión de las tierras; de ahí viene un poco este monto adicional que se tuvo que subir dentro proyecto, fundamentalmente, a lo largo de los años 2017 y 2018, cuando estaban en funcionamiento las tuneladoras.

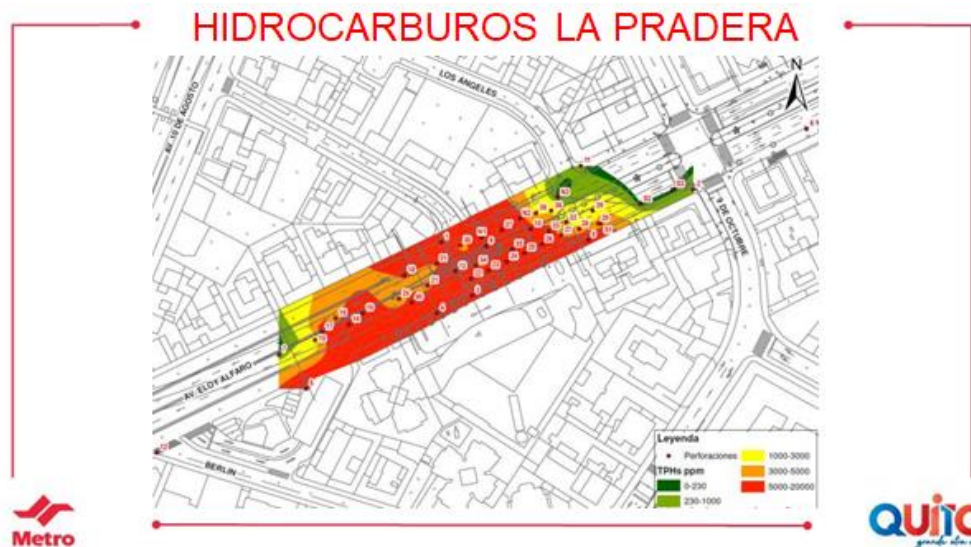


Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí se ve una imagen de lo que es la cantera de Casantopamba, la imagen de la izquierda es la situación inicial, era un paisaje casi lunar, con una serie de cráteres y agujeros debido a la explotación durante muchos años de la cantera; y, finalmente una vez que ya terminamos de disponer toda la tierra, lo que se ha conseguido y, como digo, enmarcado dentro del plan de cierre de la propia cantera, devolver el perfil natural del terreno, su situación original, de forma que ya se puede dar otros usos a la parcela, en este caso usos agrícolas y ganaderos más coherentes con el entorno en el que no estábamos moviendo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





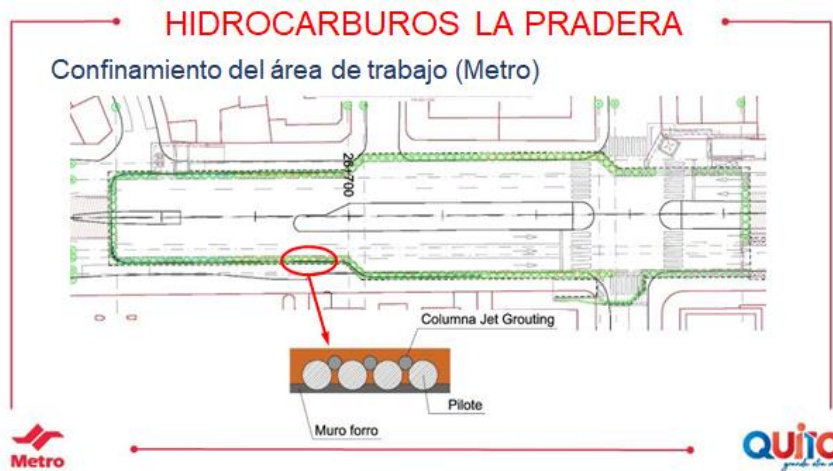
El segundo punto también muy importante, que ha generado unos costos adicionales que no estaban contemplados originalmente en el proyecto, es toda la gestión de los hidrocarburos, de la contaminación por hidrocarburos que se identificó en el entorno de la estación La Pradera en la avenida Eloy Alfaro.

Inicialmente, había indicios de que había posible contaminación en el entorno, pero hasta que no empezamos con la obra y a través de una serie de perforaciones, un total de 52 perforaciones que se realizaron en el entorno de la estación y el túnel anexo, no identificamos el alcance de dicha contaminación respecto a intensidad y volumen.

Todo lo que ven ahí en color que no sea verde, es decir, amarillo, naranja y rojo, son valores de contaminante que están fuera de lo que la normativa o las recomendaciones internacionales establecen como valores seguros para la construcción, es decir, que en ese momento al inicio de las obras, toda esa zona que está marcada con color rojo, naranja y amarillo tenía niveles de contaminante que no eran compatibles con la ejecución de las obras; lo cual significaba ese momento, que no se podían realizar los trabajos de excavación para la estación ni para el túnel anexo con las complejidades, dificultades y riesgos que esto suponía para el proyecto.

Para no parar, porque en última instancia lo que hubiera sucedido es parar la obra puesto que la tuneladora no hubiera podido continuar sus trabajos por aquí; hubo que diseñar y acometer una serie de trabajos adicionales tendentes, primero a independizar en la medida de lo posible, es decir, encapsular o confinar todas las tierras que están dentro del ámbito del proyecto Metro para su posterior tratamiento; primero con una descontaminación del terreno in situ, de forma que pudiéramos bajar los niveles de contaminantes a valores admisibles; y, en segundo lugar, el agua y sobre todo las tierras que extrajéramos de esa zona una vez que iniciáramos los trabajos de excavación en condiciones seguras, teníamos que antes de verter esa tierra en un punto de vertido, bajarlo también a valores admisibles según la normativa vigente en Ecuador en ese momento.

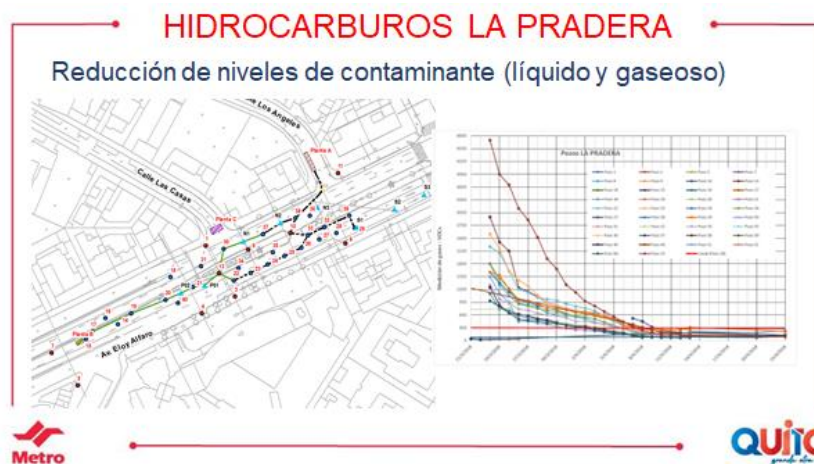
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Estos trabajos, como les decía, lo que se llevó a cabo fue primero sobre el procedimiento constructivo que había previsto, hubo que hacer unos trabajos adicionales para confinar el área de trabajo al interior del proyecto Metro, es decir, la contaminación estaban toda la zona tanto fuera como dentro del espacio Metro y para optimizar el trabajo de reducción de los niveles de contaminación, para hacerlo más eficiente posible, separamos con una barrera física lo que es el exterior de la estación y del túnel con la parte del Metro, de esa forma el tratamiento sólo se limitaba a la zona en la que estábamos trabajando en la parte de afuera.

Eso nos implicó, junto a los pilotes con los que está construido el perímetro estructural de la estación, añadir una serie de columnas de mortero realizadas desde superficie y con inyección de mortero a alta presión para sellar de la mejor manera posible todo ese trabajo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Una vez que hicimos este confinamiento en el área de trabajo, lo que se hizo es, a través de esos 52 pozos, desde los que de forma previa habíamos ejecutado la caracterización y habíamos identificado y caracterizado la contaminación, lo que se hizo fue una extracción de todo el contaminante que había en el entorno, en la zona de trabajo Metro; primero a través de bombas físicas del líquido, había bastante contaminante en fase líquida que estaba por encima del nivel freático de agua que tenía el subsuelo; y posteriormente, una vez extraídos este contaminante líquido había que absorber o que succionar el contaminante gaseoso que también había mucho y que estaba dentro de los huecos del propio terreno.

Esta labor que se hizo a través de los 52 pozos, se desarrolló hasta llegar a valores admisibles a nivel de concentración para poder ejecutar los trabajos de forma segura; y una vez que eso se pudo hacer, se realizaron los trabajos de excavación, primero de la tuneladora y luego de la estación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esa tierra que extrajimos con la fase de excavación, tuvo que ser tratada previamente a ser vertido en un punto de vertido que además tenía que ser autorizado por el Ministerio de Ambiente y ese tratamiento ha tenido su repercusión económica dentro del costo del proyecto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



HIDROCARBUROS LA PRADERA

Cantidad total de combustible líquido extraído: ~ 30.000 l

Cantidad total de agua extraída y tratada: ~ 27.000 m³

Cantidad total de suelo extraído y tratado: ~ 52.000 ton

MONTO ADICIONAL: 14,78 Mill.USD



El resumen final de los trabajos realizados en total con la extracción de líquido a través de esos 52 pozos; es líquido que estaba por encima del nivel freático, se extrajeron prácticamente 30.000 litros de combustible; adicionalmente el agua total que fue extraída y tratada previamente para que se pudiera verter en forma segura al alcantarillado fueron 27.000 metros cúbicos; y, el suelo extraído y tratado en total fueron 52.000 toneladas.

Todos estos trabajos que son bastante importantes, han supuesto un monto adicional de casi \$15'000.000,00 de dólares en el ámbito del proyecto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Por último, el tercer elemento de costo adicional esencial, se refiere a los rediseños o cambios que ha habido que realizar en la estación de Universidad Central, debido a la imposibilidad de acceder al predio de la propia Universidad Central en tiempos para poder desarrollar los trabajos.



Inicialmente, como ven aquí, el proyecto de liquidación, el proyecto ofertado contemplaba una estación que se situaba íntegramente en el predio de la Universidad Central, justo enfrente del rectorado en un talud que hay entre la avenida América y el propio rectorado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esta solución que inicialmente no fue admitida por la Universidad Central, nos llevó a plantear una solución alternativa que situaba la estación de forma masiva en la avenida América, lo cual complica un poco la ejecución puesto que había que hacer desvíos de tráfico, pero al menos se salía del predio de forma, fundamentalmente a nivel espacial, casi el 80% del terreno quedaba fuera del espacio de la Universidad Central.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Lo que sí se planteó era una ocupación definitiva de parte de ese talud para poder, de forma final, mantener la capacidad de tráfico de la avenida América en su situación actual; para eso había que hacer una pequeña curva y contra curva, metiendo el sentido norte – sur de la avenida América en el predio de la Universidad, pero a cambio conseguíamos generar un intercambiador de transporte muy interesante, que hubiera podido unificar la parada de Universidad Central del Corredor Suroccidental y la de Seminario Mayor, que está un poquito más al norte, se hubieran podido integrar en esta parada que además tenía una conexión directa con el Metro.

Esta solución, en su momento, cuando se planteó en el seno de la Universidad Central tampoco fue admitida y al final, por recomendación de la propia Universidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Tuvimos que llevar la parada a la siguiente manzana, a una situación poco más al norte entre la Universidad Central y la parada de Seminario Mayor; esta es la parada que está actualmente en construcción y que se está finalizando, pero este nuevo diseño es mucho más complejo, puesto que la disponibilidad de espacio para su ejecución es menor, la distancia que hay entre fachada oeste y fachada este es menor; y, la complejidad técnica de la propia estación en el nuevo diseño ha llevado a encarecer la misma en un total de 8.3 millones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Con esto, junto con el resto de aspectos que se han tratado en la tabla bien resumida y en la documentación que se les ha enviado; el monto adicional que se hubiera requerido para ejecutar la obra sino se hubiera hecho ningún trabajo de ahorro. (Audio inestable).

Nos lleva a un costo adicional requerido para finalizar la misma de 27.6 millones; este costo como se ve en la presentación respecto del monto contractual aceptado, es una cantidad del 1.8% respecto del inicial que entendemos que es muy significativo en cuanto a su contención.

Por último, hay un monto adicional que será requerido en nuestras estimaciones para hacer frente a la revisión de precios respecto a lo que teníamos previsto de 7.4 millones de dólares.

Esto lleva a un monto total requerido para finalizar la obra, por un lado, para ejecutar las obras que quedan por realizar, que son muy pocas, pero que tienen su importe económico más el ajuste de precios hasta fin de obras, nos llevan a un monto adicional requerido de \$35'000.000,00 de dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Adicionalmente a esta estimación para ejecutar la obra, hay una cantidad que podemos aquí de \$4'000.000,00 de dólares que necesitamos para hacer frente a lo que son los pasillos de control de paso y peaje dentro de las estaciones; estos son los elementos físicos que forman parte del sistema de recaudo del Metro, son las cajas metálicas, las barreras de acceso, que son los elementos más complejos y más largos de ejecución, y la idea con la que se estaba trabajando era que esto se hiciera dentro del propio proyecto del Metro, de forma que se tuviera la posibilidad de hacerlo con el propio contratista y que todas las labores de integración física y software de estos pasillos hicieran en el ámbito del proyecto.

Este monto que estamos estimando de los pasillos son \$4'000.000, lo cual sumarían un total de 39, no obstante, estos \$4'000.000 están dentro del presupuesto de la propia Empresa Pública Metro de Quito, o sea, no sería un dinero adicional, no serían esos 35 que, si se requieren, en cualquier caso, sino que lo que habría que hacer es cambiar un poco el dinero para su uso no dentro del presupuesto de la empresa sino para el proyecto.



Por último, si me gustaría remarcar un poco y encuadrar dentro del ámbito fundamentalmente regional de este tipo de proyectos donde nos estamos moviendo, cuál es la realidad del proyecto Metro de Quito comparado con su entorno.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

REFERENCIAS

PROYECTO	COSTO / KM	PLAZO PREVISTO	ESTADO
LÍNEA 1 METRO QUITO	89,05	5 años	En construcción (95%)
LÍNEA 1 METRO PANAMA ¹	126	3,5 años	En servicio
LÍNEA 2 METRO LIMA ²	120	11 años	En construcción (30%)
LÍNEA 4 METRO SAO PAULO ³	100	10 años	En servicio
LÍNEA 1 METRO BOGOTA ⁴	174	7 años	En diseño

¹ Diario "El Siglo".
² Página web PROINVERSION (Agencia de promoción de la Inversión privada. Perú).
³ Banco Mundial. PPPs y el caso de la línea 4 del Metro de Sao Paulo.
⁴ Metro de Bogotá. Presentación en ALAMYS



En esta tabla lo que se quiere comparar es cuál es el costo por kilómetro que se está obteniendo en el proyecto Metro de Quito incluyendo estos 27.6 más el reajuste de precios, en cuanto a costo por kilómetro es un radio internacionalmente establecido para poder comparar proyectos.



Con todo esto, incluso con estos costos adicionales que se han expuesto hasta la fecha, el proyecto Metro de Quito tendría un costo por kilómetro 89.05 millones de dólares, con una ejecución del proyecto de lo que es el grueso de la línea de cinco años y que actualmente tiene un grado de avance del 95%, es decir que, dado el avance que tenemos ahora estamos ya seguros de que este monto no va a subir.

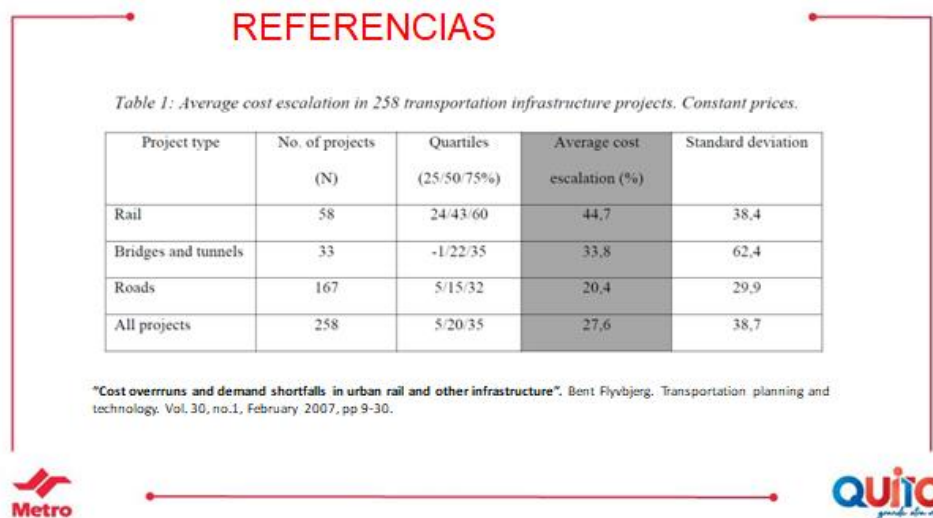
Comparativamente en otros proyectos en el entorno, la línea 1 del Metro de Panamá tuvo un costo de ejecución por kilómetro de 116 millones, teniendo en cuenta además que una parte, más o menos la mitad de la longitud del Metro de Panamá es en subterráneo, comparativamente similar a la que es el Metro de Quito, pero la otra mitad se ejecuta en elevado, en estructura elevada que tiene un costo algo inferior. Este proyecto se desarrolló en un tiempo menor, 3.5 años, pero con un costo superior.

La línea 2 del Metro de Lima que está en construcción con un avance del 30% y tiene previsto un plazo de ejecución de 11 años, actualmente tiene un costo por kilómetro de 120 millones; el proyecto es íntegramente subterráneo, muy similar al proyecto de Metro de Quito.

La línea 4 del Metro de Sao Paulo que ya se finalizó y está en servicio, se ejecutó a lo largo de 10 años y su costo por kilómetro son 100 millones.

Por último, la línea 1 del Metro de Bogotá que están recientemente licitada, se encuentra en fase de diseño, tiene un plazo previsto de ejecución de 7 años y un costo por kilómetro estimado de 174 millones, siendo íntegramente la línea en el aéreo, va por arriba no es una obra subterránea.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Lo que se muestra son datos estadísticos de un investigador Danés que tiene bastantes publicaciones al respecto de los sobrecostos en grandes proyectos. En la tabla que aquí se refiere, lo que se ve en el ámbito de estudio de un total de 258 proyectos de infraestructura del transporte, cuál es el sobrecosto promedio que, analizando estos proyectos se han obtenido.

En el caso de proyectos ferroviarios, que es la primera línea, el sobrecosto promedio en dichos proyectos está por encima del 40%, el 44.7; recordemos que en el caso del proyecto Metro de Quito estamos hablando de un 1.8%.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

REFERENCIAS

Table 2: Average cost escalation in 44 urban rail projects in three geographical areas. Constant prices.

Project type	No. of projects (N)	Quartiles (25/50/75%)	Average cost escalation (%)	Standard deviation
Europe	13	39/45/57	43,3	21,3
North America	18	33/42/54	35,8	30,4
Other	13	35/59/75	59,2	53,6
All	44	33/44/59	44,9	37,3

"Cost overruns and demand shortfalls in urban rail and other infrastructure". Bent Flyvbjerg. Transportation planning and technology. Vol. 30, no.1, February 2007, pp 9-30.

Hace un ejercicio un poco más detallado de esos 258 proyectos, establece o extrae los que son puramente proyectos ferroviarios urbanos, tipo Metro, donde el promedio de la desviación, de estos proyectos, en su ejecución es casi el 45%.

Con esto lo que queríamos transmitir es que entendemos la complejidad de la situación y por dónde se está moviendo a nivel presupuestario el país y prácticamente todo el mundo, la dificultad de los 27.6 millones, pero lo que se ha procurado y que se ha conseguido de forma muy razonable, es optimizar al máximo la gestión, como digo, no hemos sido capaces de llegar más, ya nos hubiese gustado, pero lo máximo que hemos podido optimizar nos ha llevado a que esos costos adicionales son 27.6 millones, que comparativamente en el ámbito de los proyectos ferroviarios a nivel mundial y también a nivel regional, nos hacen estar muy por debajo de lo que son los radios promedios en este sentido.

Ya vamos a ver algún aspecto jurídico, mi compañera Karina Escobar será la que lo comente.



Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, necesito un punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, señor concejal.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde.

Solamente un punto de información. Quisiera saber si el ingeniero Talavera es parte de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, qué papel cumple dentro de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, señor ingeniero.

Ing. Raúl Talavera, Representante del Consorcio Internacional GMQ: Bueno, yo formo parte del Consorcio GMQ, que se un consorcio externo a la Empresa Pública Metro de Quito, y el contrato que estamos desarrollando es el gerenciamiento del propio proyecto, es decir, el soporte.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Es fiscalizador, no, ingeniero Talavera, ¿Usted es el fiscalizador?

Ing. Raúl Talavera, Representante del Consorcio Internacional GMQ: No es fiscalizador, este contrato tiene una empresa fiscalizadora, pero por la singularidad del mismo y dada la falta de experiencia en el país cuando se arrancó este proyecto desde la Empresa Pública Metro de Quito, se decidió contratar el asesoramiento técnico, el gerenciamiento de parte de un consorcio internacional para poder dar apoyo en todos los aspectos técnicos a la Empresa Pública Metro de Quito y al Municipio para el desarrollo este proyecto.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Usted es un tercero ajeno a la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, que nos está explicando el avance financiero de una obra que no le corresponde a usted.

Ing. Raúl Talavera, Representante del Consorcio Internacional GMQ: Tengo bastante conocimiento del proyecto.



Concejal Dr. Santiago Guarderas: Le ruego me conteste si usted empleado de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

Ing. Raúl Talavera, Representante del Consorcio Internacional GMQ: No lo soy.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Usted es una tercera persona, es una empresa, es un contratista, y nos está explicando el avance financiero de una empresa, Metro de Quito.

Gracias señor Alcalde, solamente ese punto de información.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siga señor gerente.

Ing. Edison Yáñez, Gerente General de la Empresa Metro de Quito: Con todo gusto señor Alcalde.

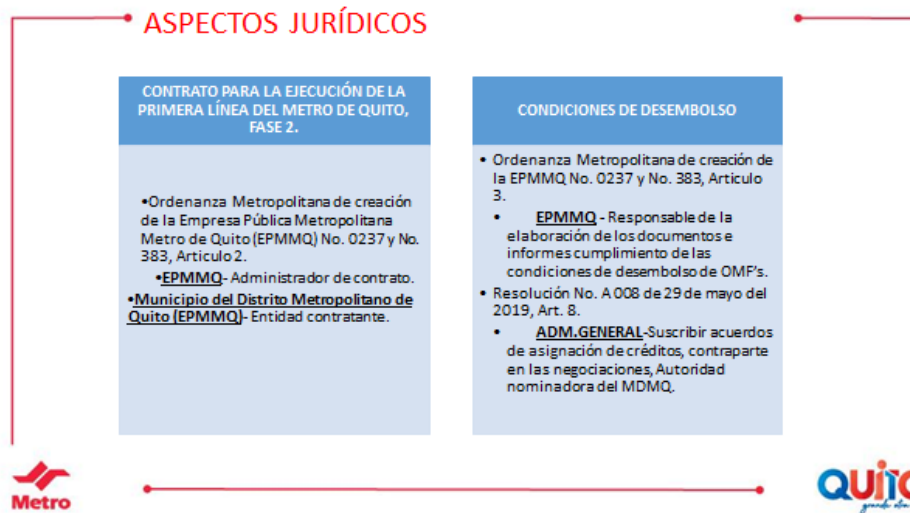
El modelo de contrato FIDIC, que es el modelo bajo el cual se contrata el Metro de Quito, indica que la figura del ingeniero, que es quien administra el contrato, está conformada por la gerencia técnica internacional, que si bien es cierto no es no está bajo nómina directa de Metro de Quito, es parte del proyecto y por lo tanto es la parte técnica que lleva todo el historial y toda la memoria, así como los diseños y todo el proceso constructivo de Metro de Quito.

Es por esa razón que Raúl Talavera, como parte de GMQ, que es la gerencia técnica internacional establecida por el contrato a través del contrato FIDIC, se encarga de realizar la explicación financiera, puesto que es la memoria histórica de todo el proyecto técnico.

A continuación, se iba a explicar la parte jurídica de cómo se genera este proceso, para luego ya dar el cierre formalmente, no sé si por favor me pueden ayudar con esa lámina para que la directora jurídica explique muy puntual.

Abg. Karina Escobar: Buenos días señores concejales, señor Alcalde.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

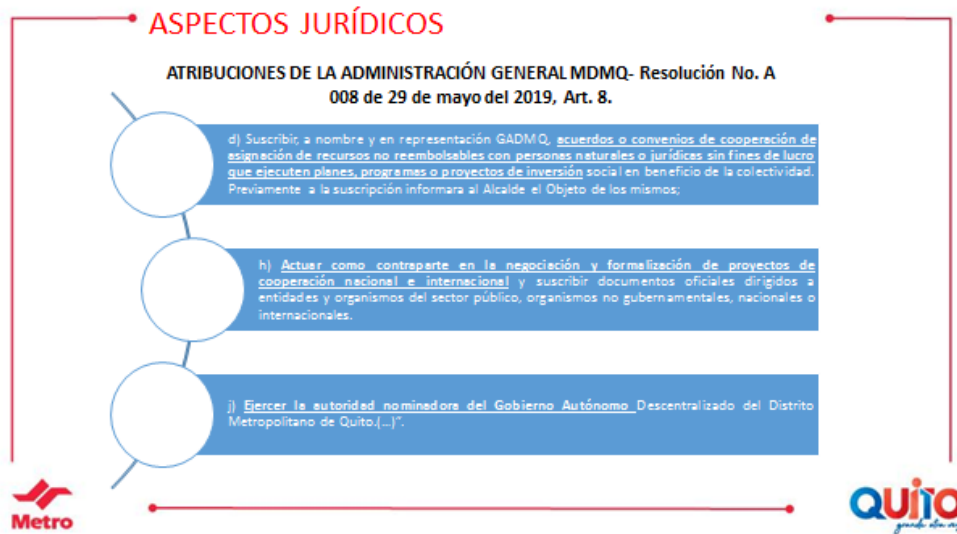


Vamos hablar respecto de los aspectos jurídicos sobre cómo cubrir estos costos adicionales. Como es de su conocimiento y como ya lo ha señalado ingeniero Raúl Talavera, el contrato se suscribió el 26 de noviembre de 2015, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y el Consorcio Línea 1 Metro de Quito Acciona.

Conforme se desprende de las ordenanzas de creación No. 0237 y No. 383 que actualmente consta en el Código Municipal, el Metro de Quito tiene la función de administrar los contratos de construcción, tanto como el de fiscalización y gerenciamiento como bien se ha explicado por el ingeniero Talavera. Adicionalmente, es la responsable de elaborar los documentos e informes que son necesarios para poder dar cumplimiento de las condiciones de desembolsos requeridas para las entidades financieras y para el uso de los recursos de préstamo referidos, establecidos en los reglamentos operativos y demás normativa aplicada.

¿Cuáles son las condiciones del desembolso?, como ya les mencioné, la EPMQ emita los informes que corresponden y adicionalmente la Administración General, por su parte, es la encargada de suscribir los acuerdos de asignación de créditos y es la contraparte en las negociaciones como autoridad nominadora por parte del Municipio de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Hemos tratado de hacer un pequeño resumen de cuáles son las atribuciones contenidas en la Resolución No. A 008, de 29 de mayo de 2019, en la cual el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito delegó al Administrador General, tres atribuciones en particular que son atinentes al tema que estamos analizando.

La primera es: planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos financieros, con especificidad al caso que nos ocupa, de la municipalidad con la finalidad de brindar el apoyo eficiente y eficaz que requiere la gestión institucional para el cumplimiento de sus programas y proyectos.

Tenemos el literal d) que es: suscribir los acuerdos y convenios de cooperación para la asignación de recursos no reembolsables con personas naturales o jurídicas sin fines de lucro para la ejecución de sus planes o proyectos de inversión;

h) Actuar de contraparte en la negociación y formalización de los proyectos de cooperación nacional e internacional; y,

j) Ejercer la autoridad nominadora del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Quito.

Po lo expuesto, se desprende y se colige del artículo dos de la ordenanza de creación, que le corresponde a la Empresa Pública Metro de Quito la administración, control y seguimiento de dichos contratos, sin que le sean atribuibles las obligaciones de la entidad contratante, como es solicitar los recursos económicos para financiar la continuidad del proyecto, tal como lo establece el artículo tres de la ordenanza de creación del Metro de Quito.

Nosotros somos los responsables de la elaboración de los documentos e informes, y la gestión y negociación de dichos créditos en representación del Municipio será llevada a



cabo por parte de la Administración General, de conformidad con las competencias y atribuciones establecidas en la Resolución No. A 008, de 29 de mayo de 2019, conforme a su artículo 8.

Hasta aquí señor gerente la presentación por parte de la gerencia jurídica.



Muchísimas gracias señores concejales y señor Alcalde.

Ing. Edison Yánez, Gerente General de la Empresa Metro de Quito: Nosotros hemos trabajado desde hace algunos meses atrás con las diferentes entidades que tenemos que coordinar estas acciones, puesto que Metro de Quito es parte del proyecto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

SOCIALIZACIÓN DE REQUERIMIENTO

- Reuniones desde Nov/2019: Administración General, DMF, MEF y Bancos.
- Oficio No. EPMMQ-GG-2020-0385 del 29/jul/2020, se solicitó a la Administración General su gestión ante MEF y Bancos.
- Oficio No. EPMMQ-GG-2020-0430 del 17/ago/2020, se reitera solicitud a la Administración General ante MEF y Bancos.
- Se solicita Certificación Presupuestaria por USD 39,00 millones.



 

Hemos mantenido reuniones desde noviembre del 2019 con la Administración General, con la dirección financiera y los diferentes bancos multilaterales para poder explicar este proceso, y se está solicitando la certificación presupuestaria de \$39'000.000,00 de dólares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ACCIONES A SEGUIR

- El proyecto está en el Presupuesto del Municipio de Quito.
- La Administración General identifica fuentes de financiamiento.
- La Administración General gestiona ante MEF y Bancos de requerirse fondos externos (si aplica).
- La Administración General con apoyo de la EPMMQ presenta ante Comisión de Presupuesto.
- La Administración General con apoyo de la EPMMQ presenta ante Concejo.
- La Dirección Metropolitana Financiera genera certificación presupuestaria.



El proceso es una coordinación conjunta que se tiene que realizar con la Administración General, Metro de Quito lleva la figura técnica que en el contrato FIDIC se conoce como ingeniero; el ingeniero está conformado, como bien lo mencionaban hace un momento, por la Empresa Metro de Quito; las empresas internacionales que son parte del contrato, que son exigencia de la banca multilateral, en este caso, tanto GMQ que es la gerencia técnica internacional que es solicitaba bajo el contrato FIDIC; y, la fiscalización, que de igual forma es una fiscalización externa, que también es un requerimiento de la banca internacional.

Con lo expuesto señores concejales, queremos dar las gracias por la atención prestada y estamos abiertos a las preguntas que vengan a continuación.

Gracias señor Alcalde, gracias señores y señoras concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ha pedido la palabra señor concejal Omar Cevallos, adelante concejal.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde, gracias compañeros concejales y concejalas.

Tengo algunas inquietudes de la presentación y voy a tratar ser lo más corto y claro posible. Cuando hablamos que hay unos costos adicionales o sobrecostos de \$94'000.000,00 de dólares, y se nos hace creer que hay un ahorro de 60 y pico, por lo tanto, restando lo uno de lo otro tendríamos que financiar \$27'000.000,00 de dólares, nos dice el señor que hizo presentación.

Pero esto no es así en la obra civil señor Alcalde, en la obra civil hay rubros, hay cantidades en los cuales si es que en un rubro, por decir el hormigón, gastamos menos en la obra, no quiere decir que este rubro que está gastado menos le podamos gastar inmediatamente en otro rubro, eso no es así, para nosotros poder invertir más dinero en el rubro que hace falta la plata, estoy tratando de ser lo más coloquial posible, se necesita ciertas autorizaciones, y también la Ley de Contratación Pública y las normas de Contraloría establecen costos y porcentajes que se pueden adicionar, es decir, en una obra de carácter civil se puede dar incrementos de costos o de precio cuando hay incremento en el costo o incrementos en porcentaje.

También suele suceder que hay incrementos de volúmenes en la obra; se planificó que se va a concluir 1'000.000 de metros cúbicos de hormigón y se subió a 1'100.000 metros cúbicos, por lo tanto, hay un costo adicional.

Pero no se puede decir que como se gastó \$94'000.000,00, sobre todo en cosas que estaba fuera del presupuesto, podemos compensar con lo que nos hemos ahorrado en lo que sí



estaba en el presupuesto; me parece que es una comparación que no se la debe hacer, no se le puede explicar así al Concejo.

Por lo tanto, lo que tenemos claramente es que hay \$94'000.000,00 de dólares de sobrecosto, de más costo en la obra del Metro, producidos básicamente por 3 o 4 ítems, el principal son los \$35'000.000,00 de dólares por movimiento de tierras, movimiento de tierras que se cambia de un lugar a otro, cuando se pensaba cambiar todo el movimiento de tierras desde El Labrador hasta la cabecera norte del Bicentenario, se estaba recorriendo aproximadamente 3 o 4 kilómetros del desalojo de tierras; lo mismo en la parte sur, desde la parte sur de Quitumbe hacia el Troje hay una distancia parecida de 5 o 6 kilómetros.

Pero se cambia a una cantera que están en Puembo, esto es lo que hace que se incremente tanto los costos a \$35'000.000,00 de dólares, ¿Por qué se incrementa tanto? Porque no nos olvidemos que esto se paga por kilómetro metro cúbico desalojado; por cada kilómetro que se aumente en el desalojo de tierras estamos pagando mucho más.

Al final iba a hacer una conclusión jurídica para que nos expliquen; ¿Por qué estamos nosotros viendo este tema? Ahí vemos que hay un costo elevadísimo, habrá que saber de quién es esta cantera donde se rellenó con toda la tierra y ahora se ve una plataforma bastante bonita y adecuada para cualquier actividad, pero no sé si esta cantera es de propiedad privada o es municipal; si es municipal en buena hora, pero si es privada habría que ver a quien le dimos haciendo este trabajo de asentar esta cantera que estaba, como bien lo dijo, casi como un terreno lunar.

En el caso de la afectación por el tema de hidrocarburos, quería preguntar a los abogados y la empresa, esta es una afectación que ha tenido el suelo de Quito, es una afectación que llega un costo, para solucionar esto de casi \$15'000.000,00, ¿No habrá responsabilidad directa de los que afectaron al suelo de Quito?, es decir, los responsables de estas filtraciones, que nos hemos dado cuenta al excavar para hacer la estación de la Eloy Alfaro debe tener alguna responsabilidad, yo sí creo que ahí deberíamos ver qué pasa con los que fueron causantes esto, que durante muchos años debido a filtraciones han hecho que este suelo de la Eloy Alfaro tenga tanto problema; tampoco es cuestión de decir ya solucionamos, nos ha costado y no pasa nada, hay que ver las responsabilidades que debe tener cada uno o por último, si es que esto de pronto está dentro de responsabilidad civil, que podríamos pedir a los propios causantes que vaya las aseguradoras para poder recuperar ese dinero.

Creo que estas cosas debemos estar absolutamente claros, yo quisiera saber ¿Qué vamos a hacer ahora?, ¿esto es solamente por información para los concejales o se está pidiendo una autorización al Concejo Municipal? Creo que no es tarea del Concejo Municipal aprobar esto, creo que no es tarea del Concejo aprobar el monto que se requiere para



terminar la obra, sino más bien creo que es tarea de la Administración Central, pero con un informe claro del Directorio de la Empresa Metro de Quito.

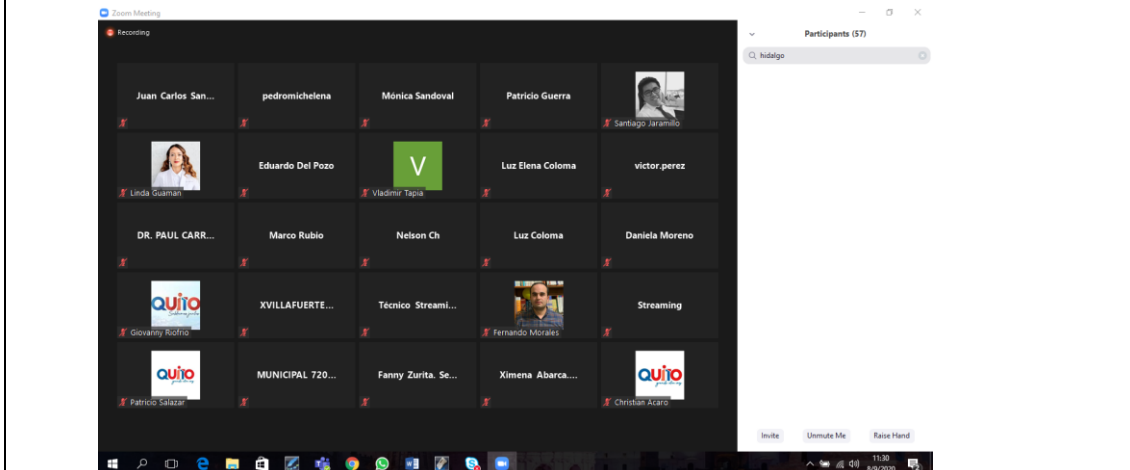
Pediría a los compañeros de la Empresa Metro de Quito que analicen algunos temas, ¿Por qué se fue tan lejos a dejar el desalojo de tierra?, ¿cuánto se está pagando por kilómetro metros desalojado? Habría que revisar todo el tema de la remediación de hidrocarburos a ver cuáles fueron los costos reales para remediar esto y también cuáles son los nuevos costos que ha tenido en precios unitarios los diferentes rubros que se han dado en el Metro de Quito.

Por lo tanto señor Alcalde, me parece muy bien como información, que todos concejales estemos al tanto, pero creo que esto tiene que ser mucho más explicado y decidido, primero por el Directorio de la Empresa Metro de Quito, no sé si conocen está presentación, y luego será da la Administración General la que vea la posibilidad, y evidentemente, ver de dónde se busca los recursos porque, sin duda alguna, se tiene que terminar el Metro, pero sabiendo las responsabilidades en cada uno de los rubros que yo he planteado.

Gracias señor Alcalde.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 11h30. (19 concejales)

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias, tengo algunas preocupaciones Alcalde, señoras y señores concejales.

Se está indicando, más o menos por 94 millones ha señalado, y justamente se está bajando, parecería que tenemos que agradecer; entre estos rubros se señala acometidas de socorro en media tensión en las 15 estaciones, equipamientos en estaciones de escaleras mecánicas adicionales, problemas geotécnicos en PV13 Y SE13, acceso a la estación de San Francisco por el edificio patrimonial situado en la esquina de las calles Benalcázar y Sucre; entre otros, más como se puede evidenciar, por lo menos los rubros antes citados deberían estar incluidos en el contrato, por lo tanto se debe explicar ¿Por qué constan como rubros adicionales? Además, como primer y mayor rubro está rarísimo el sobre costo en la gestión de tierras de excavación, indicando como motivo el accidente de El Troje 4, insuficiente capacidad de gestión en el Bicentenario, por el monto de aproximadamente de 35 millones de dólares.

El accidente que se indica fue en el deslizamiento que sucedió el 05 de diciembre de 2017, trajo como consecuencia la muerte de una persona, se acordarán la afectación al canal de Pita provocando el desabastecimiento del agua a más de 600 mil personas, por lo que se conformó una Comisión Especial que realizó un trabajo de investigación sobre lo ocurrido, mismo que fue puesto en consideración y aprobación posterior al Concejo, mediante resolución dispuso dos cosas fundamentales; primero, disponer la presentación de un informe relacionado con el análisis económico sobre los pagos efectuados por la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, a favor del Consorcio por el depósito de residuos en la escombrera y por el pre tratamiento de los lodos, que son obligaciones contractuales que fueron incumplidas; además, en el numeral dos de la resolución, para efectos de lo previsto en la recomendación general No. 5 del referido informe, se remite la documentación correspondiente a la Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado, así como en las instancias municipales correspondientes para la determinación de las responsabilidades administrativas pertinentes.

Al respecto, quiero solicitarle al gerente de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, que nos informe sobre el cumplimiento de lo dispuesto por el Concejo Metropolitano, ya que como se indicó en este, la falta de tratamiento del material que provenía de la construcción del Metro de Quito, sumando a la mala disposición de material en la escombrera, provocaron este deslizamiento; lo que implicaría un incumplimiento por parte de la Empresa, entendiéndose así que debería ser ésta quien no solo debe compartir esta responsabilidad sino también asumir las consecuencias posteriores por esta situación, ¿Cómo es este imprevisto consecuencia de lo ocurrido?, eso le pregunto y necesitaría un informe igual por escrito además.



Un informe respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2 de esta resolución que hago referencia, concerniente a las entidades de control gubernamentales y municipales.

También le solicito, el comparativo del cronograma de obras inicial versus el que ahora se plantea, ya que se indica que el Metro ahora estaría en operación en marzo del 2021, alargando más su ejecución.

En temas financieros nos tienen que explicar la deficiente ejecución del proyecto, la Primera Línea del Metro en el año 2019, y a diciembre de 2019 tiene un 40% de ejecución, un 40.5% en temas financieros y programáticos es mucho más ineficiente.

¿Los índices actuales de endeudamiento del Municipio de Quito permitirán soportar esta deuda adicional?, se requiere un informe de la Dirección Financiera al respecto, esto no sería el único incremento de costos en el presupuesto de este año, ya que se incluyó un valor aproximado, no me acuerdo, pero eran 17 o 29 millones para las pruebas o marcha blanca y para la publicidad, si se acordará el Concejo.

Hay muchas cuestiones que se mencionan como el caso de la piscina en Solanda, que no pueden ser consideradas como imprevistos, es necesario verificar los estudios de pre factibilidad y ver cómo estaban planteados cada uno de estos temas, en el caso de que sea imprevisto hay que ver si conviene invertir 5 millones para esquivar una piscina o con este dinero construir la piscina más cara del mundo.

En cuanto a los hidrocarburos, ¿De quién es la responsabilidad? Eso no debe pagar el Municipio, debe pagar el responsable, es realmente preocupante como nos han presentado este informe, yo sí quiero hacer referencia y un llamado de atención a la transparencia y nuestra obligación es velar los recursos que son públicos y son de la ciudadanía, hasta ahí Alcalde.

Por otro lado, el artículo 6 de la ordenanza 387, manifiesta que cualquier transferencia de fondos para financiamiento, deberá ser puesto en conocimiento y aprobación del Concejo Metropolitano, por lo que es importante que la opción de buscar financiamiento externo deberá pasar por un debate extenso en la Comisión de Presupuesto, previo a que conozca el Concejo, inclusive este informe debería ser conocido por la Comisión de Presupuesto.

Señalo igual, mi preocupación al respecto por este informe.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Gissela Chalá.



Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde.

Voy a iniciar mi intervención señalando también mi preocupación, este informe debió haberlo dado en su totalidad el Gerente de la Empresa, y también quisiera señalar que siendo parte del directorio del Metro y habiendo sido quién solicitaría desde hace más de un año esta sesión, les pido mil disculpas porque me extenderé unos pocos minutos en mi intervención, aparte de lo que ya nos concede el reglamento, le pido su comprensión.

Antes de empezar mi intervención me referiré de tres temas puntuales: el primero, sobre el manejo de la información; el segundo, sobre algunos elementos técnicos sobre los costos de la obra; y, tercero, el manejo financiero que hemos conocido en el directorio.

Anticipo nuevamente que podré llevarme quizás algunos minutitos más, pero siendo el proyecto más clave la ciudad, entiendo que ustedes van a comprenderme compañeros y compañeras.

Número uno, sobre el manejo de la información, Alcalde, compañeros concejales y concejalas, una dinámica repetida quizás sobre el irrespeto a la formalidad que deben tener en el manejo de la información. Hoy mismo, por eso hacíamos alusión, era importante tener esta información de forma oficial por parte del señor gerente, pero también esta informalidad la vemos en la entrega al pleno de la información y esto también sucedió en la sesión anterior.

Esto evidencia una debilidad y una fragilidad en la institucionalidad que enfrentamos, como miembro del directorio he experimentado esta situación con mayor cercanía lo que señalo: convocatorias erráticas, competencias “confundidas o asumidas”, aquí no vamos a discutir si es buena o mala voluntad, y sobre todo un manejo no adecuado o poco adecuado de la información.

El día de hoy estamos conociendo un informe del proyecto más importante del país, el mismo que determina recursos adicionales para el cierre de la obra y este documento fue remitido a nuestros despachos sin firma de responsabilidad, sin una estructura mínima y con la mención de un anexo que no incluye, a esto debo sumar que he solicitado desde junio del año anterior, con más de cinco oficios a usted señor Alcalde, que se incluya este punto en el orden del día para conocer cómo iba avanzando durante todo el proceso el estado de la obra, la misma que contractualmente debió haber concluido el 29 de abril de 2019. A todas mis solicitudes añado el manejo intermitente de la información y la respectiva entrega de insumos para análisis previo y oportuno.

El informe de hoy sobre los costos adicionales de la Primera Línea del Metro de Quito, su cronología y evolución remitido para su análisis, insisto, carece de firmas de responsabilidad, un anclaje con lo determinado contractualmente en relación al pedido



recurrente de explicar sobre los plazos, las multas que sí llegan que deben existir en los frentes que asumiendo, lo que señala el informe no son las seis que se incluyen ahí, ¿Por qué no se explican y por qué no se aplican las multas y sanciones que señala la fiscalización sobre ello y sobre toda la empresa? Ninguna estación estuvo concluida al 100% para la fecha contractual, ¿Por qué?, ¿cuáles eran los avances hasta la fecha, hasta abril de 2019?

Por otro lado, el contenido del informe presentado nos genera una serie de preocupaciones y para ello citaré un ejemplo, me permitiré dar lectura textual a un párrafo que explica por qué aumentan 7.28 millones al sistema de incendios:

“Una vez iniciada la obra se decidió implementar una mejora sustancial a dicho sistema, contemplando en las mismas funcionalidades, arriba detalladas, lo que supuso implementar un presupuesto hasta del 13.40 millones de dólares, lo que supone un sobre costo de 7.28 millones de dólares”.

Esa instrucción fue ordenada por el ingeniero, en agosto del 2017, refiriéndose un rediseño en el subsistema, pregunto señor Alcalde, compañeros concejales y concejalas, ¿Cuál es el soporte técnico para implementar esta mejora sustancial de 7.28 millones de dólares?, y, sobre todo, ¿Qué ingeniero fue quién ordenó la ejecución de estos trabajos?, no está especificado, he citado ese ejemplo en un solo caso.

Segundo punto que voy a abordar, sobre lo técnico, no nos olvidemos que existen ya recomendaciones de Contraloría referentes a la obra y su fiscalización, no conocemos cómo se ha tratado sus observaciones y de eso tampoco se ha informado al pleno.

Parto por lo señalado previamente en el punto anterior, es necesario que se realice un alcance a estos informes sin firmas, con estos elementos de soporte y que se sumen al informe financiero y jurídico pormenorizado con firmas de responsabilidad, que establezcan los marcos requeridos por el directorio y el pleno como soporte, solvente a la brecha presupuestaria, no es correcto y tampoco podemos permitir que se presenten de esta manera la información al pleno.

He insistido señor Alcalde, compañeros y compañeras, desde el día que se nombró al Gerente de la Empresa y se conoció el informe del gerente saliente, en que se incluya el estado en que se recibía la obra y se informe a este pleno, esto ha ocurrido, digamos algo así, un año luego de mi solicitud. La obra se ha suspendido por la pandemia desde marzo, sin embargo, se señala que el 15 de julio del 2020 presentó un nuevo programa de obra denominado Línea fase 5, en el cual se estima la terminación de la obra de la fase 2 de la Primera Línea del Metro de Quito para el 31 de marzo del 2021. En el directorio se habría mencionado, no una, sino varias ocasiones que las obras concluirían en marzo del 2020 y ahora nos dicen que será un año más tarde.



El informe señala también que se da un plazo de la obra y que los plazos de vencimiento en las enmiendas de la gerencia del proyecto, enmienda 1 y fiscalización enmienda 2, se vencen el 18 de agosto de 2020, o se vencieron ya el 18 de agosto; es decir, otro plazo concluido.

Se incluye un resumen de imprevistos más importantes que son doce por un valor de 94.63 millones y no los citaré por tiempo, pero se mencionan múltiples conversaciones para informar sobre ello, el directorio no lo ha conocido, no lo hemos conocido. Se incluye un sistema de recaudo del Metro por 7 millones, esto es grave compañeros, este Concejo no puede permitir eso porque el recaudo debe ser uno solo, no por subsistemas sino por un sistema integral, por lo tanto, el componente central debe ser único y a cargo de la Secretaría, si nosotros cedemos a que cada subsistema tenga un sistema propio de recaudo, esto se estaría condenando al fracaso al sistema integrado del recaudo y el transporte. A su vez señala que los imprevistos, más de 94 millones no han podido ser absorbidos dentro de la obra pese a todas las optimizaciones realizadas, se estiman en costos adicionales por un valor de 27.6 millones.

Enumeraré una de las actividades pendientes ha concluido, número uno, la finalización de acabados arquitectónicos en las estaciones; número dos, las bocas de acceso a estaciones; número tres, equipamiento de estaciones, falta todavía la señalética, los bancos, las papeleras; número cuatro, equipamiento de estaciones, puertas, interiores, mamparas, contravientos, fontanería, saneamiento, acometidas de agua, extracción de aire, iluminación y fuerza, etc.; número cinco, instalaciones y sistemas de la Primera Línea del Metro, la señalación, energía, comunicación, ventilación, ascensores, escaleras mecánicas entre otras; también, reposiciones pendientes en superficies de urbanizaciones, portones abatibles en salidas de emergencia, entre otras.

Lo señalado nos vuelve a preguntar sobre los plazos del contrato concluido en el 2019, lo mencionado evidencia que se incumplió, pues vemos que lo detallado aquí corresponde a todas las estaciones y estos trabajos aún están pendientes, ¿Por qué no se concluyó con la obra en la fecha prevista?, al igual de ¿Qué impacto tiene dicho retraso en la puesta en marcha del Metro en la capital? Algunos expertos estiman una pérdida aproximadamente de 5 millones en recaudos.

Se señalan dos errores en la EPMAPS que le suman al proyecto 6.73 millones, ¿Cuál es la sanción a los funcionarios que remiten información errada?, siendo textual:

“Se suponía que el colector que canalizaba la quebrada Río Grande, se encontraba en una determinada posición”.

Hubo que mover, ese error significa 5.29 millones de dólares; otro error de la EPMAPS, de 1.44 millones, no identifican los diseños originales la posición de un colector muy



profundo, interrumpía en el túnel de la Primera Línea del Metro de Quito en Solanda, siendo necesario el desvío. La contaminación de la estación La Pradera por combustibles, alcanza un valor de 14.78 millones, es necesario que el pleno del Concejo y la ciudadanía conozca cuáles han sido las acciones del Metro de Quito del Distrito Metropolitano y su Secretaría de Ambiente, cómo avanza la Secretaría de Ambiente en la remediación del cobro de daños a la estación por la gasolina, cómo se recuperan estos valores, había pedido que por favor por esta única ocasión voy a recuperar todos los minutos de los cuáles no he hecho intervención para poder concluir con eso.

El manejo de tierras sobre los costos de excavación, que los compañeros ya habían hecho alusión hace un momento, quienes me antecedieron la palabra, los rellenos del Bicentenario que recibió 1.5 millones de metros cúbicos, ¿Eso es un ahorro en el acarreo? No lo podemos saber. El sistema de incendios de 7.28 millones al que me refería y que es un rubro que más se incrementa y se contempla, los rubros significan 27.60 millones de dólares que son necesarios para finalizar las obras previas, encontraremos también un cuadro que suponemos presenta optimizaciones importantes en algunos frentes.

Sobre el manejo financiero, insistiré en el funcionamiento del directorio, hemos tenido algunos compañeros concejales, estuvo en primera instancia delegado el señor Vicealcalde, hoy está el compañero Orlando Núñez y también según lo que dice el reglamento, cualquiera de los dos concejales que forman parte del directorio podría hacer presencia: es decir, presidir el directorio, pero siendo el proyecto más importante, no solo de Quito, de la ciudad y quizás hasta de la región, en estos últimos años es fundamental poder contar con el liderazgo de la primera persona; es decir, el primer personero de la ciudad; usted señor Alcalde, quien debe tener el conocimiento absoluto y el control de este proyecto que es histórico y es construido con una visión, para iniciar, cuando todos pensábamos que éramos locos desde la revolución ciudadana, pero con una visión para democratizar la movilidad pero sobre todo el uso de la ciudad, cómo vemos esta nueva dinámica de un Quito con el Metro, necesita el liderazgo, como insisto, es necesario que haya el liderazgo de la máxima autoridad.

En este último directorio, compañeros y compañeras, hemos sido convocados más de cinco veces y desconvocado con el mismo número, estos temas han sido conocidos en este espacio, pese a mis múltiples requerimientos en esta planificación financiera anual se requirió incluir de cierre, de obra, los plazos, las multas y la necesaria transparentación o transparentar de los tiempos, ¿Qué pasa con los pendientes económicos que ahora nuevamente debemos financiar?, 52 millones en medio de un país en crisis, entre ellos, insisto, que no podemos ceder el sistema de recaudo debe ser integrado, no por subsistema, esto llevaría al fracaso.



Finalmente, quisiera cerrar señalando que todas las problemáticas aquí expuestas, he insistido incluso en talleres de sensibilización en la importancia de la cultura metro, donde también vemos grandes falencias que deben superarse, apuntalar principios de democracia, justicia, reparación, interculturalidad, el Metro de Quito debe ser la oportunidad de cambiar a la ciudad y nosotros mismos más allá.

¿Cuándo concluye la obra?, ¿cuáles son los valores de las multas por incumplimiento de plazos?, ¿cuándo tendremos un informe detallado?, entre otras preguntas Alcalde, ¿cómo se recuperará esos 14.78 millones de las labores de la reducción de la contaminación de hidrocarburos en el entorno de la Pradera?, ¿cómo avanza la Secretaría de Ambiente?, ¿cuáles son las acciones referentes a los funcionarios? Alcalde, usted siempre me permite hacer preguntas pero usted casi nunca son respondidas, en esta ocasión le pido por favor le permita al señor gerente dar respuestas claras y que de ninguna manera se piense tergiversar, que éstas, cada una de las observaciones que hecho es porque me estoy oponiendo al proyecto más grande, por eso le recuerdo, porque nosotros empezamos a defender este proyecto desde sus inicios, porque nació con una visión de democratización, nació desde la revolución ciudadana.

Muchísimas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora Vicealcaldesa y con el mayor comedimiento a todos los señores concejales, por favor se puedan reducir en su intervención en el tiempo que merecen todos los demás también ocuparlo.

Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenas tardes a todos y a todas.

Lo primero que voy a decir de manera general, es que es necesario que esta inversión entre a prestar su servicio, y su servicio de manera integrada no de manera aislada, por lo tanto integrada en su sistema de recaudo, integrada en su sistema de alimentación, porque el pueblo no puede ser el que sufre las consecuencias frente a tan grande inversión pública y no tener un servicio digno y de calidad que necesitan todos los quiteños; en esos términos, solicito que se nos informe de manera precisa cuáles son los ajustes del cronograma que se han hecho para ya tener listo el sistema de alimentación, tener listo el sistema de recaudo y tener listo el sistema de operación en sí mismo, cuándo hacer el inicio de la fecha de prueba y cuando la ciudadanía tendrá la certeza de que va a recibir el servicio.

Sobre costo en la gestión de tierras, 35 millones por gestión de tierras y vidas perdidas por gestión de tierras, allí como dice el concejal Omar Cevallos, hay responsabilidades



civiles, recuérdese muy claramente que allí hubo un manejo inadecuado de las tierras, un traslado, un impacto y la causa del deslizamiento fue porque estaba con exceso de líquidos y no tuvo el tratamiento y la disposición luego del tratamiento adecuado; por lo tanto, yo creo que ahí no es un sobre costo que tiene que cargar el presupuesto de la empresa, tendrá que cargar quien ha sido responsable y para mí, que no podemos ser cómplices con la empresa constructora y la que hacía la responsabilidad. Allí Acciona y Odebrech creo que hay que hacer las acciones pertinentes, yo no sé qué está haciendo la Administración General para determinar de verdad las causales y las responsabilidades y quien va a pagar este sobre costo de 35 millones y más impactos que han sucedido, porque no es porque sí, no es porque no pusimos a disposición donde disponer las tierras, sino porque no hubo un adecuado tratamiento de las tierras y las responsabilidades recaen sobre quién no puso la cal, quién no puso a secar y quién no puso adecuadamente la disposición final.

Creo que es sumamente importante los 39 millones, no me queda claro ahí, los 94 millones para diversos reajustes, obras civiles, pero yo me pregunto, la resolución A 049 controla y llama a la austeridad, pero yo veo y quiero que se me informe porque lo que hay es requerimientos de consultorías, y se dice muy claramente que son consultorías de fiscalización y consultoría de gerencia. En cuanto a gerencia me pregunto, ¿Qué tipo de gerencia es la que se va a financiar?, y en cuanto a fiscalización debo entender que la fiscalización es por la obra, se acorta el tiempo, se alarga el tiempo, la fiscalización tiene su costo y no entiendo por qué tiene que destinarse más recursos a la fiscalización, igual, debe ser parte la gerencia y además son consultorías que riñen con lo dispuesto en la resolución A 049. Esto es lo que tengo como preocupaciones.

En cuanto a la enmiendas, no me queda claro ¿Cuántas son?, ¿a qué montos asciende el financiamiento?, ¿qué plazos tienen y qué contienen cada una de esas enmiendas a las que se refieren?, hablan de primera, de segunda y no sé si va haber una tercera enmienda, y me queda la duda de conocer cuál va a ser el presupuesto para el año 2021, expresando claramente cuáles serán los proyectos.

Esas son mis preocupaciones que tengo al respecto, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.

Tengo varias inquietudes, entre ellas algunas que comparto con los compañeros concejales, me quiero centrar en dos temas específicos y puntuales.



Primero, dentro del informe nos plantean en el tema de la contaminación de La Pradera, primero nos plantean y nos ponen en el informe el sujeto contaminante, ahí me surge la primera inquietud, ¿Quién es el sujeto o los sujetos contaminantes?, si bien es cierto la Secretaría de Ambiente hizo ya un levantamiento de la información en el año 2017 y en el 2018 también, no se nos presentó esos informes, así que solicito señor Alcalde ante su autoridad, que se nos envíe los informes de la Secretaría de Ambiente.

La segunda pregunta que tengo es, ¿Qué procesos se han impulsado o se han implementado para que los sujetos contaminantes cubran con el costo que nos plantean ahora?, con el tratamiento que han hecho de la tierra, la disposición incluso de esta tierra contaminada, ¿Qué procesos?, ¿qué ha hecho la empresa? para justamente generar estos procesos de remediación, y más si dice la persona que dio el informe que han trabajado con el Ministerio de Ambiente, ¿Cuáles son esas resoluciones?, ¿cómo así ahora la ciudadanía de Quito tiene que pagar por un proceso de un grupo de sujeto contaminante?, que es la responsabilidad de ellos por el impacto al ambiente y a la salud de la gente que vive ahí, en ese sector; esa es como una de las más grandes preocupaciones que a mí me surge; y la otra, que no me cuadra los números.

Hace como un mes y medio, así mismo nos presentó la Empresa Metro el tema de los imprevistos, que daban como 35 millones y ahora resulta que son alrededor de 42 millones, si bien es cierto como dicen, pero solamente hay que pagar 27, o sea, como que han hecho un favor.

Y, hay algunas cosas con respecto al tema, también mi inquietud y mi pregunta con respecto al tema de la parada de la Universidad Central, eso queda en evidencia que no se socializó este proyecto con anterioridad, o sea que cuando hicieron los planos, todo ese mapeo, me imagino que debieron haber socializado con la Universidad Central y decirles aquí vamos a poner una parada, debió haber habido una autorización de la Universidad Central, de las autoridades de ese entonces, no puede ser que después cambien las autoridades y se vaya abajo todo un proyecto y ahora tenemos que volver hacer, tal vez eso fue de anterioridad, pero eso tiene que ver con quienes están construyendo que no han cuantificado bien la remoción de la tierra, que resulta que cuantificaron un número y ha sido el doble, esos datos o esos cálculos depende de quién va a ejecutar la obra, quién hizo todo esto, los planos. En ese sentido, yo no considero que a la ciudad se le tenga que cargar con estos errores de cálculo, si es que son errores de cálculo, o que ahora digan, no, es que nos tocó llevar más volquetas a otro lado.

También, me hago eco, me hacía esa interrogante también, ¿De quién es ese terreno, donde se fue y se dejó toda la tierra que se sacó para la construcción del Metro?, también sería bueno que nos especifiquen, nos envíen esas fichas técnicas para tener mucho más claro el panorama.



Esas como dudas que no se las han tratado aquí, y más como vuelvo y repito, mi preocupación es qué procedimientos ha hecho la empresa en coordinación me imagino con la Secretaría de Ambiente porque eso también necesitamos saber, ¿Qué están haciendo en ese sector de La Pradera?, ¿se van a regenerar estos procesos de remediación? Porque no solo es poner y cubrir alrededor del túnel del Metro, miren que ahí en el informe que nos pone dice que son gases y líquidos, combustibles fuertes, entonces ¿Qué pasará?, ya con eso es suficiente para que no haya una fuga, unos gases, ahí abajo cómo va a ser el funcionamiento del Metro, la combustión, la electricidad, ¿Tendrán contacto con eso? Entonces, todas esas inquietudes también a mí me surgen, ¿Qué está pasando?, ¿cómo se está manejando este tema de la remediación ambiental en esa zona?, y que no haya a posterior o que después ya cuando esté funcionando el Metro se genere alguna otra situación más fuerte o una catástrofe que tengamos que lamentar.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Muchas gracias señor Alcalde y colegas concejales.

Nuevamente señor Alcalde, tengo la sensación que no recibimos los concejales informes concretos, son informes que son muy generales, que no apuntan a una explicación técnica jurídica satisfactoria, sino simplemente parece que es el cumplimiento de una tarea para contentar a los concejales.

Me preocupa varios aspectos de estos temas presentados por la gerencia del Metro, comparto plenamente lo que ha señalado el concejal Omar Cevallos al inicio, porque nos han querido decir, miren, de 90 millones nosotros hemos hecho un esfuerzo, ahorros, compensaciones y ahora solamente queda 27, no es así, son imprevistos que generan un valor y ahora nos quieren decir, miren, nosotros hemos sido tan eficientes que pudiendo gastar todo esto hemos reducido, hemos compensado y finalmente nos queda 27 millones, cuando cada uno de los conceptos responde a una realidad jurídica distinta.

De igual manera pero con un poquito más de profundidad de lo que acaba de decir la concejala Brith Vaca, respecto de las labores de reducción de la contaminación por hidrocarburos en el entorno de la estación La Pradera, el informe menciona que el plan de remediación presentado por el sujeto contaminante, era incompatible con los tiempos de ejecución de la Primera Línea del Metro de Quito, corriéndose el riesgo de parar la obra por este monto; también me pregunto cómo lo hizo la concejala Vaca, ¿Quién es el sujeto contaminante?, ¿no debería ser él quien sufrague el gasto de reducción de la contaminación causada?, ¿tenemos conocimiento que por este motivo se abrió un



proceso administrativo sancionador?, ¿en qué estado se encuentra este?, ¿qué acciones ha iniciado la empresa para que el sujeto contaminante asuma el impacto causado?.

Paso a otro tema, dentro de los imprevistos se identifica el rediseño estructural de la estación de Solanda, registrando un sobre costo de 50.5 millones, y me pregunta es, ¿Se encuentra considerado dentro de este valor el posible impacto que tengan los reclamos de los vecinos de Solanda, que de acuerdo con el informe del Ing. Hugo Yépez, se trata más de 200 casas? Resulta necesario recibir información al respecto, la cual, además, debería incluir el oficio en el cual la Empresa Metro solicitó al Consorcio Línea 1 el reclamo de Solanda, y, además, el oficio mediante el cual este presentó el reclamo a la aseguradora, de tal forma que podamos tener la certeza de que el monto no va a variar más adelante, y de hacerlo, sí estaría cubierto.

El informe concluye que según el ordenamiento jurídico, y aquí nos acaban de exponer, a la Empresa Metro de Quito le corresponde única y exclusivamente la administración, control y seguimiento de los contratos y no la gestión y la negociación de los créditos, para este efecto le corresponde al Administrador General por delegación realizada a favor de ésta, mediante Resolución 008 de 29 de mayo de 2019 por usted señor Alcalde; entonces, mi pregunta es ¿Cómo se explica que en la estructura orgánica de la Empresa Metro de Quito se encuentre una dirección de financiamiento con dos sub áreas de financiamiento de multilaterales y de financiamiento complementario?.

Otro, la gestión de fiscalización se entiende ligada a la ejecución de la obra, si esta paró por efecto de la declaratoria de emergencia sanitaria de marzo a junio, ¿Por qué se pagó este rubro?, por tanto, bajo la justificación de paralización de la obra de aproximadamente tres meses, se está ampliando el contrato por más de un año, sobre lo cual no existe justificación alguna, más aún, cuando este año adicional se financiaría con los 14.35 millones presupuestados en el contrato como imprevistos, ¿Por qué debe asumir el Municipio este valor y no el constructor? Realmente son situaciones que preocupan ciertamente y que no están explicados, si estaba paralizada la obra, estamos pagando millones por fiscalización, ¿Por qué no se suspendieron esos contratos?

También me gustaría saber cuáles fueron los parámetros de negociación para los sobre costos, no existen, se habrá hecho ya, ¿Cuándo y mediante qué oficios se enviaron formalmente al Municipio el pedido de costos adicionales? Realmente me quedo con más dudas y certezas, y la última, ¿Cuándo será la fecha en que se entregará oficialmente la obra para poder recuperar la inversión?

Con esto concluiría señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Vicealcalde, tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales.

Aquí hay que recordar algunas cosas inicialmente, esta obra tuvo un precio de 1.500 millones en su inicio cuando fue determinado, y las negociaciones que en ese tiempo se llamaban informales por el señor, no me acuerdo, Mauro T creo, no sé, que dijeron que eran informales y que el señor no trabaja ahí sino que era parte de una asesoría del Alcalde anterior, eso determinó después que se incremente 500 millones de dólares y el presupuesto pasó a 2.000 millones de dólares, primerito hay que recordar eso a la ciudadanía, que se incrementaron en 500 millones de dólares, de 1.500 a 2.000 millones de dólares y se demoró en esas negociaciones informales que realizó un amigo, posiblemente era un asesor del Alcalde anterior que no sabemos los términos y que se demoró en 500 millones.

Pero, nos hizo un favor de incrementar los 500 millones, porque los señores quitaron el sistema de recaudo que costaba 55 millones de dólares y no sé cómo se va hacer ahora para hacer eso, y no me van a decir que eso tienen que sacar la plata de los quiteños y también de dos subestaciones eléctricas con 38 millones de dólares, ese fue el favor inicial que nos hicieron, no cierto, y se fueron hacer negociaciones directas si mas no recuerdo, o algo así.

Entonces, nosotros tenemos que comprender que esto fue lo que dio inicio a estos procesos, es lógico, ahí viene después lo que es la gerencia de proyectos, pero a mí me parece, estoy hablando con profesionales de unas empresas, las más grandes del mundo, que tienen unas experiencias muy grandes en construcción y me dicen que no se previó la ubicación del desalojo de las tierras de excavación, ¿Están hablando en serio?, nos están diciendo aquí a los concejales y a la ciudadanía de Quito, el gerente del proyecto, el señor que lo acompaña, está diciendo que no se previó dónde se iba a dejar la excavación de todas las toneladas de excavación, y ahí vamos a términos técnicos, no es verdad, y ahí no se acuerdan del problema del Troje que tenían primero tener que dejar sin agua la tierra que salía y que el problema del Troje se dio porque no hicieron ese tratamiento previo que tenían que dejarlo sin agua y eso ocasionó todo el problema que se dio después inclusive con la muerte del ciudadano, por eso es que tenemos que recordar siempre lo que pasó, para no estar hablando y queriendo sorprender.

Si bien es cierto, que en todo contrato existe una fórmula para hacer la actualización de costos, se le llama la forma polinómica, me imagino que eso debe estar en el contrato, ¿Por qué la fiscalización no determino que estos atrasos eran todos de fuerza mayor? Porque a mayor tiempo que se demore la construcción los costos se incrementan, es cierto, pero había un informe de fiscalización que determinaba que todas las suspensiones de la obra eran por fuerza mayor, me imagino que eso debe estar dado,



porque toda fiscalización es parte de la construcción de un proyecto, no me vengan a decir que son partes separadas, es cierto que tienen que ser independientemente, pero es parte del proyecto y por eso también se cobra.

Nuevamente insisto, el cronograma establecido con todos los imprevistos dichos, que todos se han implementado aquí, todos fueron por fuerza mayor, sólo si cumplió eso, hay informe de la fiscalización y que no me vengan a decir, que ahora es un experto y que se ha manejado bien la gerencia del proyecto, cuando se han incrementado imprevistos en el 6.2%, no me vengan a decir que eso es un manejo eficiente de los imprevistos al incrementarse en el 6.2% de imprevistos, cuando sabemos que está y debe estar en el presupuesto de este proyecto, no lo he analizado, por eso no lo puedo decir tajantemente, solamente como un supuesto, pero ya está contemplando también dentro de un presupuesto un rubro que se maneja por imprevistos, que dependiendo la empresa, esto ya está determinada y de ahí salen los rubros que posiblemente en el transcurso del proyecto, porque sabemos que todo proyecto cambia y no se hace directamente por la planificación inicial que puede haber, por eso es que existen los imprevistos, pero esos imprevistos también están contabilizados dentro del presupuesto, y estos imprevistos, ¿Qué hace la fiscalización?, ¿la fiscalización aprobó todo esto? Porque aquí lo que están diciendo mis compañeros concejales es que ni siquiera hay informes y que se han hecho consultorías a parte por la fiscalización, ¿De qué estamos hablando?, ¿estamos hablando en serio?, ¿nos están diciendo los informes serios, o nos quieren decir cualquier cosa? O quieren decirnos para tranquilizar a los concejales, se presenta cualquier informe, que solamente se discuta aquí y lo fundamental y lo básico se quedan sin explicaciones.

En esto del 6.2%, están también los daños colaterales que se hizo en Solanda, porque también existe en un tipo de estos proyectos existen una matriz de riesgos que tiene que ser analizado, y aquí queremos ver también, de acuerdo a lo que dijo recién el Vicealcalde concejal Santiago Guarderas, ¿Está contemplados los votos de los daños colaterales en Solanda? Porque desde ahí hemos determinado que cuando se hace la matriz de riesgos, usted acepta o no acepta el riesgo, usted tenía que aceptar, la empresa tenía que aceptar, pasar o no por Solanda sabiendo cómo era el tipo de terreno que estaba ahí, y si aceptó ese riesgo era porque tenía que cumplirlo, y entonces no me vengan a decir ahora que recién se dan cuenta de que no ha sido así.

Yo me pregunto, con todo esto que nos dice, en las condiciones actuales en las que estamos, ¿Qué pasa si no se aprueba un endeudamiento?, ¿cómo se va a asumir ahora eso que se solicita?, ¿qué pasa si no se aprueba el endeudamiento?, porque eso es un riesgo también, ese ya es un riesgo financiero, habría que determinarlo si es que se da o no se da, ¿Qué pasa con la obra?, ¿cuánto tiempo más se va a demorar?, ¿es esto posible?.



Entonces, yo solamente quiero, porque ya han hablado las concejales y los concejales aquí con mucha claridad y han hecho unos pedidos sumamente importantes, me refiero a los pedidos dados por la concejala Soledad Benítez, por la concejala Gissela Chalá y por todos y cada uno de los concejales que han hecho lo requerido, esto se trata de que tiene que ver la eficiencia y la eficacia de alguna administración, de una gerencia del proyecto que tiene que determinar con objetividad cuándo se va a iniciar el Metro, porque la inversión realizada en beneficio de la ciudadanía no puede esperar a las ineficiencias dadas, en todo el contexto de la gerencia, la construcción, etc., de esta obra fundamental para la ciudad, y aquí se nos quiere decir que todo lo que ha pasado realmente no ha sido culpa de nadie.

El Alcalde anterior sabía decir que cuando se inundaba la ciudad era porque era culpa de San Pedro, esto de acá del Metro a quién le echamos la culpa, no será de que asuman los responsables, los profesionales responsables con la capacidad que tienen, de que asuman también los hechos y los costos que aquí se deriva no solamente a otros, bien se hablado de como así se tuvo que poner 14 millones de dólares, casi 15 millones de dólares para arreglar el paso por la estación de La Pradera, cuando todo estaba contaminado, sí se va a cobrar eso, aquí se va a determinar los informes de fiscalización que determinen por qué se demoró la obra tanto, y por qué está significando un costo tan grande para la ciudad y el incremento que se está dando en el tiempo, porque a mayor tiempo el costo sube, no es verdad, y aquí también estoy determinando, ¿Qué va a pasar si aquí estaba y se sacó el sistema de recaudo por 55 millones, y las dos sub estaciones eléctricas por 38 millones?, ¿quién va a asumir eso?, ¿va a asumir la ciudadanía?, ¿eso es lo que se está haciendo ahora?.

Yo pido que aquí se hablen las cosas con seriedad, esta obra tiene que ser fiscalizada y tiene que darse toda la argumentación legal para que Contraloría, Fiscalía intervenga directamente en el análisis de todo el procedimiento precontractual, contractual y de ejecución de la obra.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, compañeros concejales, me estoy alistando con todos los documentos.

He escuchado la presentación del señor representante de Metro Alianza, me parece que es quien nos hizo la exposición, lo cual me parece impropio porque ellos son una contratista más del Metro, no son quienes deberían estar haciéndole frente a este



informe, porque entiendo que no es un requerimiento todavía del presupuesto, es una información según pude ver.

Quisiera empezar diciendo que todos los señalamientos aquí son institucionales, no son personales, ninguno de los funcionarios o representantes del Metro de Quito son institucionales.

El Metro señor Alcalde y colegas concejales, el Metro es una obra con retraso, con retraso. El contrato fue firmado el 26 de noviembre de 2015, a noviembre de 2018 debería estar terminado, son ahí los 36 meses que se había suscrito en el contrato; sin embargo, esto no ha ocurrido. A mayo del 2019 señor Alcalde, cuando usted se posesionaba, debía estar operando el Metro; sin embargo, septiembre 2020, no está terminado, no está operando y hoy estamos sentados para conocer que necesitamos más plata para terminar, impresentable señores funcionarios.

Desde la firma del contrato han pasado más o menos hasta abril, que se supone que es la fecha de operación, que nos entregarían, que ya estaría operando el Metro de Quito, 65 meses, esos son lo que le ha tardado a la ciudad tener su Metro, 29 meses de retraso, casi dos años y medio de retraso. Yo quiero rescatar algo que dice el informe que estaba leyendo aquí, dice:

“Debido a los acontecimientos ocasionados por la pandemia del COVID 19 y de acuerdo con el Decreto Presidencial 1017 y Resolución A 020, emitida por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en relación con las medidas de emergencia sanitarias adoptadas con las cuales se suspendieron las jornadas de trabajo presencial, lo cual obligó a una eventual ampliación de los plazos de la obra en general”.

Por favor, la obra debería haber estado funcionando apenas inició la pandemia, ¿Qué quiero decir?, que la obra debió haber sido entregada en el 2019, perdón, no ha empezado la pandemia, me equivoqué, sino que en mayo de 2019 deberíamos haber tenido el Metro y no lo tenemos y la justificación para la ampliación del plazo dice que es por la pandemia, pero si eso ocurrió un año después.

Quiero saber parte del informe, no está, ¿Dónde está el informe de las multas aplicadas?, ¿cuál es el monto de las multas que se le aplicaron al contratista por el número de meses que se han retrasado en la obra? Dentro del contrato, ya lo decía Juan Carlos, hay unos rubros que se sacaron el SIR, el Sistema Integral de Recaudo, se sacaron las sub estaciones eléctricas.

Me voy a referir rapidísimo a los doce puntos que tienen estos sobre costos, primero, la excavación, señores del Metro ya le preguntaron qué pasó a la contratista con el tema del Troje, porque si ustedes conocen la resolución 278 de 18 de septiembre de 2018, que precisamente ya le vamos a celebrar su segundo cumpleaños, establece que hay



responsabilidad de la EMGIRS y responsabilidad de la contratista en haber entregado esas tierras sin el debido tratamiento, además que la EMGIRS cobraba valores sustancialmente distintos a lo que se le cobraba al común de los mortales; es decir, ellos nos cobraban a un valor el sobre carreo y la disposición de esas tierras, y la EMGIRS le cobraba muchísimo menos que a cualquier persona, esos son los informes que se referían la concejala Benítez, que deben presentarse y que a la postre no tenemos absolutamente nada, ya tenemos eso como para que nos pidan 36.24 millones de dólares, por algo que saben bien que fue su responsabilidad el tema del Troje, ya establecimos quien nos va a reparar por los daños y quién va a reparar también por los días en los que no tuvimos agua potable, el sector sur de Quito y todas las afectaciones que hubo, incluso hubo un muerto ahí, no sé si se acuerdan, incluso hubo un muerto que fue tapado por la cantidad de tierra que se deslizó. Esas responsabilidades no hay, hay el informe a la Fiscalía, ya remitieron, esas son cosas que deberíamos conocer y aquí 36.24 millones de dólares a mí no me parece.

La reducción de la contaminación en La Pradera, ¿Cuál es la base legal para que nosotros, Municipio de Quito, tenga que cancelar por la afectación ambiental de un tercero?, ¿cuál es la base legal?, ¿qué gestiones ha realizado el Metro de Quito para trasladar los costos al verdadero responsable de esta contaminación?, ¿dónde están las denuncias, las acciones administrativas?, ¿dónde está la denuncia a la Agencia Metropolitana de Control para establecer cuál es el impacto de este problema ambiental que se ha descubierto por el tema del Metro? Pero que sin embargo ha estado latente ahí, ¿Dónde está?, y sin embargo lo que se nos dice es, vean, hay que poner platita porque resulta que la estación La Pradera no podía hacerse con esta remediación ambiental; además, porque los plazos no correspondían a la ejecución del Metro; es decir, quienes estaban de responsables decían que se iban a demorar más; sin embargo, hay unos costos, me parecen que son como 14 millones de dólares, ¿Quién los va a pagar?, porque no puede pagar la ciudadanía, la ciudadanía no es dueña de la gasolinera.

El cambio de diseño en la estación Solanda es terrible, la justificación dice que es para no pasar por la piscina del Colegio Consejo Provincial y se olvidaron de las 400 unidades de vivienda afectadas en Solanda y que hasta la presente fecha no hay una solución, hay ofrecimientos pero no hay una solución de las 400 viviendas afectadas, hablan de evitar el paso por una piscina y se olvidan de la afectación al barrio, me parece una justificación para un niño de tercer grado esto, no creo, todos sabemos el problema de Solanda, salen en los medios de comunicación todo el tiempo y decimos que se hizo un cambio de diseño para no afectar la piscina, cuando hay 400 viviendas en serio riesgo.

El cambio de diseño en la Universidad Central, eso sí me parece una total y completa falta de diálogo, cómo no se acercaron al Rector y le dijeron, no le vamos a afectar, toda la obra es subterránea, usted se va a quedar con su frente igualito, pero pagar 8.31



millones de dólares en exceso, en sobrecostos, ¿No era más fácil expropiar?, quizás, no sé, hay miles de maneras, pero simplemente la movemos, ¿Pero qué pasa con los costos?, no importa, paga Quito, o sea, aquí habrá algún responsable, alguien debió haberse sentado con el Rector de la Universidad, no creo que sean insensibles, y decirles, no importa que Quito pague no más 8 millones más de dólares.

El colector de la quebrada Río Grande y el Colector de la calle Galte, responsabilidad de la EPMAPS, muy bien, ¿Quién es el responsable?, alguien le indujo al error al contratista y debe ser responsable, alguien debe asumir la responsabilidad de tener información inadecuada que ha ocasionado que haya un incremento significativo en estos puntos, en el un colector son 5 millones de dólares, en el otro 1.4 me parece, mal de la a la z.

Sistema de protección de incendios, dicen y reconocen que no siguieron el diseño original y decidieron que el sistema de protección de incendios se iba hacer otro, mejor, quizás, pero 7 millones demás, inicialmente estaba en 6, se subió a 13, hay un costo de 7 millones demás.

Problemas geotécnicos, ahí me queda una duda de si los estudios estaban bien realizados, me perdonan, pero me voy a extender un poquito, me queda la duda si los estudios estuvieron bien realizados, debe haber alguna responsabilidad, debe existir, cómo así no se dieron cuenta que Ñaquito tiene un nivel freático tenaz, ahí cuando hacen excavaciones para los edificios saben que hay agua; el tema de la Estación Francisco, 1.96 millones costaba hacer la estación, terminó costando \$6'700.000,00, lo que significa el 342% de incremento en una casa, ¿Cuántas viviendas de interés social pudimos haber realizado? Quedó la obra en \$6'700.000,00, alguien tiene que responder, alguien tendrá que decirnos cómo mismo es, la justificación de cuatro líneas a mí no me satisface. Las acometidas de socorro en las estaciones, otra vez no siguen el diseño original y la justificación sigue siendo insuficiente para mí.

Respecto a las escaleras eléctricas, me llama la atención que haya tenido en el diseño una sola escalera, si en cualquier triste Centro Comercial hay escalera de subida y de bajada, cómo así aquí uno solo, quizás son aquellas optimizaciones que hicieron para ganar el contrato. Necesito señor Alcalde, señores funcionarios y colegas concejales bastantes explicaciones sobre este tema.

Y sí le corresponde al Concejo, porque seguramente como no hay plata pedirán un crédito, le corresponde al Concejo conocer, pero para aprobar eso tendremos que saber cuáles son los términos y condiciones en las que se han hecho estos sobrecostos, quién ha autorizado, las ampliaciones de plazo y cuáles son las multas que se han ejecutado.

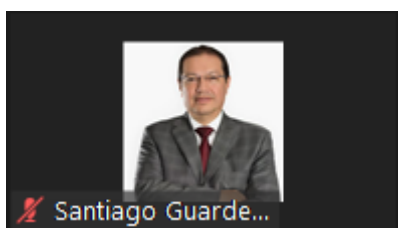
Gracias señor Alcalde.



Sale de la sesión en la plataforma virtual el Dr. Jorge Yunda, Alcalde Metropolitano, a las 12h35.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me indican que tiene problemas de conexión el señor Alcalde.

Asume la presidencia el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h35. (18 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Vicealcalde.

No sé compañeras y compañeros concejales si ustedes tienen la misma sensación de “déjà vu” que este es un momento que ya vivimos, porque más o menos la información que ahora nos han pasado es la misma que en una sesión previa ya nos presentaron y nuestras intervenciones básicamente giran en torno a lo mismo.

Está clarísimo que este contrato, este proyecto desde su fase pre contractual tiene que ser profundamente investigado, tiene que ser profundamente aclarado, nos dejan muchísimas preocupaciones; hago más todas las preocupaciones planteadas por ustedes y quiero aquí referirme a dos que creo que son reiterativas, dos que creo son las claves. Ésta por ejemplo de la reubicación de paradas, porque hace atención a lo inútil, tendría que decir yo de los estudios previos de los diseños, porque uno entendería que un proyecto de esta magnitud cuando parte de un proyecto de factibilidad, cuando se diseña y cuando se contrata una empresa con experiencia para que haga todo esto, como han expresado muchos de ustedes, lo básico será preguntarle aquel por cuyos predios va a pasar, en este caso la Universidad Central, tener una conversación previa, llegar a un acuerdo, no decir que al final resulta que no quiere la Universidad Central y eso nos obliga a rediseñar, eso no se puede tolerar, una explicación no puede uno aceptarla así tan fácilmente, sí así ha sido la realidad, eso debía estar en los términos del estudio de este proyecto.



Y esto otro del tratamiento de las tierras contaminadas en la estación de La Pradera y quién va a reparar esto; ahí demando señor Alcalde de usted, de la administración municipal, saber qué acciones están tomando para llevar adelante los procesos legales que deban llevarse adelante. De lo que hemos conocido porque cuando este tema de la paralización en su momento de ese frente en La Pradera saltó en los primeros días de nuestra gestión, nosotros pedimos, me refiero a la Comisión de Ambiente, explicaciones al respecto; más o menos resumiéndoles aquí la situación es la siguiente, los supuestos causantes de la contaminación, de haber generado lo que podría ser incluso un pasivo ambiental enterrado durante muchas décadas, no admiten ser los causantes básicamente de la contaminación, la estación uno dice: *“bueno, compruébenme que soy yo”*, la estación dos o podría ser la estación que está más abajo, *“compruébenme que soy el causante de la contaminación”*.

Recordemos que para la operación de estas gasolineras es la Agencia de Regulación y Control Carburífero quien debe actuar y que para el tema de evaluación del daño ambiental está el Ministerio de Ambiente, hago más las inquietudes de ustedes, ¿Se han tomado acciones para clarificar esto?, ¿para determinar primero quién es el causante de la contaminación?, ¿cuál fue la gravedad? Porque resulta increíble que un estación de gasolina, cualquiera que haya sido esta, haya a lo largo de los años producido tal nivel de contaminación que tengamos unas tierras que nos han explicado que tienen que ser tratadas para evacuar de ahí los hidrocarburos contenidos; eso hablaría de unas pérdidas que no habrán advertido los dueños de la gasolinera, quienes afirman tener una infraestructura a prueba de derrames, eso tiene que ser investigado claramente y el Municipio debe llevar señor Alcalde adelante acciones y usted debe ser aquel llamado a liderar estas acciones para, que en efecto, si se produjo y se ubica al causante de la contaminación y si esa contaminación fue la responsable de la paralización de la obra, imputar a ese tercero causante del daño el costo de esto, eso no tiene porqué asumirlo la ciudadanía.

Me queda la sensación de que hay mucho por investigar, e insisto desde los orígenes del contrato, ahí ¿Qué tipo de contrato se firmó?, ¿quién autorizó este tipo de mejoras? Como las que se hace referencia al sistema contra incendios, no, ¿Cómo un proyecto de esta magnitud no anticipaba tener un contingente para imprevistos? Que en toda obra se presenta, pero la sensación general es que estos imprevistos a los que hacen referencia a uno le parece que no eran tan imprevistos, sobre todo aquellos que tienen que ver con el tema de los diseños por temas contraincendios y también el tema de la reubicación de una parada.

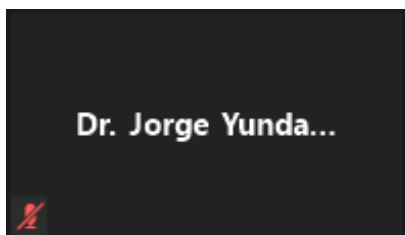
Termino con esto, me queda la sensación que estamos en un “déjà vu” y que, en efecto, no hacen frente quienes deberían hacer frente a estos temas; igualmente, me sorprende que sea un funcionario que no es funcionario directo de la Empresa del Metro que nos



presente este informe y que básicamente lo que se nos haya presentado es una información que en una sesión previa ya nos fue presentada.

Gracias señor Alcalde.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual y asume la presidencia, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h41. (19 concejales).



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal tuvo una desconexión de internet, tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde.

La obra del Metro es la obra más importante de Quito en muchísimos años, la obra más importante de la ciudad y creo que la ciudadanía está expectante, está ansiosa por recibir, están esperando los ciudadanos quiteños esta obra. Me quedan algunos cuestionamientos y unas preguntas que sí quisiera hacerlas.

La primera, ¿Tenemos capacidad de endeudamiento? Es una pregunta que todos nos formulamos porque sabemos la situación económica en la que se encuentra el Municipio de Quito. ¿Tenemos capacidad de endeudamiento? Sabemos que tenemos que hacerlo eventualmente porque necesitamos terminar la obra, esta obra en la que tanto ha invertido la ciudad. La siguiente es: ¿Tenemos capacidad de pago? Por tercera vez, sí los cambios de diseño fueron avalados por los multilaterales, porque aquí se está arrojando un rubro y la pregunta sería si todos estos cambios de diseño fueron avalados por el Alcalde.

Luego, me queda la preocupación de todo lo que se dijo acá, me queda la preocupación de la estación de la Universidad Central, cómo no se pudo haber previsto esto inicialmente. Me queda la preocupación de los temas en los sobrecostos en la gestión de tierras de excavación, cómo es posible que si estamos construyendo un Metro, lo lógico era que iba a haber tierra de excavación, cómo es posible que no se hayan realizado los estudios suficientes para saber dónde tenía que realizarse la disposición final de esos residuos de la excavación.



Otra preocupación es las aguas subterráneas de Solanda, saber si ya se tiene en el Metro las afectaciones finales sobre la afectación en Solanda o este rubro va a crecer por esta afectación a Solanda, las casas de Solanda están afectadas y la pregunta es si ya se tienen los estudios finales sobre la afectación en Solanda para saber si es que estos rubros son estos o si después no vendrán nuevos rubros adicionales. No quiero detenerme a analizar ninguno de estos temas, lo que sí quiero detenerme un poco es en el tema del rubro de la estación de La Pradera por la afectación de contaminación, lo primero que me salta a la vista es que dice en el informe que se realizó labores de reducción de la contaminación por hidrocarburos, es decir, estamos sólo reduciendo la contaminación no sólo eliminándola, eso quiere decir que se quedó un pasivo ambiental ahí lo cual genera muchísima preocupación, porque si ya se entró a intervenir lo lógico era que se elimine la contaminación, sabiendo que contaminación no es todo, contaminación es solo el excedente en los límites permisibles y en los criterios de calidad previstos por las normas técnicas. Es decir, no toda afectación puede ser entendida como contaminación; por lo tanto, esta contaminación debió haber sido eliminada y no reducida.

Se dice que ha asumido los costos el Metro de Quito ya que el plan de remediación presentado era incompatible con los tiempos de ejecución, a mí sí me sigue sorprendiendo que sigamos hablando del plan de remediación, desde la Constitución del año 1998 se eliminó ese concepto simple de remediación previsto por el antiguo artículo 16 del Reglamento Ambiental de Operaciones Hidrocarburíferas, a partir de la expedición de la Constitución hablamos de un concepto integral, la reparación tiene que ser integral y entonces el plan que debieron haber presentado es un plan de reparación integral y no solo un plan de remediación. Ahora, según el nuevo acuerdo ministerial, según el nuevo reglamento ambiental de operaciones hidrocarburíferas, establece que básicamente debe presentarse un plan emergente que debe contener planes de reparación integral; entonces, simplemente hay un plan de remediación.

Entonces, ahí sí creo que le falta un poco a la Secretaría de Ambiente en empezar a exigir esos planes de reparación integral, lo fundamental es cómo se va a aplicar el principio constitucional del que contamina paga, entiendo que la Constitución establece responsabilidad subsidiaria para el Estado cuando no se encuentra al causante de la contaminación; entonces, efectivamente el Estado tiene que entrar, restaurar, remediar y reparar; sin embargo, cuando concluye esto es obligación hacer la repetición para recuperar esos valores.

Entonces, ahí veo que hay unos \$14'780.000,00 que necesitan ser repetidos, repetidos en contra de quien sea el causante, y lo que más me sorprendió acá es que haya existido la visión de que haya una posición de que el posible causante diga: "*es que pruébenme que yo he causado*", eso no funciona así en materia ambiental, en materia ambiental el artículo 397 de la Constitución establece textualmente:



“Art. 397.- En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental. Para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el Estado se compromete a: 1. Permitir a cualquier persona natural o jurídica, colectividad o grupo humano, ejercer las acciones legales y acudir a los órganos judiciales y administrativos, sin perjuicio de su interés directo, para obtener de ellos la tutela efectiva en materia ambiental, incluyendo la posibilidad de solicitar medidas cautelares que permitan cesar la amenaza o el daño ambiental materia de litigio. La carga de la prueba sobre la inexistencia de daño potencial o real recaerá sobre el gestor de la actividad o el demandado”.

Es decir, la Secretaría de Ambiente cuando entra a determinar la existencia de estas afectaciones ambientales, entra con una inversión de la carga probatoria, no es que a quien se le imputa la contaminación dice: “no, pruébeme que fui el causante” así no funciona, aquí se le imputa y él tiene que demostrar que no causó los daños, que no es responsable de los daños, recordemos también que hay responsabilidad objetiva. Entonces, me parece que es fundamental iniciar las acciones legales correspondientes para la repetición por estos 14.7 millones, porque a la final el Metro no fue el causante, una cosa sí sabemos el Metro no es el causante de la contaminación, eso sí se sabe; entonces, alguien tiene que haber causado.

Y además tenemos una norma adicional, el Código del Ambiente establece que cuando existe cocausantes hay solidaridad, es decir, se puede ir en contra de cualquiera de esos cocausantes. Entonces, creo fundamental señor Alcalde que se deben iniciar las acciones correspondientes para al menos este rubro de los \$14'780.000,00 generar algún tipo de recuperación, como le digo señor Alcalde y señores concejales, me queda muchísimo la preocupación respecto a que esta obra emblemática tiene que ser entregada lo más rápido posible a los quiteños, todo el mundo está expectante y creo que Quito requiere que demos pasos firmes para que la obra sea por fin una realidad.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias compañeros concejales, señor Alcalde.



Es feo decir se los dije pero se los dije, hace algunos años atrás cuando se discutía la aprobación de los \$500'000.000,00 justamente para el financiamiento de la construcción del Metro de Quito mi voto fue en contra y lo dije en la sesión pasada; el fundamento era justamente que no estaba debidamente articulado y no existía un colchón necesario dentro del financiamiento para cubrir los imprevistos y hoy acabamos de constatar aquello, los sesenta y pico millones que estaban presupuestados para imprevistos quedaron cortos y hay que agradecer que no ha habido obras complementarias ni que estos valores se han incrementado de manera extraordinaria.

Pero, \$36'000.000,00 aproximadamente o un poco más, son valores que en estos momentos no tenemos como Municipio de Quito y que realmente en el momento de iliquidez, porque en papeles puede existir esos números pero realmente la liquidez que tenemos como Municipio de Quito hace que esto definitivamente sea imposible, ya lo dijeron sino me equivoco Mónica en su intervención, seguramente vamos a tener que acudir a créditos para poder financiar estos \$37'000.000,00 y frente aquello es importante que desde ya se tome una directriz, una línea para tratar de buscar ese financiamiento, porque son \$37'000.000,00 que definitivamente tendremos que buscar para el próximo año y que sin los cuales no podrán entregar la obra; esto realmente preocupa muchísimo porque el próximo presupuesto del año 2021 tampoco es que se avizora muy agradable en términos económicos, vamos a tener una reducción muy importante cuando hablamos de los ingresos y las asignaciones que nos tendrán que entregar el Gobierno Nacional y asimismo de la recaudación propia que nosotros tendremos que hacer como Municipio de Quito.

En ese sentido, \$37'000.000,00 que dentro de un presupuesto de 700 digamos que sería manejable, hoy por hoy aparece que eso es un contingente de recursos el cual no tenemos acceso de manera fácil y loable, por tanto, la recomendación inicial más allá de observaciones a cómo se han generado esos \$37'000.000,00, la primera recomendación sería Alcalde que con su equipo financiero de la Administración General y de la mano con el Metro de Quito, golpeemos otra vez las puertas de los organismos multilaterales para conseguir con quienes mismo nos han prestado los recursos para la consecución de esta obra, evidentemente nos hagan un alcance a estos créditos, porque ya se lo mencionó no sé si en el Concejo o en la Comisión de Presupuesto de la cual soy Presidente, el Administrador mencionó que se habían hecho algunas gestiones para tratar de conseguir algún dilatamiento en los pagos de los créditos que tenemos con respecto al Metro con los multilaterales y no tuvimos éxito, ojalá tuviéramos éxito en estos \$37'000.000,00 para poder terminar la obra, porque lo triste sería definitivamente que no podamos cerrar la obra y hacer uso de este Metro de Quito que es la aspiración de todos los quiteños y ecuatorianos. Eso, por una parte.



Ahora, que hay que revisar cómo se han generado, si son legítimos y si están bien hechos los cálculos respecto de estos \$37'000.000,00, creo que hay que hacerlo de manera profesional, creo que hay que hacerlo de manera muy diligente, hay que ser muy meticulosos para que no se pague un solo centavo demás, porque coincido con algunas intervenciones que han existido hoy aquí, la exposición ha sido muy bonita porque nos han dicho que ya no son 37 porque podían haber sido mucho más, pero hemos hecho un trabajo tan extraordinario que hemos ahorrado y que sólo son estos valores ¿Quién nomás ha verificado aquello? Sí sería importante ver si es que no sólo la gerencia del Metro de Quito, esta empresa externa lo ha hecho, sino que también los técnicos de nuestra empresa Metro de Quito lo han hecho, para tratar de verificar que esto evidentemente esté bien canalizado.

Estos temas son claves para poder tener certeza de que estos son los valores, y adicionalmente, aquí se ha mencionado algunos temas que son importantes, como, por ejemplo, ¿Qué pasa con Solanda?, hay que darle una solución, eso no es parte de este contrato y de esta liquidación económica que hay que hacer con la empresa constructora de esta parte de la obra, pero sí es un tema que hay que solucionar, definitivamente no puede quedar aislado, hay un tema que ese tema se tiene que solucionar.

Y asimismo, hay otros temas que son preocupantes ya cuando hablamos de la operación del Metro de Quito, el Sistema Integrado de Recaudación, he escuchado con preocupación hace un par de semanas que ya estaba direccionado y casi todo armado en una de las instituciones de la corporación municipal para que sea sólo un sistema cerrado el que maneje el Sistema Integrado de Recaudo, me parece que esa no es la vía cuando ya se ha llegado a un acuerdo, el más óptimo para la ciudad de que sea un sistema abierto donde participen todas las tecnologías habidas y posibles y todos los bancos habidos y posibles para el sistema de recaudo y no solamente una sola tecnología a un solo banco, eso no es aceptable; por eso sacó a alusión este tema porque creo que tenemos que estar pendientes de todas estas problemáticas antes de la operación y esto del cierre financiero es parte importantísima pero también es el sistema de recaudo, también es arreglar el problema de Solanda, también es el sistema y creo que es una obligación de todos nosotros que tenemos que estar pendientes de que no vaya a existir ningún error en ninguno de estos pasos.

Así que, creo que parte de la agenda legislativa señor Alcalde, tiene que ser poner constantemente los avances en cada uno de estos temas con respecto a la movilidad y con respecto a esta obra de infraestructura y su funcionamiento que tenemos ya a muy corto plazo de aquí en adelante.

Eso nada más señor Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, voy a pedir al señor Vicealcalde que presida la sesión, si es tan amable señor Vicealcalde.

Asume la presidencia el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h55. (18 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con todo gusto señor Alcalde, tiene el uso de la palabra la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Gracias señor Vicealcalde, buenas tardes con todos los compañeros, compañeras concejales y señores funcionarios.

Quisiera comenzar mi intervención primero manifestando mi solidaridad con los vecinos de Quito, con los vecinos de Solanda, con los vecinos del Troje, con todos los vecinos y toda la ciudadanía que está expectante de este proyecto; que también ha sufrido los daños y las consecuencias de lo que está pasando y Solanda no tiene una respuesta, más de 400 viviendas esperan la respuesta de lo que vayamos a hacer o decir en estas reuniones que nos presentan lindos informes pero que más allá no nos dan una solución.

Con el tiempo que se ha demorado esta obra, este Metro tendría que ir de Machachi a Guayllabamba, la cuestión no es así, la fecha estimada nueva para el Metro ahora es el 31 de marzo de 2021. Quiero hacerle la pregunta al señor Gerente del Metro si esta fecha nueva estimada con retraso de tres años ya cuenta con el operador del Metro, ¿Ya estará funcionando el Metro antes?, ¿es la fecha de inauguración? Porque tengo entendido que existen todavía muchas discrepancias con el operador y si es que vamos a tener el Metro entregado sin operador.

Adicionalmente, hay muchas inquietudes de los señores concejales, pero sí quisiera también preguntarle al ingeniero Yánez por qué en el informe que nos envía 516 o denominado costos adicionales, cronología y evolución, no consta su firma de responsabilidad, en el cual dice que son \$35'000.000,00 adicionales que se necesitarían. Además, expresa que se necesitan consultorías vetadas ya por la resolución del Alcalde.



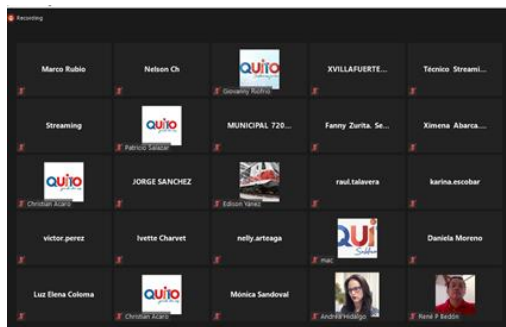
Hace referencia también a un valor de \$4'000.000,00 adicionales por pasillos, pasos de control, pasos de peaje, nos supo explicar el expositor que estos ya estarían solventados, que son parte no de los \$37'000.000,00, de los \$35'000.000,00, pero son los imprevistos que son casi \$100'000.000,00 y esto como manifestaron muchos concejales no es admisible.

Estimados compañeros, hay más de 12 aspectos imprevistos referidos en este documento, considero que es muy importante que se ponga en conocimiento del seno del Concejo Metropolitano el informe de fiscalización pormenorizado y documentado en su totalidad, con las respectivas firmas de responsabilidad; estos informes no se pueden admitir en el Concejo Metropolitano.

Muchas gracias señor Vicealcalde.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 13h02 (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias señor Vicealcalde, Alcalde encargado.

Quiero primero unirme a las palabras, a los cuestionamientos y a las inquietudes de todas y todos los concejales que me antecedieron en la palabra, porque considero que son muy lógicas, extremadamente oportunas y valederas.

En el tema de Solanda, el Alcalde de Quito va más de un año en funciones y no ha tomado ninguna acción en concreto, hoy como ya se dijo, hay un sin número de ofrecimientos que se van a atender, algunas viviendas que se va a aplicar, algunos



mecanismos legales para solucionar, pero no hubo ninguna justificación para que no se apliquen estos mecanismos legales hace un año, y hoy, luego de que ya pasado todo este tiempo y viendo la desesperación, la exigencia de los ciudadanos, de los habitantes de Solanda se ha venido y algo se ha tomado en cuenta y aparentemente se ofrece una parcial solución, esperemos que la solución realmente se pueda concretar pero lo lamentable es que haya tenido que pasar un año sin ningún tipo de acción concreta.

Ya se mencionaron los rubros de los rediseños en las paradas de la Universidad Central, el problema en La Pradera, el movimiento de tierras, en la misma parada de Solanda; pero aquí realmente hay un tema que demuestra una clara falta de planificación y una falla en los estudios, ya lo dijo la compañera concejala Mónica Sandoval, cómo no pudieron de alguna manera solucionar el problema de la Universidad Central y tener que invertir tantos millones de dólares por esta parada cuando un diálogo o una coordinación acertada posiblemente pudo haber evitado esta inversión que considero es inadecuada.

Pero va mucho más allá, los estudios del Metro de Quito o los estudios que fueron contratados, ¿Cómo se los contrató? Fueron muy cuestionados no sólo los estudios sino sobre todo la ejecución del contrato, mismo que lo firmó la Alcaldía en el año que estuvo el Alcalde Rodas representando a la ciudad y que coincido con las palabras de Juan Carlos Fiallo, unas negociaciones raras que generaron un incremento de aproximadamente \$500'000.000,00 y no ha pasado nada, nadie ha dicho nada, no ha pasado nada, casi han dado la vuelta a la página y no han tomado ninguna acción. Al inicio de la gestión por escrito le puse a señor Alcalde la necesidad de profundizar en la fiscalización de todo el proceso de construcción del Metro de Quito, no lo tomó en cuenta, la carta que le remití la remitió a la Comisión de Movilidad, la Comisión de Movilidad hizo una primera acción, pero luego quedó en que el Alcalde iba a profundizar en este tema, no se profundizó realmente en mayor detalle.

Veo que no se ha realizado ningún tipo de acción legal por parte del representante de los ciudadanos, por parte del representante de Quito que es el Alcalde, que es la cabeza del Municipio de Quito, no se realizan y más bien al contrario hoy nos vienen a presentar la factura como que esto fuera únicamente de presentar, aparentemente hay este ahorro, hay estos incrementos, señores concejales esto hay que pagar; a mí me preocupa gravemente porque tienen esa mala costumbre de presentar así estos rubros en términos generales y de utilizar el pretexto de la pandemia, esto ya es un factor común, utilizar el pretexto de la pandemia en diferentes sectores estratégicos del Municipio para justificar la ineficiencia, la falta de planificación, la falta de acciones concretas, la falta de la defensa de los intereses de los quiteños, les recuerdo que en la EPMMOP hicieron una declaratoria de emergencia y utilizaron el régimen especial sin justificar la necesidad de manera técnica y legal, ya fue observado por Contraloría.



Asimismo en el tema de la Comisión de Suelo, se está debatiendo un proyecto para la reactivación económica que estamos completamente de acuerdo en la reactivación económica, pero no se puede utilizar el problema de la pandemia con ese pretexto querer reformar la ordenanza cuestionada de eco eficiencia, también aprobaba en los últimos días del Alcalde Rodas; nuevamente vemos un factor común que se quiere utilizar a la pandemia para aprovechar el momento coyuntural y reformar una ordenanza completamente cuestionada, y hoy se presenta un informe en el que los plazos del Metro de Quito, los plazos para la entrega de la obra justifican muchos de ellos en el tema de la pandemia, obra que tenía que haber sido entregada, como ya se lo dijo aquí, concejales que me antecedieron la palabra, con muchísimo tiempo de anticipación más de dos años y medio.

En virtud de aquellos señores concejales y entrando a la sensibilidad del cargo y la representación que tenemos, yo quiero mocionar y pedirles el respaldo de manera pública, para solicitar al Alcalde requiera a la Contraloría de manera inmediata, un examen en base a todo lo que se ha planteado aquí, sobre todo un examen de la contratación de la obra Metro de Quito, un examen urgente, y con eso ir puliendo estos detalles, ir dando respuesta a la ciudadanía y teniendo todos estos elementos. Quisiera hacer esa moción señores concejales y con ello que el Alcalde inicie este primer paso, que es empezar a transparentar qué es lo que viene ocurriendo en todos estos rubros, porque no sólo es cuestión de pasar la factura al Concejo Metropolitano y pasar la factura a la ciudadanía, y decir, estos errores por acción o por omisión no sabemos pero hay que pagar, yo creo que se debe profundizar en este examen especial, que debemos solicitar de manera urgente que el Alcalde oficie a la Contraloría y se inicie esta acción legal.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Apoyo la moción.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias por el apoyo, es una moción señor Vicealcalde, muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En su momento pondremos a consideración, tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias.

Sobre lo mismo que acaba de plantear el concejal Morales, pero tal vez con la explicación, solicitarle al Alcalde Yunda solicite a la Contraloría General un examen especial sobre estos rubros que nos han presentado, estos rubros imprevistos. Igual, me sumaría a la moción si es en ese sentido.



Luego, me parece que es importante a más de la información que había solicitado y que el resto de compañeros concejales y concejalas, un oficio certificado donde el Gerente del Metro diga que se necesitan estos imprevistos para obras, parece que vi un oficio donde se decía lo contrario, pero no me adelanto, más bien haría este pedido también Vicealcalde.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, han intervenido todos los concejales, vamos a dar el uso de la palabra al señor Gerente del Metro.

Ing. Edison Yáñez, Gerente General de la Empresa Metro de Quito: Gracias señor Vicealcalde, gracias señores y señoras concejales.

De parte del Metro de Quito no me queda más que sumarme y agradecer la preocupación expresada porque son las mismas que nosotros estamos manejando. Cuando nosotros llegamos a Metro de Quito después nos encontramos con todo este historial que ustedes acaban de mencionar, ya que todo lo que se ha conversado con respecto a Pradera, a Santospamba, a la afectación del suelo y a las variaciones de contratos que existía en el tema del Troje, fueron acciones que pasaron desde el año 2016 y que ya fueron cubiertas por las administraciones anteriores sin que eso signifique que nosotros eludamos la responsabilidad, más bien quiero ratificar el compromiso de trabajo y como bien lo decía el concejal Morales, solicitar que los organismos de control vengan a Metro de Quito a trabajar y a fiscalizar lo que se está realizando, de hecho, este momento nosotros ya nos encontramos con la acción de la Contraloría, la Contraloría ya había realizado un primer examen por parte de lo que es la fase pre contractual y este momento está haciendo un análisis de todo el proceso constructivo desde que inició la obra hasta julio del 2020, nos encontramos este momento con Contraloría trabajando, pero si hace falta y existe algún camino que nos pueda garantizar que esté Fiscalía, que estén grupos internacionales que certifiquen y verifiquen nuestro trabajo, pues desde Metro de Quito las puertas están abiertas para poderlo hacer.

Con respecto a las inquietudes que se presentan creo que hay varias en común, una de ellas es el tema de Santospamba, El Troje, La Pradera, pues básicamente son ya acciones de control que tienen que salir desde Secretaría de Ambiente, puesto que Metro de Quito no es competente es esa área; sin embargo, nosotros hemos entregado los informes correspondientes a todo lo que responde a hacer los análisis técnicos desde el Metro de Quito.



De nuestra parte señores concejales, hemos oficiado a los señores de la Secretaría de Ambiente, a los compañeros que trabajan allá, para que podamos tener estas respuestas, ya que concuerdo plenamente con ustedes, si existe un agente contaminante, si existe una negligencia en Troje, sea de EMGIRS, sea del contratista, se tiene que haber generado las responsabilidades del caso, puesto que son actos que pasaron en años anteriores y nosotros tenemos la responsabilidad de exigir que eso pase, más allá de que hasta el límite donde nos dan las competencias como tal en el trabajo.

Con respecto al tema del cronograma de ejecución, nosotros nos encontramos realmente cuando llegamos a Metro de Quito con una carta del contratista que desde hace años anteriores había exigido a la administración que el plazo de entrega real de la obra era octubre 2019 y que en marzo se concluía la obra y arrancaba el proceso de pruebas, sin embargo, se fueron firmando otro tipo de adendas más allá del discurso público que era diciembre 2018; sin embargo, la documentación está a disposición de todos ustedes para cuando lo requieran. También, sobre las informaciones que nos han solicitado, con gusto se puede generar el historial de respuestas a cada uno de ustedes señores y señoras concejales, con todo el gusto Metro de Quito está siempre dispuesto a hacerlo.

Y, una duda reiterativa que también quedó en el tema es el tema de recaudo, la norma técnica emitida desde Secretaría de Movilidad indica que es un sistema abierto en donde no es que cada operadora tiene el sistema aislado que no se comunica sino que todos cumplen una norma específica en el cual todos los sistemas tienen que comunicarse con Secretaría de Movilidad y cumplir de esa forma el procesos, ratificar que lo que se me indicaba de los \$4'000.000,00 de pasillos es parte del sistema de recaudo, nuestro costo total está estimado en máximo \$7'000.000,00 de dólares, no cincuenta y cuatro como estaba anteriormente; nosotros continuamos trabajando en buscar cómo optimizar o tener un costo que sea mucho más accesible para la realidad de la ciudad de que se garantice un buen servicio.

Con respecto al tema de las adendas y de las consultorías, los organismos multilaterales que son quienes rigen el contrato de Metro de Quito, ya que la banca multilateral es quien apostó la plata y se maneja bajo un modelo de contrato FIDIC, que es bastante diferente con respecto al proceso de contratación pública nacional; entonces, cuando se hablaba de los valores unitarios y del tema de rubros adicionales, sí hay una variación de la Ley Nacional con respecto al modelo de contrato FIDIC, por eso digamos que en resumen eso se genera como órdenes de variación y esas órdenes de variación tienen la documentación y los sustentos de lo que se conoce como "el ingeniero". El ingeniero es la figura que administra el contrato, que en este caso cae directamente sobre la gerencia de Metro de Quito pero que está conformada, tanto por MAC, que es el consorcio que fiscaliza, como por GMQ, que es el consorcio o la gerencia técnica, todos ellos son quienes generan realmente el cuerpo conocido como el ingeniero, que era una de las



preguntas que se realizaba, con lo cual, nosotros tenemos el respaldo de la información que nos estaban consultando.

Con respecto a los plazos, ya lo mencioné un poco, que puede haber errores de las empresas públicas colegas: EPMAPS, EPMMOP, Secretaría de Ambiente, nosotros hemos solicitado que se genere toda la información correspondiente, ya que las acciones judiciales de cobro y demás no caen en nuestro campo señores concejales. El pedido sigue siendo de los \$35'000.000,00, los \$4'000.000,00 que mencionaban en pasillos posiblemente se los realice mediante otro modelo, puesto que...

Concejal Dr. René Bedón: Señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Un momento señor gerente, el concejal René Bedón ha pedido un punto de información.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Vicealcalde.

Sólo a propósito de que dice que no recae sobre la empresa Metro de Quito las acciones, en el tema ambiental me parece que efectivamente ustedes están reportando que han gastado esos \$14'000.000,00, y claro, lo que corresponde es la acción de repetición y la acción de repetición le corresponde al Metro de Quito, no le corresponde a la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Ambiente lo que tiene que hacer es determinar la infracción sancionatoria administrativa, así que, sí les pido que por favor analicen bien el tema legal para ver quién tiene la legitimación material en causa en un proceso de este tipo de repetición, para efectos de poder recuperar esos valores.

Sólo eso señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, siga por favor señor gerente.

Ing. Edison Yáñez, Gerente General de la Empresa Metro de Quito: Gracias concejal Bedón, gracias señor Vicealcalde.

Sí, en efecto es como usted lo menciona, sino que ya el proceso de cobro como tal quien tiene que realizarlo es en este caso la Secretaría de Ambiente, quizás no lo topé con toda la profundidad del caso, le solicito disculpas si se entendió de una manera no adecuada; entonces, el monto que está ahí, está generado todo el proceso de Solanda que es algo que también preocupa, tuve la suerte de que el señor concejal Morales nos invitó hace unos días a la Comisión de Seguridad, ahí nosotros habíamos indicado que desde hace un mes que nosotros como Metro de Quito entramos realmente a accionar los procesos



con la aseguradora, con las diferentes entidades, iniciamos recorriendo las casas afectadas, reconociendo la zona, puesto que obviamente hay algunas diferencias técnicas que hay que subsanar, pero que más allá de eso como ustedes lo mencionaban, existe un problema humano con la gente que habita en el sector y que tiene que ser resuelto, que es la premisa con la cual estamos trabajando desde Metro de Quito. Entonces señor Alcalde, señores y señoras concejales, las inquietudes han sido repetitivas, digámoslo con ese punto.

Se me está olvidando, perdón, lo que se mencionaba de los requerimientos de consultoría de fiscalización y gerencia técnica. Dentro del contrato FIDIC, la fiscalización como tal y la gerencia técnica que es parte de la figura del ingeniero, son los equipos que están acompañando realizando esas actividades, pero que dentro de la banca multilateral están señalados como consultoría; el contrato FIDIC indica que si no se tiene ese proceso no se puede continuar la obra, y justamente como ustedes indicaban en pandemia, sí se suspendió la obra pero eso no significó que dejemos de trabajar, puesto que en Metro de Quito se siguió trabajando con todas las órdenes de pago en concordancia con Administración General, se trabajó todos los procesos de pago de importaciones igual con la gente de Administración General y la Dirección Administrativa Financiera, y ese pedazo que no se había trabajado de lo que es obra como tal, lo que hemos hecho es buscar que eso sea repuesto en el tiempo, sin costo obviamente porque estamos en un tema de pandemia.

Todos los procesos señores concejales están documentados y me sumo a su pedido público de que si hay unos organismos de control que se necesita, vengan a Metro de Quito a hacer auditorías, hacer acompañamiento, hacer fiscalización, las puertas están abiertas para lograr hacerlo, el cierre de obras siempre es un proceso delicado, complicado, y lo que van a encontrar ustedes de parte del Metro de Quito es la posibilidad de trabajar en forma conjunta para que Quito tenga el Metro de Quito en el menor tiempo posible.

También solicitarles señores y señoras concejales, todo el proceso de movilidad que está a cargo de la Secretaría y quien debe presentar todos los procesos de política tarifaria, reestructuración, modelos de gestión, que son necesarios para poder concluir las contrataciones del operador internacional y demás, sí buscar también la coordinación necesaria para que estos temas sean tratados y sean atendidos en la brevedad posible, ya que entre todos vamos a lograr que Metro de Quito opere.

Muchas gracias señor Vicealcalde, señoras y señores concejales por permitirme responder algunas de sus inquietudes y si hace falta algo más con gusto lo podemos aclarar.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
El concejal Marco Collaguazo tiene el uso de la palabra.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Muy puntualmente porque ya se ha hablado de todo, los compañeros ya han expuesto creo que todas las inquietudes.

Exactamente, se ha dicho varias cantidades aquí, ¿Cuánto se necesita para pagar los sobrecostos?, ¿cuánto exactamente se necesita? ¿37, 40, 48, 49?, ¿cuánto exactamente se necesita? Eso en primera instancia.

Segundo, ¿Para cuándo se tiene una proyección que terminen los trabajos? y ¿cuándo entra a operar el Metro ya con fechas? Tiene que haber una planificación de cuándo empieza a trabajar el Metro de Quito. Además, el sistema de recaudo, ¿Se ha pensado hacer un solo sistema en donde se involucre también a la Empresa de Pasajeros? Lo que es el Trole justamente con el Metro.

Esas son mis tres inquietudes Alcalde, de forma puntual.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Señor gerente, por favor.

Ing. Edison Yáñez, Gerente General de la Empresa Metro de Quito: Gracias señor Vicealcalde.

Señor concejal Collaguazo, el valor que se requiere es de \$35'000.000 para el cierre de obra, la Administración General tiene que ver cómo se va a generar el proceso, como Metro de Quito tenemos un cronograma en donde nosotros habíamos anunciado anteriormente que en el mes de octubre de este año se iniciaba la operación antes de pandemia, luego, generamos un retraso justamente por los meses de pandemia; hay que recalcar que si bien nosotros iniciamos en julio, retomamos actividades de obra en julio, nosotros seguimos trabajando al 50% de capacidad, puesto que el COE Nacional al estar en un estado de excepción nos permite trabajar sólo con el 50% de capacidad de la obra total, justamente por las medidas de seguridad que están implementadas a nivel nacional. Bajo esa premisa, nosotros hemos previsto arrancar la operación en el peor de los casos en marzo de 2021, obviamente, para eso hace falta que todo el proceso de movilidad y todo el proceso de cierre financiero, traspaso de obra esté coordinado; entonces, todas las acciones pendientes de Secretaría de Movilidad, como es política tarifaria, reestructuración de rutas, integración de los sistemas de transporte también tiene que estar listo y obviamente aprobadas a través del Concejo Metropolitano.



Y el tercer punto sobre el sistema de recaudo, lo que hemos hecho es respetar la norma técnica emitida por la Secretaría de Movilidad, Metro de Quito tiene listo ya el proceso, lamentablemente el tema de certificación presupuestaria este momento no es una alternativa, pero estamos buscando un camino que nos permita trabajar. La norma técnica de Quito indica señor concejal, que el sistema de recaudo de cualquiera de los subsistemas debe cumplir el proceso de comunicación y coordinación con el cuarto nivel o el nivel desde ciudad, administrado por la Secretaría de Movilidad como ente rector, de tal forma, que sea que se use una tarjeta abierta, una tarjeta cerrada, un código QR, un teléfono, una app, una aplicación, absolutamente todo sea controlado por el sistema central que maneja el Municipio de Quito a través de su ente rector que es la Secretaría de Movilidad.

Si con eso aclaro, por favor, devuelvo la palabra.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, ¿Concejal Collaguazo quedó claro o tiene alguna inquietud adicional?

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Está clara la explicación señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval y luego el concejal René Bedón.

Concejala Mónica Sandoval: Gracias señor Vicealcalde.

Realmente a mí las explicaciones, no me contestó ninguna de las que tenía, de hecho, solicito por este medio que se remita mi despacho un informe sobre la aplicación de las multas a la contratista ¿Cuál es el monto de las multas que ha sido impuesto por el Metro de Quito?, ¿en qué términos y condiciones se autorizó la ampliación de los plazos para la empresa Metro de Quito?, igual, sobre la base legal para que nos trasladen el pago de los \$14'000.000,00 por la reducción de la contaminación de la estación La Pradera; necesito también sobre los doce ítems.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Sandoval si me permite una interrupción. No será apropiado que el gerente nos emita un informe complementario en el cual responda cada una de las inquietudes que han presentado los concejales, en el cual usted puede precisar, porque yo también me he quedado insatisfecho, no ha respondido ninguna de las preguntas que he hecho y también quisiera que lo haga por escrito.



Concejala Mónica Sandoval: ¿Si me permite terminar señor Vicealcalde?

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Disculpe la interrupción, solamente por lo que usted estaba pidiendo.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Vicealcalde, solamente con un agregado que este informe de la ampliación de los doce puntos y de la contestación a las multas, lo necesito debidamente documentado.

Muchas gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Quisiera antes de dar la palabra al concejal Bedón. ¿Bajo qué modalidad contractual se va a contratar el recaudo señor gerente?, además de las otras preguntas que le he hecho.

Ing. Edison Yáñez, Gerente General de la Empresa Metro de Quito: El modelo de recaudo es bajo la prestación de servicios señor Vicealcalde, que es parte de lo que estaba establecido en la norma técnica, bajo la supervisión de los modelos contractuales y pliegos que aprueba Secretaría de Movilidad como ente rector.

Para aclaración de todos, señor Vicealcalde, de las señoras y señores concejales, como son varios puntos pido disculpas si se me pasó alguno, pero el compromiso público es entregar cada una de sus inquietudes con los informes de respaldo, no sólo a quienes lo direccionaron sino también a todos los señores concejales, si es que ustedes lo prueban así para generar esa información en el transcurso de esta semana.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Vamos a resolver eso señor gerente.

Usted me indica que para el recaudo es un contrato de prestación de servicios, y, ¿Con qué dinero se va a pagar eso?, o, ¿vamos a tener que también financiar un nuevo costo?

Ing. Edison Yáñez, Gerente General de la Empresa Metro de Quito: Al ser servicios lo que se generaría es un porcentaje del valor de tarifa, nosotros tenemos que esperar la definición de esos porcentajes por parte de Secretaría de Movilidad que es quien define como ente rector el proceso, nosotros no podríamos asignar un monto específico porque creo que en ese modelo tiene que estar absolutamente coordinado y controlado a través del ente rector de la ciudad, que es la Secretaría.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entonces, ya cuenta con un informe financiero y ha coordinado con la Administración General esto.

Ing. Edison Yáñez, Gerente General de la Empresa Metro de Quito: Hemos conversado con la Administración General el proceso de lo que estaban mencionando como pasillos y accesos, que es uno de los componentes, y obviamente al haber la imposibilidad hay que completar absolutamente todo el modelo de hardware a través de la gestión de servicios, no habría que pagar nada adicional, ese porcentaje va a variar de acuerdo a la tarifa que se establezca para el sistema Metro de Quito, pero obviamente al no tener todavía una tarifa aprobada no se puede todavía generar una contratación, señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor gerente, este punto sí quisiera por favor que usted me lo aclare en el informe. Tiene la palabra el concejal Bedón y luego el concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Un punto de información, no estoy pidiendo la palabra sino un punto de información.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Vicealcalde.

Me coge de sorpresa que usted pregunte cómo está el tema de sistema de recaudo cuando usted es Presidente de la Comisión de Movilidad, se supone que ustedes debían estar conociendo permanentemente sobre este tema, es una inquietud que me nace estimado Vicealcalde, si ustedes como Comisión de Movilidad no conocen peor uno pobre.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Lo que pasa concejal Mario Granda es que nosotros tenemos una parte de la situación, la otra parte nos estamos enterando y por eso fue mi pregunta de cuál era el modelo que se iba a utilizar, porque justamente ya que no tenemos ese insumo en la Comisión de Movilidad aprovechó ahora que estamos aquí en Concejo para conocer esta situación.

Tiene la palabra el concejal René Bedón y luego la Vicealcaldesa Gissela Chalá.



Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Vicealcalde. Tomo la palabra nuevamente solo porque me parece que no me expliqué bien en el tema.

En el tema de la Pradera una cosa es que la Secretaría de Ambiente inicie las acciones administrativas sancionatorias e imponga una multa y otra cosa es que se inicien los juicios por daño ambiental, para los juicios por daño ambiental está habilitado cualquier persona natural o jurídica y dentro de eso naturalmente una cualquier persona jurídica es el Metro, que podría haber iniciado ya las acciones por daño ambiental para encontrar al causante de esa afectación y poder repetir, porque quien gastó es el Metro, y si el Metro gastó al Metro es a quien le corresponde repetir en contra del causante del daño para recuperar esos \$14'000.000,00. ¿Qué quiero decir? Que básicamente hay un rubro de \$14'700.000,00, que tiene que iniciarse las acciones legales para recuperar, porque no tiene por qué pagar Quito ese rubro.

Eso es señor Vicealcalde, muchas gracias, espero haber sido más claro.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias. Vicealcaldesa Gissela Chalá, por favor.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Vicealcalde.

Sólo insistir que al igual que usted hay algunas preguntas que se han contestado de manera muy concretas y por decir así sin tener en cuenta los detalles que hemos pedido en cada una de las intervenciones, la necesidad de contar con este informe, pero este informe que tenga firmas de responsabilidad, un informe detallado y pormenorizado. En cada una de las preguntas que hemos preparado los señores concejales, información que ustedes mismos han remitido, es fundamental que haya la necesidad de que nos expliquen, no sólo aquí, lamento muchísimo que mi intervención se haya caído, no soy paranoica pero sí me genera una preocupación, que justo en mi intervención se haya caído, me hayan quitado el audio o se haya caído el audio en la redes sociales, pero no voy a repetir lo que ya hemos puesto en consideración, es por eso que hemos insistido que esta información siendo el proyecto tan importante de la ciudad, tenga conocimiento del pleno del Concejo, porque a pesar de que tengamos competencias dentro del directorio, es fundamental que estas decisiones o que esta información sea socializada con la máxima autoridad que es el pleno del Concejo.

Señor gerente, hay algunas interrogantes que nos generan preocupación que todavía no nos han resuelto, como miembro del directorio hay información que ustedes nos han enviado pero no está en su totalidad, por eso hemos puesto a colación en esta mañana, hemos preguntado una por una, tampoco hemos tenido respuesta; sin embargo, para no insistir y creo que es fundamental que nos den este informe de que están procesando las



observaciones que ya tienen de Contraloría, entre otras cosas que deberán hacernos llegar al pleno del Concejo.

Muchas gracias Vicealcalde, insistir en la necesidad de ser oportunos y completamente transparentar el tema de los plazos y de las multas son fundamentales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchas gracias señor Vicealcalde, damas y caballeros.

Voy a ser siempre claro y preciso; me voy más bien por el lado de qué si está el Metro de Quito obra emblemática para la ciudad y el país en un 95% ya de avance, debemos a mi criterio ver cuáles son las soluciones y mas no ahondar en los problemas, se deberá conocer el porqué del retraso, el porqué de los sobrecostos, por supuesto que sí, se deberá conocer si es que es el caso también, si hay alguna forma de hacer una repetición si es que hay alguna empresa, si hay algún ente, si hay alguna persona que afectó el proceso y obviamente por ese proceso salieron los sobrecostos.

Pero me voy a temas precisos que quisiera hacerlo, no solamente al señor gerente del Metro sino también al señor Administrador General, se requieren \$35'000.000,00 para terminar la obra, una obra que estaba cotizada en un principio en alrededor de \$2.000'000.000,00 poco más, pero calculemos los \$2.000'000.000,00. Ahora, son \$35'000.000,00 que se requiere para terminar; ¿Tenemos señor Gerente y señor Administrador General la capacidad de endeudamiento?, ¿los organismos internacionales de crédito que hasta ahora han venido obviamente entregando fondos para la construcción del Metro nos querrán prestar \$35'000.000,00 más?, ¿tendremos la capacidad de pago? Porque también es importante.

Desafortunadamente, si es que no se paga esos \$35'000.000, 00 no hay obra, si es que no se pagan esos \$35'000.000,00 va a quedar sin operar el Metro que cuesta más de \$2.000'000,000,00, tenemos que buscar soluciones; como decía el señor concejal Marco Collaguazo, debemos conocer cómo lograr ese dinero y como decían algunos de los señores concejales y damas concejales, obviamente tenemos que ver la forma de lograr ese dinero para que el Metro funcione o si no va a ser tal cual lo dijo el señor Alcalde hace algún tiempo un elefante blanco un juguete caro que no va a funcionar. Obviamente, también debemos ver la forma en que se van a cobrar los pasajes y no solamente el Metro sino hacer realmente todo un sistema de transporte integral en el que el Metro sea la columna vertebral.

Esas son las inquietudes y este rato ahondar sobre los problemas lo único que hace es que no definamos nada, busquemos las soluciones y una de las primeras es cómo vamos



a conseguir los \$35'000.000,00 que nos ha dicho el señor gerente hay de sobrecostos, repito, más allá de que se debe ver de dónde salieron estos sobrecostos y si hay alguna entidad o persona a la cual habrá que hacerle repetir aquello para que haya un perjuicio, pero ahí está el tema, al 31 de marzo nos ha dicho el señor gerente que estaría operando, pero para marzo 31 tiene que estar primero la obra terminada, y segundo, definido el operador o si no, no va a funcionar el Metro y nos vamos a quedar con ese juguete caro o elefante blanco.

Por eso, además de más allá de todos los informes que se han pedido, saber la capacidad de endeudamiento de la ciudad, capacidad de pago de la ciudad, qué entes u organismos internacionales nos podrían prestar ese dinero o simplemente los mismos que lo hicieron con el resto de la obra, pero busquemos resoluciones porque si no nos vamos a quedar en problemas, diagnósticos y sin llegar a las soluciones; eso tenemos que solucionar. Ahora, le toca a este Concejo, a esta administración municipal solucionar los problemas para que el Metro opere, para que el Metro está obra que se comenzó hace más de cinco años opere, de lo contrario no va a operar y en lo único que nos vamos a quedar es en diagnósticos, darle más vueltas a los problemas y no las soluciones.

Eso nada más señor Vicealcalde, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Estoy de acuerdo con el concejal Abad, hay que encontrar soluciones, pero para encontrar las soluciones hay que saber muy bien la problemática, hay que saber la situación y ahí tomar decisiones; pero si no tenemos una realidad, si solamente tenemos una visión que no está completa ni detallada, mal podemos dar porque podemos equivocarnos en las soluciones.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Por eso mismo señor Vicealcalde, se han pedido los informes y se han pedido los informes tal cual la resolución, pero repito, le estamos dando vueltas sólo a los problemas y no estamos enfocándonos también en las soluciones que eso es lo importante a la final. No es que quiera socapar a nadie pero tenemos que buscar las soluciones, esta ciudad requiere de soluciones así como requiere de soluciones para la reactivación económica y productiva, requiere de soluciones para el sub empleo y el desempleo, cosas que no hemos tocado en este Concejo y que nos reclaman, nos reclaman en calles y plazas, a eso voy, en lugar de dar tantas vueltas a los problemas vamos solucionado esos problema, para eso nos eligieron, para eso somos miembros del Concejo, el problema y la solución más no el problema, sino no vamos a llegar a ningún lado señor Vicealcalde.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

De acuerdo, hay una moción planteada por el concejal Morales, creo que ha hecho llegar a la señorita Secretaria el texto de la moción, le pediría señorita Secretaria se sirva proyectar para que puedan los señores concejales conocer cuál es el texto de la moción y se pueda votar al respecto, si es que hay apoyo.

Sírvase leer señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procede con la lectura del siguiente texto que se proyecta en pantalla:

Solicitar al Alcalde se requiera de manera urgente a la Contraloría General del Estado inicie un examen especial completo del proceso de contratación, ejecución de obra, administración y fiscalización de la obra Metro de Quito, tomando en cuenta todas las preocupaciones planteadas por las y los Concejales Metropolitanos durante la sesión Ordinaria No. 91 desarrollada el 08 de septiembre de 2020.

“Solicitar al Alcalde, se requiera de manera urgente a Contraloría General del Estado, inicie un examen especial completo del proceso de contratación, ejecución de obra, administración y fiscalización de la obra Metro de Quito, tomando en cuenta todas las preocupaciones planteadas por las y los concejales metropolitanos durante la sesión ordinaria No. 91 desarrollada el 08 de septiembre de 2020”.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Y talvez una segunda parte concejal Morales, que habíamos solicitado con la concejala Benítez, es que el gerente presente un informe en el cual, de respuesta a cada una de las inquietudes presentadas durante esta sesión, un informe escrito.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Por favor, concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Me permito sugerir que se agregue, porque también esto se mencionó en las diversas intervenciones al proceso pre contractual de contratación, ejecución de obra, o si al decir contratación se incluye también a la pre contratación.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Está bien pre contractual.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Sí, concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Sólo dos cosas, la primera, que el informe esté bien documentado, debe tener los documentos de soporte y debe incluir también los procesos de fiscalización, la consultoría y administración del contrato.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Y debe incluir...

Concejala Mónica Sandoval: El contrato de fiscalización y también de administración del contrato, me parece que son dos contratos adicionales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿Alguna otra inquietud?

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Señor Presidente, las preocupaciones han sido planteadas, como también bien se dijo en algunas sesiones no solamente en esta, no sé si haya que referirse a ésta como la única sesión en la que se han expresado preocupaciones. Creo que como bien decía el concejal Carrión, de alguna manera esto ya lo conocimos antes; entonces, más bien poder dejarlo tomando en cuenta las preocupaciones planteadas por las concejalas y los concejales en diversas sesiones del Concejo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Señor concejal Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Creo que es acertado, pero podríamos ponerle después de 2020 la precisión que Luz Elena hace mención en este momento, es decir, 08 de septiembre de 2020 y demás sesiones del Cuerpo Edilicio, ahí tendríamos...

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
En las que se haya tratado este tema.



Concejal Abg. Fernando Morales: Que se haya tratado este tema, correcto. Y en la parte del proceso pre contractual, antes de eso, por favor coloquemos: *“en la fase preparatoria, pre contractual”*.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Señor Presidente, una última observación que no sé si acepte el proponente incluir.

Como bien ha dicho el concejal Abad y obviamente reconociendo todas y cada una de las preocupaciones aquí expresadas como válidas y como necesarias de ser respondidas, es importante enfocarse en las soluciones para que el Metro, una obra que la ciudadanía espera, como también lo dijo el concejal Bedón, sea una realidad. Esto le corresponde en gran medida o en medida y prioritaria a la administración del Municipio de Quito, yo habría querido que en esta reunión se nos presenten también esas opciones, por lo que no estaría demás sugerir si el proponente considera en esta exhortación, se nos dé una opción o unas opciones de solución ¿Cuáles son estas?, ¿qué es lo que se está pensando?, ¿cuáles son las opciones para enfrentar este desfinanciamiento?

Concejal Abg. Fernando Morales: De acuerdo, sería:

“Solicitar al Administrador General cuáles son las opciones planteadas para generar la solución...”.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Exacto, las opciones que se consideran para solventar esta brecha financiera, para solventar este faltante, no sé, el término más adecuado.

Esas serían mis observaciones, gracias.

Concejal Abg. Fernando Morales: Para solucionar la problemática expresada por el gerente del Metro de Quito, sobre los temas de financiamiento o sobre la problemática de financiamiento.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Las acciones que ha considerado para cubrir el faltante o lo que se requiere para el sobrecosto.

Concejal Abg. Fernando Morales: Yo creería si es que están de acuerdo, no nos demoraríamos mucho, dejarle hasta ahí la moción con los dos temas, y una tercera moción, podría ser la de Luz Elena sobre el pedido al Administrador General.



Para que no pierda la fortaleza que debe tener hacia la Contraloría.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Si ustedes así lo consideran, pero creo que es importante...

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Estamos pidiendo un informe al administrador del contrato, el administrador del contrato es la Administración General del Municipio, en ese informe de la administración del contrato debe incorporarse cuáles son las alternativas o soluciones para finalizar el contrato. En ese informe debe constar, creo que es en la segunda propuesta en el párrafo cuando pedimos, incluyendo el informe de fiscalización y administración del contrato.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Creo que es correcto, y señor Presidente, también tomando en cuenta esta observación que hace el concejal Cevallos, cuando decimos el informe a la administración, ha habido recomendaciones realizadas por otros exámenes especiales, sería bueno saber el cumplimiento de las mismas, el cumplimiento de recomendaciones de otros exámenes especiales realizados.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Eso también creo que es una tercera cosa, el informe debería incluir el cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Eso es importante porque son de obligatorio cumplimiento, para ver qué es lo que pasó.

Concejal Abg. Fernando Morales: De acuerdo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Por favor.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor concejal Morales, en la línea tercera del proyecto dice: *"tomando en cuenta todas las preocupaciones planteadas"* no será: ¿Tomando en cuenta las observaciones y preocupaciones planteadas? Porque es preocupante.



Concejal Abg. Fernando Morales: De acuerdo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
En el segundo:

“Solicitar al gerente de la empresa, presente un informe en el cual dé respuesta a todas las inquietudes planteadas por las y los concejales durante la sesión con documentos de soporte, incluyendo el contrato de administración y fiscalización, en el que además se detalle las acciones”.

No sería: *“el informe, el cual de cumplimiento a las inquietudes”*, dos, *“en el que se detalle las acciones a considerar”*, y tres, *“respecto del cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría”.*

Concejal Abg. Fernando Morales: Pero esta última parte del segundo párrafo: *“las acciones a considerar para considerar respecto a los recursos adicionales”*, yo creería que debemos mejorarle la redacción, las acciones a considerar para solventar el problema financiero expresado, una cosa así bastante general, pero habla lo financiero.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Para cubrir el déficit.

Concejal Abg. Fernando Morales: Insistiría ahí, para solucionar el problema financiero expresado.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Por favor.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Quiero referirme a dos cosas. Estamos ampliando demasiadas resoluciones y luego no son concretas para que puedan cumplir los funcionarios respectivos. Primero, en el primer párrafo toda la parte que dice: *“tomando en cuenta las observaciones (...)”* yo le pondría la resolución, pero la verdad la Contraloría jamás se remite a sesiones de Concejo para hacer sus exámenes especiales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Por favor, no le borre esa parte.



Concejal Sr. Omar Cevallos: Los exámenes especiales tienen otro sentido, si se quiere mantener no hay problema, pero a la larga la Contraloría no va a revisar en qué acta observó un concejal o que acta se preocuparon los concejales, sino tiene un proceso propio la Contraloría para hacer sus exámenes especiales. Y, cuando hablo del administrador del contrato, el administrador de contrato en el informe siempre tiene que expresar cómo está la ejecución del contrato y cómo debe hacerse para que termine el contrato, porque puede haber problemas económicos, puede haber problemas técnicos, puede haber una serie de problemas que el administrador debe evidenciar en su informe.

Entonces, por eso es que creo que este informe del administrador del contrato es absolutamente básico, porque ahí nos dirá porque se dio el sitio de desalojo, ese informe del administrador del contrato es absolutamente clave para tomar decisiones, ese tiene que ser un informe absolutamente completo sobre toda la ejecución del contrato en el estado que está y qué es lo que falta, ahí sabrá él si faltan los 25, los 35, si es una falta porque yo sigo preocupado del famoso ahorro, el ahorro no existe, lo que existe es que los volúmenes de obras no fueron los mismos, no es que se hizo 1.000 metros de hormigón y se hizo 900 metros de hormigón, entonces hay ahorro, no, esta es una ejecución de contrato, por lo tanto yo creo que deberíamos poner solamente el informe del administrador del contrato completo, tanto técnico como económico de cómo está el contrato.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Eso es correcto, en lugar de decir: *"solicitar al gerente"*, sería: *"solicitar al administrador del contrato"*.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Y del administrador del contrato sobre la ejecución del contrato, son dos cosas, es la fiscalización y el administrador del contrato. Esos tres informes son lo que queremos, el informe del gerente, de la fiscalización y del administrador del contrato.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entonces son tres, al gerente un informe, así como al fiscalizador y al administrador del contrato sobre la ejecución del mismo. ¿Ahí estaría concejal Cevallos?

Concejal Sr. Omar Cevallos: Creo que, salvo mejor criterio de los compañeros, creo que así puede estar un poco más claro.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Nos queda el último párrafo. Concejal Mario Granda tiene el uso de la palabra.



Concejal Dr. Mario Granda: Compañeros, estoy totalmente de acuerdo con el concejal Omar Cevallos en la primera parte, estamos solicitando, aquí el asunto es la solicitud para que se haga un examen sobre todas las etapas no más, no podemos poner: *“tomando en cuenta todas las observaciones”*, porque estaríamos hablando de una especie de injerencia, el asunto está en eso, pedir el examen a la Contraloría General del Estado y la Contraloría no lo va a hacer tomando en cuenta nuestras observaciones que de pronto pueden estar equivocadas o no, lo tiene que hacer determinando si se ha cumplido o no con la Ley de Contratación Pública, su reglamento y más leyes conexas, eso es lo que tiene que hacer.

Por lo tanto, esto de tomar cuenta las observaciones ya está en la segunda parte, cuando dice: *“solicitar al gerente que nos informe”* ahí sí, sobre las observaciones de los señores concejales que han planteado; entonces, pido un poco de coherencia en este tema, debemos enviar diciendo que se tome en cuenta las observaciones, porque lo que pedimos es que la Contraloría determine si se ha dado o no cumplimiento a la Ley de Contratación Pública y más normas legales conexas. Eso es lo que pienso concejal Fernando Morales con todo respeto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Mario Granda si me permite, señor Vicealcalde y compañeros concejales.

Un elemento que considero importante es, a quién estamos oficiando en este momento, a quién estamos dirigiéndonos, nos estamos dirigiendo al Alcalde y el Alcalde debe esta resolución su equipo tomar en cuenta las observaciones y remitir a la Contraloría.

Ahora, si nos vamos a dirigir directo a la Contraloría estoy de acuerdo que quitemos lo que está en amarillo, es decir, dirijámonos a la Contraloría, solicitar a la Contraloría General del Estado, el Concejo Metropolitano como máximo organismo oficia a la Contraloría General del Estado para que inicie el examen especial y le borramos todo lo amarillo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No, porque debe ir a través de la máxima autoridad.

Concejal Sr. Omar Cevallos: El Concejo no puede dirigirse directamente a la Contraloría.

Concejal Dr. Mario Granda: Así es, se debe hacer a través del Alcalde, pero repito Fernando, eso para mí está demás porque el examen se lo va a hacer en base al cumplimiento de la ley, de la norma, porque tiene que determinar si se ha cumplido con Acta de la sesión No. 091, Ordinaria.



el plazo, ahí va lo que muchos de ustedes han mencionado, ¿Por qué se alargó el plazo?, ¿por qué el precio aumentó? A eso es lo que vamos Fernando y por eso yo muy comedidamente pido que eso se elimine, por un poco de coherencia exclusivamente en el tema del pedido.

Lo que sí tenemos que hacer es un seguimiento todos en base a nuestra fiscalización que esto se dé cumplimiento, no puede quedar esta resolución en letra muerta compañero Morales.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Concejal Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Entiendo el sentir y en gran parte comparto la preocupación del concejal Mario Granda, pero si nosotros le dejamos únicamente de manera general y no dejamos sentadas todas las preocupaciones no solo de esta sesión sino de todas las sesiones que hemos tenido sobre este tema, un poco puede hacerse algo muy general y esto es una decisión de la Contraloría, ellos verán cómo resuelven y hacen el examen, pero creo que es importante al Alcalde hacerle mediante esta resolución la insistencia de la preocupación que tenemos, el Alcalde tendrá que remitir a Contraloría el inicio del examen especial.

Pero si insisto compañero Mario compartiendo muchísimo de su reflexión, que creería que es importante no solo lo de esta sesión sino todas las sesiones, como lo mencionó la compañera concejal que nos antecedió en la palabra, y que hagamos ahí un pequeño, no estamos direccionando a dónde va el examen porque el examen es general, pero que sería importante al Alcalde le decimos tome en cuenta, aquí podríamos cambiarle la palabra tomando para que de alguna manera sea un poquito más general esta recepción por parte del Alcalde para que se inicie este examen, el Alcalde le tiene que oficiar y le tiene que decir a la Contraloría que los concejales se preocuparon en estos puntos, si ya no lo hace es responsabilidad de él, nosotros le recomendamos, nosotros le sugerimos.

Pero quiero insistir ahí compañero Mario y a los compañeros concejales, no creería que es prudente que todas las observaciones, preocupaciones, planteamientos de esta y otras sesiones se quede en un pedido muy general que no se plasmó el requerimiento de los concejales metropolitanos en base a toda esa preocupación de la gestión, ejecución, administración de cómo va éste contrato del Metro, todo lo que hoy expresamos se va a resumir en un simple pedido del Alcalde, hágase examen especial. Insisto en esto estimado Mario y sí le solicito, lo que abunda no redundando, no estamos desviándole por

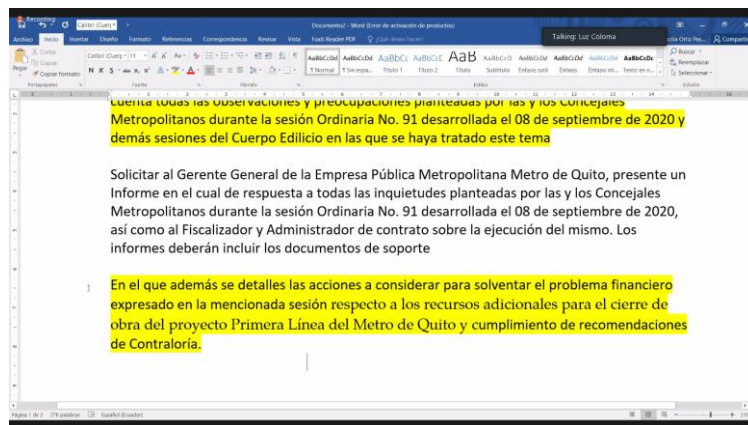


ningún lado, podríamos ponerle como le digo cambiando esta palabra tomando en algo más general.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El proponente de la moción dice que deja ese tema, ya no podemos cambiar; vamos al tercer párrafo que está suelto.

Concejala Luz Elena es una idea que usted tenía, cómo quiere expresarla.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Procede con la lectura del texto que se proyecta en pantalla:



Está bien.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Pero a quién la vamos a pedir? La tercera parte es lo que usted había solicitado, ¿A quién le vamos a pedir esas acciones?

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:

“Solicitar al señor Alcalde, un informe de las acciones a considerar para solventar el problema financiero expresado en la mencionada sesión”.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tendríamos que poner: *“en la presente sesión ordinaria No. 91”.*

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Claro, es que ya se habló de esta sesión en el párrafo anterior; entonces, por eso dice: *“en la mencionada sesión”.*



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿Respecto a los recursos adicionales para el cierre de la obra?

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Claro.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
¿Es lo correcto para el cierre de la obra?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Es lo que mencionó el gerente de la empresa Metro.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Así se han referido hoy, a los recursos necesarios para el cierre de la obra.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Pero, de las inquietudes planteadas falta esto: *“el cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría”*, que pasaría al segundo párrafo, Damaris.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Correcto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Le pondría de la siguiente manera:

“Y también, un informe al fiscalizador y al administrador del contrato sobre la ejecución”.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): O podemos poner otro párrafo: *“Solicitar (...)”*

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Exacto, al fiscalizador y al administrador respectivamente un informe sobre la ejecución del mismo.

Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Vicealcalde, es sobre la ejecución del contrato.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tanto al fiscalizador, como al administrador.



Concejal Sr. Omar Cevallos: A los dos, sí.

Concejal Abg. Fernando Morales: Está dos veces la palabra: “sobre”.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Esa parte de los informes deberán incluir los documentos, hay que repetirla, más bien está en el solicitar el informe del gerente, porque es un informe que deberá incluir los documentos de soporte, hay que repetir la misma parte en el segundo párrafo.

En el segundo párrafo retire la última oración; entonces, hay que borrar la última línea del segundo párrafo, los informes. Listo, estamos claros.

¿Tiene apoyo la moción?

Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:

Cuenta todas las observaciones y preocupaciones planteadas por las y los Concejales Metropolitanos durante la sesión Ordinaria No. 91 desarrollada el 08 de septiembre de 2020 y demás sesiones del Cuerpo Edilicio en las que se haya tratado este tema

Solicitar al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, presente un Informe que deberá incluir los documentos de soporte, en el cual de respuesta a todas las inquietudes planteadas por las y los Concejales Metropolitanos durante la sesión Ordinaria No. 91 desarrollada el 08 de septiembre de 2020, y cumplimiento de recomendaciones de Contraloría.

Solicitar al Fiscalizador y al Administrador, respectivamente, que deberá incluir los documentos de soporte, presenten un informe sobre la ejecución del mismo.

Solicitar al señor alcalde un informe de las acciones a considerar para solventar el problema financiero expresado en la sesión Ordinaria No. 91 desarrollada el 08 de septiembre de 2020 respecto a los recursos adicionales para el cierre de obra del proyecto Primera Línea del Metro de Quito.

Concejal Dr. Mario Granda: Señor Presidente.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Solicitar al fiscalizador y al administrador de contrato.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perfecto.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):



“Solicitar al fiscalizador y al administrador del contrato respectivamente, presenten un informe que deberá incluir los documentos de soporte sobre la ejecución del mismo”.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presenten un informe sobre la ejecución del mismo, que deberán incluir los documentos de soporte.

Hay una moción, consulto ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Esto ya estuvimos pidiendo en consenso que se apoye esta moción.

Concejal Abg. Fernando Morales: Ya tuvo el apoyo.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Apoya la moción concejal Fiallo?

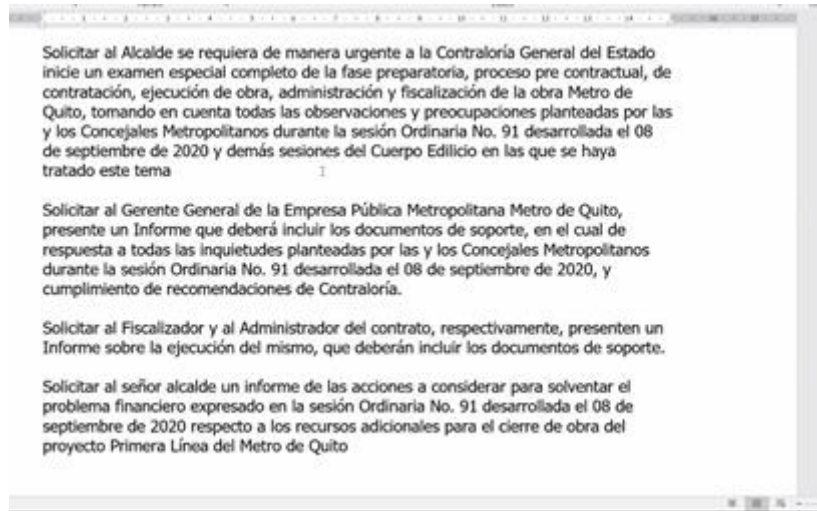
Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Apoyo.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Al final, quiero considerar en último párrafo, estamos dando por hecho que los imprevistos se tienen que justificar para que se den los recursos, no me ha quedado claro que en esta sesión lo que nos han presentado se requiere, no hay un argumento que nos esté dando la razón para entregar estos imprevistos, creo que este último párrafo buscaría eso, salvo si son necesarios que se presenten las acciones que están planteándose ahí, pero no es tan necesario los imprevistos que nos han planteado ahí, todo el mundo ha desbaratado esos imprevistos y aquí estamos diciendo cuales son las acciones para solventar el problema financiero; entonces, ahí estamos dando por hecho y es un error asumir esa responsabilidad, Vicealcalde.

Hace referencia al siguiente texto que se proyecta en pantalla:



Concejal Abg. Fernando Morales: Completamente de acuerdo señor Vicealcalde con la sugerencia de la concejala Soledad Benítez, por favor, ese último párrafo eliminémosle, si consideramos hagamos otra moción, pero ya no le extendamos más porque va a perder el sentido, eliminemos ese último párrafo, por favor.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Apoyo la moción.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Una vez que ha sido apoyada la moción por parte del concejal Fiallo, señorita Secretaria sírvase tomar votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a tomar votación sobre la resolución de la moción planteada por el concejal Fernando Morales que se encuentra proyectada este momento en sus pantallas.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Todo lo que vaya a favorecer y apoye el avance de este proyecto tan anhelado. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Porque la gente requiere transporte público. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.



Concejal Sr. Luis Robles: Ausente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO			
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CIAL. BERNARDO ABAD	1			
2	CIALA. SOLEDAD BENÍTEZ	1			
3	CIAL. RENÉ BEDÓN	1			
4	CIAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1			
5	CIAL. OMAR CEVALLOS	1			
6	CIALA. GISELA CHALÁ	1			
7	CIAL. MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CIALA. LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CIAL. EDUARDO DEL POZO	1			
10	CIAL. JUAN CARLOS FALLO	1			
11	CIAL. MARCO GRANDIA	1			
12	CIAL. SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CIALA. ANDREA HIDALGO	1			
14	CIALA. ANALLÁ LEDESMA	1			
15	CIAL. FERNANDO MORALES	1			
16	CIAL. ORLANDO NUÑEZ	1			
17	CIALA. BLANCA PAUCAR	1			
18	CIAL. LUIS REINA	1			
19	CIAL. LUIS ROBLES				1
20	CIALA. MÓNICA SANDOVAL	1			
21	CIALA. BRITH VACA	1			
22	ALC. ROJGE YUNDA MACHADO				1
VOTACIÓN TOTAL		20	0	0	2

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				



10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	20	0	0	0	2

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte votos afirmativos, queda aprobada la presente Resolución.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 074 - 2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 227, establece que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, determina que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.”;*



Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, dispone que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* y el literal d) expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*

Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello. (...).”;*

Que, el segundo inciso del artículo I.3.43 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito señala: *“Con el objeto de facilitar y precautelar la facultad fiscalizadora de los concejales del Distrito Metropolitano de Quito, toda la información que se genere, procese, obtenga, adquiera, transforme, conserve, use y distribuya en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sus dependencias y empresas públicas, estará a disposición de manera proactiva, oportuna y en formato de datos abiertos a los concejales, quienes tendrán acceso a la información pública municipal sin restricción alguna, salvo aquellas excepciones expresamente previstas en la ley.”;*

Que, el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado dispone: *“Las instituciones del Estado, sus dignatarios, autoridades, funcionarios y demás servidores,*



actuarán dentro del Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado, cuya aplicación propenderá a que: 1.- Los dignatarios, autoridades, funcionarios y servidores públicos, sin excepción, se responsabilicen y rindan cuenta pública sobre el ejercicio de sus atribuciones, la utilización de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de los resultados obtenidos de su empleo; 2.- Las atribuciones y objetivos de las instituciones del Estado y los respectivos deberes y obligaciones de sus servidores, sean cumplidos a cabalidad; 3.- Cada institución del Estado asuma la responsabilidad por la existencia y mantenimiento de su propio sistema de control interno; y, 4.- Se coordine y complemente con la acción que otros órganos de control externo ejerzan sobre las operaciones y actividades del sector público y sus servidores.”;

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado determina que: *“Mediante el sistema de control, fiscalización y auditoría se examinarán, verificarán y evaluarán las siguientes gestiones: administrativa, financiera, operativa; y cuando corresponda gestión medio ambiental de las instituciones del Estado y la actuación de sus servidores. En el examen, verificación y evaluación de estas gestiones, se aplicarán los indicadores de gestión institucional y de desempeño y se incluirán los comentarios sobre la legalidad, efectividad, economía y eficiencia de las operaciones y programas evaluados.”;*

Que, la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 074 de 8 de marzo de 2016, en su artículo 16 establece: *“La facultad de fiscalización del Concejo Metropolitano y de las concejales y concejales consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana. Para cumplir este objetivo podrá solicitar la comparecencia de cualquier funcionario metropolitano, de las empresas públicas y demás entidades del gobierno autónomo descentralizado y requerir todos los informes y documentación que estime necesarios, así como recibir las facilidades del caso para realizar inspecciones de campo.”;* y,

Que, el artículo 17 de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito No. C 074 de 8 de marzo de 2016, indica que: *“Los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejales, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podría extenderse 7 días más, de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estos pedidos, los*



concejales y concejalas deberán dirigir su solicitud, mediante oficio, con copia a la Secretaría General del Concejo. (...)”.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 87 letra a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1.- Solicitar al Alcalde se requiera de manera urgente a la Contraloría General del Estado inicie un examen especial completo de la fase preparatoria, proceso pre contractual, de contratación, ejecución de obra, administración y fiscalización de la obra Metro de Quito, tomando en cuenta todas las observaciones y preocupaciones planteadas por las y los Concejales Metropolitanos durante la sesión ordinaria No. 091 desarrollada el 08 de septiembre de 2020 y demás sesiones del Cuerpo Edilicio en las que se haya tratado este tema.

Artículo 2.- Solicitar al Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, presente un Informe que deberá incluir los documentos de soporte, en el cual de respuesta a todas las inquietudes planteadas por las y los Concejales Metropolitanos durante la sesión ordinaria No. 091 desarrollada el 08 de septiembre de 2020, y cumplimiento de recomendaciones de Contraloría.

Artículo 3.- Solicitar al Fiscalizador y al Administrador del contrato, respectivamente, presenten un Informe sobre la ejecución del mismo, que deberán incluir los documentos de soporte.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 08 de septiembre de 2020.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señorita Secretaria, siendo las 14h04 declaro suspendida la sesión.

Muchas gracias señores concejales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las 14h04, se toma nota de la suspensión.



Siendo las catorce horas con cuatro minutos del ocho de septiembre del año dos mil veinte, se suspende la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles		✓
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

REINSTALACIÓN

Siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos del martes de quince de septiembre del año dos mil veinte, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de manera virtual, con la asistencia de las señoras y señores concejales siguientes:



REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez		✓
4. Abg. Gabriela Caicedo ¹	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales		✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles		✓
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

¹ Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización de la concejala Gabriela Caicedo



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días con todos los colegas concejales, vamos a dar inicio a esta sesión, el señor Alcalde se integrará en los próximos diez minutos.

Señorita Secretaria, sírvase constatar el quórum por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Presidente, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente continuación a la sesión No. 91 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, un saludo cordial a los señores concejales y a todos los funcionarios que se encuentran conectados a esta sesión virtual.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Vicealcalde, damas y caballeros concejales, funcionarios y quienes nos siguen a través de los medios de comunicación y redes sociales muy buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muy buenos días señor Vicealcalde, señoras y señores concejales, a todas las personas que nos escuchan por los medios de comunicación. Presente señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gabriela Caicedo.

Concejala Abg. Gabriela Caicedo: Muy buenos días señor Vicealcalde, compañeros concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días con todos, con todas las personas que nos escuchan a través de las redes. Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días señor Vicealcalde, compañeras y compañeros concejales y concejales; al público que nos acompaña en esta mañana. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Marco Collaguazo.

Concejales Dr. Marco Collaguazo: Compañero Vicealcalde, señores concejales, ciudadanos que nos escuchan. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejales Abg. Eduardo Del Pozo: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Carlos Fiallo.

Concejales Mgs. Juan Carlos Fiallo: Con un saludo cordial al señor Vicealcalde, a las señoras concejales y concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mario Granda.

Concejales Dr. Mario Granda: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, ciudadanía. Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muy buenos días señor Vicealcalde, señoras y señores concejales, concejales muy buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muy buenos días con todos y todas. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Cordiales saludos a todos y todas. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Buenos días con todos los colegas concejales, señor Vicealcalde. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.



Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a todos los que vivimos en la hermosa ciudad de Quito, a todos los que nos escuchan por las redes digitales, por radio Pacha; compañeros concejales, estimado Santiago muy buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde Metropolitano.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Colegas concejales muy buenos días, ciudadanía en general, señores funcionarios del Municipio, a quienes nos siguen por las redes muy buenos días. Presente.

Señorita Secretaria existe el quórum reglamentario, por consiguiente, declaro instalada la sesión, sírvase dar lectura del punto que está pendiente, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Así es señor Presidente, con diecisiete miembros del Concejo, contamos con el quórum legal y reglamentario; me permito leer el orden del día para esta continuación, el punto pendiente es:

“V. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto de:

- 1. El Diagnóstico pertinente de la situación epidemiológica, detalle de los recursos que invierte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Estrategias y acciones que adopta para luchar contra el incremento de contagios del COVID-19, precautelando la vida y salud de los ciudadanos, en el ámbito de sus competencias;*
- 2. Informes actualizados y certificados de los respectivos laboratorios que reflejen el porcentaje de procesamientos de pruebas y resultados obtenidos;*
- 3. Cumplimiento del cronograma semanal de toma y procesamiento de pruebas, para detección del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la población del Distrito Metropolitano de Quito, que incluya datos estadísticos y oportunos, respetando el derecho a la intimidad para garantizar la confidencialidad individual, respecto de los resultados positivos y negativos;*
- 4. Detalle de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución de las condiciones y respectivo cumplimiento del contrato o contratos correspondientes para atender la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19); y donaciones en el Distrito Metropolitano de Quito;*
- 5. Resultados obtenidos con la aplicación de las estrategias y acciones para disminuir la curva de contagio”.*



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señorita Secretaria, en vista de que este punto va a ser objeto de análisis en la siguiente sesión del Concejo que la vamos a tener inmediatamente a las 10h00, creo que es conveniente que lo tratemos en la sesión ordinaria, inmediatamente lo vamos a conocer y, por tanto, demos por clausurada esta sesión.

Señorita Secretaria, sírvase tomar nota de la clausura de esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Presidente, siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos se toma nota de la clausura de la sesión No. 91 del Concejo Metropolitano que Quito.

Siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos del quince de septiembre del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez		✓
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Abg. Gabriela Caicedo	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales		✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	



19.Sr. Luis Robles		✓
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEPRESIDENTE DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	25/09/2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	01/10/2020	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	01/10/2020	